



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
COMPARATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(Cifras Expresadas en pesos colombianos)

**INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA  
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
CORRESPONDIENTES AL CIERRE DEL PERIODO  
DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021  
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS**

Las notas a los estados financieros del Ministerio del Trabajo se realizan y se presentan cumpliendo con la estructura uniforme detallada en el documento *"Plantilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los estados financieros"* según lo establece el anexo a la Resolución 193 del 03 de diciembre de 2020 de la Contaduría General de la Nación.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



NOTA1. ENTIDAD REPORTANTE	6
1.1. Identificación y funciones .....	6
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones .....	9
1.3. Base normativa y periodo cubierto .....	18
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura .....	19
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	21
2.1. Bases de medición .....	21
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad .....	21
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera .....	21
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable .....	21
2.5. Otros Aspectos	21
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	22
3.1. Juicios .....	22
3.2. Estimaciones y supuestos.....	23
3.3. Correcciones contables.....	24
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	24
3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19.....	25
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	27
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	38
Composición .....	38
5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	40
5.2. Efectivo de uso restringido.....	41
5.3. Equivalentes al efectivo.....	42
FONDO DE RIESGOS LABORALES.....	44
Composición .....	44
5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	44
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL.....	45
5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	45
FONDO DE PENSIONES PUBLICAS - FOPEP.....	49
Composición .....	49

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	50
Composición .....	50
6.1.    Inversiones de administración de liquidez .....	50
FONDO DE RIESGOS LABORALES.....	51
Composición .....	51
6.1.    Inversiones de administración de liquidez .....	51
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL.....	52
Composición .....	52
6.1.    Inversiones de administración de liquidez .....	53
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR .....	54
Composición .....	54
FONDO DE RIESGOS LABORALES.....	59
Composición .....	59
7.1.    Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos .....	59
7.2.    Contribuciones tasas e ingresos no tributarios.....	60
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL.....	62
Composición .....	62
7.1.    Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos .....	63
7.2.    Contribuciones tasas e ingresos no tributarios.....	62
FONDO DE PENSIONES PUBLICAS - FOPEP.....	65
Composición .....	65
NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR.....	66
Composición .....	66
8.1.    Prestamos Concedidos .....	66
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	67
Composición .....	67
10.1.   Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles .....	70
10.2.   Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles .....	83
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	91
Composición .....	91
14.1.   Detalle saldos y movimientos .....	91

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
 99-33  
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
 Sede de Atención al  
 Ciudadano  
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
 018000 112518  
**Celular**  
 120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**





NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....	93
FONDO DE RIESGOS LABORALES.....	93
Composición .....	93
14.1. Detalle saldos y movimientos .....	93
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL.....	94
Composición .....	94
14.1. Detalle saldos y movimientos .....	94
FONDO DE PENSIONES PUBLICAS - FOPEP.....	95
Composición .....	95
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	98
Composición .....	98
21.1. Revelaciones Generales .....	98
FONDO DE RIESGOS LABORALES.....	100
Composición .....	100
21.1. Revelaciones Generales .....	101
21.1. 1 Adquisición de Bienes y Servicios .....	101
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL.....	102
Composición .....	102
FONDO DE PENSIONES PUBLICAS - FOPEP.....	108
Composición .....	108
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.....	110
Composición Revelaciones Generales .....	110
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo .....	111
NOTA 23. PROVISIONES.....	113
Composición .....	115
23.1. Litigios y demandas .....	115
OFICINA JURIDICA.....	116

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	119
25.1. Activos contingentes.....	119
25.2. Pasivos contingentes.....	119
FONDO DE PENSIONES PUBLICAS - FOPEP	120
25.1. Activos contingentes.....	120
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	121
26.1 Cuentas de Orden Deudoras.....	121
26.2 Cuentas de Orden Acreedoras.....	121
FONDO DE RIESGOS LABORALES.....	122
26.1 Cuentas de Orden Deudoras.....	122
26.2 Cuentas de Orden Acreedoras.....	122
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL.....	123
26.1 Cuentas de Orden Deudoras.....	124
FONDO DE PENSIONES PUBLICAS - FOPEP	125
NOTA 27. PATRIMONIO	126
Composicion .....	126
FONDO DE RIESGOS LABORALES.....	127
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL.....	127
FONDO DE PENSIONES PUBLICAS - FOPEP.....	131
NOTA 28. INGRESOS.....	133
FONDO DE RIESGOS LABORALES.....	134
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL.....	135
FONDO DE PENSIONES PUBLICAS - FOPEP.....	139
NOTA 29. GASTOS	141
FONDO DE RIESGOS LABORALES.....	142
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL.....	143
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....	149

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**





## NOTA 1: ENTIDAD REPORTANTE

### 1.1 Identificación y Funciones

El Ministerio del Trabajo, hace parte de las carteras ministeriales del poder ejecutivo de Colombia, como cabeza del sector administrativo del trabajo para desarrollar su principal objetivo que es la formulación y adopción de las políticas, planes generales, proyectos y programas en materia de trabajo a nivel nacional.

El Ministerio del Trabajo fue creado en 1.938 durante el gobierno del Dr. Eduardo Santos, mediante ley de ese año, con la cual se denominó Social; sin embargo, solo 40 años después, en 1.981. durante el gobierno del Dr. Julio Cesar Turbay Ayala se modificaron su organización interna y competencias y se dio a conocer como la Superintendencia de Cooperativas.

En 1.991 en el gobierno del Dr. Cesar Gaviria con la Asamblea Nacional Constituyente se le da un giro total a las políticas y directrices de esta entidad y es entonces cuando se da a conocer como Ministerio del Trabajo

En el año 2.002 en el primer mandato de gobierno del Dr. Álvaro Uribe Vélez fusiono las carteras de Salud y Trabajo, dándose a conocer como Ministerio de la Protección Social

Fue entonces hasta el gobierno del Dr., Juan Manuel Santos en su primer mandato que mediante la ley 1444 del 04 de mayo de 2.011 en su artículo 7 se escinden los ministerios de Salud y Trabajo, en donde se hace referencia a la reorganización del Ministerio de la Protección Social, el cual se denominará Ministerio del Trabajo, se hace necesario determinar nuevamente los objetivos del Ministerio y se continuara cumpliendo los objetivos y funciones señalados por las normas vigentes.

El Ministerio del Trabajo será responsable del fomento y de las estrategias para la creación permanente de empleo estable y digno con las garantías prestacionales, salariales y de jornada laboral aceptada y suscrita en la Organización Internacional del Trabajo (OIT), además de dotarlo de la estructura orgánica que le permita un adecuado funcionamiento, lo cual se hace mediante el decreto **4108** de noviembre 02 de 2011, que le determinaron los objetivos, la estructura orgánica y las funciones.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL  
PARA LA ELIMINACIÓN  
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil



Tendrá como objetivos primordiales la formulación, la adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través de un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones.

El Ministerio del Trabajo hace presencia geográfica en el territorio nacional a través de 8 regiones conformado por 33 direcciones territoriales, 3 oficinas especiales y 156 inspecciones haciendo cubrimiento a lo largo del territorio nacional, así:

REGIONALES	DIRECCIONES TERRITORIALES QUE LA CONFORMAN
Centro	Amazonas, Boyacá, Casanare, Bogotá; Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Vaupés, Meta, Vichada.
Centro Occidente	Caquetá, Huila, Putumayo, Tolima.
Eje Cafetero	Caldas, Quindío, Risaralda.
Noroccidente	Antioquia, Chocó.
Nororiental	Arauca, Norte de Santander, Santander.
Suroccidente	Cauca, Nariño, Valle.
Costa Norte I	Atlántico, Cesar, La Guajira, Magdalena.
Costa Norte II	Bolívar, Córdoba, Sucre y San Andrés.

REGIONAL	OFICINAS ESPECIALES QUE LA CONFORMAN
Nororiental	Barrancabermeja
Suroccidental	Buenaventura
Noroccidental	Urabá

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
 99-33  
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
 Sede de Atención al  
 Ciudadano  
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
 018000 112518  
**Celular**  
 120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL  
 PARA LA ELIMINACIÓN  
 DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional  
 América Latina y el Caribe  
 Libre de Trabajo Infantil



REGIONALES	DEPARTAMENTOS	INSPECCIONES	TOTAL
Centro	Amazonas	Leticia	1
	Boyaca	Chiquinquirá, Duitama, Guateque, Soata, Sogamoso, Tunja.	6
	Casanare	Yopal, Monterrey	2
	Bogota	Bogota	1
	Cundinamarca	Caqueza, Chia, Facatativa, Funza, Fusagasuga, Girardot, Soacha, Tocancipá, Ubaté, Villeta, Zipaquirá	11
	Guainia	Inirida	1
	Guaviare	San José del Guaviare	1
	Vaupés	Mitu	1
	Meta	Acacias, Cumaral, Granada, Puerto Gaitán, Puerto López, Villavicencio	7
	Vichada	Puerto Carreño	1
Centro Occidente	Caqueta	El Doncello, Florencia	2
	Huila	Garzón, La Plata, Neiva, Pitalito	4
	Putumayo	Mocoa, Orito, Puerto Asís	3
	Tolima	Chaparral, Espinal, Ibagué, Líbano, Mariquita, Melgar	6
Eje Cafetero	Caldas	Anserma, La Dorada, Manzanales, Manzanares, Riosucio, Salamina, Puerto Boyacá	7
	Quindío	Armenia, Calarcá	2
	Risaralda	Dos Quebradas, La Virginia, Pereira, Santa Rosa de Cabal	4
Noroccidente	Antioquia	Amagá, Andes, Cañasgordas, Caucasia, Cisneros, Concordia, El Bágre, Guarne, Medellín, Río Negro, Santa Bárbara, Santa Rosa de Osos, Santa Fe de Antioquia, Segovia, Sonsón, Yarumal, Puerto Berrio	17
	Choco	Bahía Solano, Istmina, Quibdó, Riosucio	4
	Uraba	Turbo	1
Nororiental	Arauca	Arauca, Tame	2
	Norte de Santander	Chinacota, Cucutá, Los Patios, Ocaña, Pamplona, Salazar de las Palmas, Tibú	7
	Santander	Barbosa, Bucaramanga, Málaga, Puerto Wilches, Sabana de Torres, San Gil, San Vicente de Chucurí, Socorro, Vélez	9
	Barrancabermeja	Bucaramanga	1
Suroccidente	Cauca	Bolívar, Guapi, Patía, Popayán, Santander de Quilichao	5
	Nariño	Ipiales, La Unión, Pasto, San Andrés de Tumaco, Tuquerres	5
	Valle	Buenaventura, Cali, Cartago, Guadalajara de Buga, Palmira, Roldanillo, Sevilla, Tulua	8

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



REGIONAL	DEPARTAMENTOS	INSPECCIONES	TOTAL
Costa Norte I	Atlántico	Baranoa, Barranquilla, Campo de la Cruz, Sabanalarga	4
	Cesar	Aguachica, Agustín Codazzi, Bosconia, Chiriguaná, Curumaní, La Jagua de	7
	La Guajira	Barrancas, Fonseca, Maicao, Riohacha	4
	Magdalena	Ciénaga, El Banco, Fundación, Pivijay, Plato, Santa Marta	6
Costa Norte II	Bolívar	Cartagena, El Carmen de Bolívar, Magangué, Mompós	4
	Córdoba	Cerete, Lorica, Montelíbano, Montería, Planeta Rica, Sahagún.	7
	Sucre	Majagual, San Marcos, Santiago de Tolú,	4
	San Andrés	San Andrés	1
			<b>156</b>

FONDOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DEL TRABAJO
Fondo de Solidaridad Pensional
Fondo de Riesgos Laborales
Fondo de Pensiones Publicas
<b>FIVICOT</b> - Fondo para el Fortalecimiento de la Inspección, Vigilancia y Control del Trabajo y la Seguridad Social
<b>FOME</b> - Fondo para la Mitigación de Emergencias
5

## 1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

- Cumplimiento del marco normativo:

Los presentes estados financieros fueron preparados aplicando políticas contables basadas y preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Para cual la Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución No. 533 de 2015 actualizada con la Resolución 484 de 2017 y sus modificaciones, mediante las cuales se

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL  
PARA LA ELIMINACIÓN  
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil





incorpora como parte integrante de Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicable a las entidades de gobierno, y mediante la resolución 620 de 2015, se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades del gobierno.

La Resolución 743 de 2013, mediante la cual se incorpora, en el régimen de contabilidad pública, el Decreto 2784 de 2012, definido en su artículo 2°, las cuales corresponden a Entidades que no cotizan en el mercado de valores o que captan o administran ahorro público.

La resolución 414 de 2014, incorpora para la contabilidad pública el marco conceptual de las normas.

Igualmente se aplica el anexo de la Resolución 193 de diciembre 3 de 2020, por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016. los estados financieros son congruentes, en todo aspecto significativo, con la Norma Internacional de Información Financiera para Entidades de Gobierno emitida en el año 2009 por el IASB.

- Objetivos de la Información Financiera:

Los objetivos de la información financiera buscan que esta sea útil, a partir de la satisfacción de las necesidades de sus usuarios. En ese sentido, los objetivos de la información financiera de las entidades de gobierno son: Rendición de cuentas, toma de decisiones y control:

- a. El objetivo de rendición de cuentas implica que la información financiera sirve a los gestores públicos para suministrar información, a los destinatarios de los servicios y a quienes proveen los recursos, sobre el uso y gestión de estos y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad de la entidad.
- b. El objetivo de toma de decisiones conlleva que la información financiera es utilizada por la entidad que la produce, para la gestión eficiente de sus recursos y a los usuarios externos para la definición de la política pública, la asignación de recursos y el otorgamiento de financiación.
- c. El objetivo de control permite que la información financiera ayude al ejercicio del control en dos niveles: interno y externo. A nivel interno, el control se ejerce mediante la oficina de

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**





control interno y el fortalecimiento de la cultura del auto control. A nivel externo, a través de diferentes instancias tales como la ciudadanía, las corporaciones públicas, el Ministerio Público y los órganos de control, como la Contraloría General de la Republica.

Objetivos Sectoriales e Institucionales:

OBJETIVOS SECTORIALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES
<p>1. Determinar condiciones que contribuyan a: la generación de trabajo decente, la consolidación del mercado de trabajo, la empleabilidad, el mejoramiento de las capacidades productivas de la población y el emprendimiento y desarrollo empresarial como mecanismos para la generación de trabajo, generación de ingresos y la movilidad social de acuerdo a las particularidades de cada región</p>	<p>1.1 Promover la generación de empleo y la formalización laboral mediante la formulación e implementación de políticas que incentiven la creación de trabajo decente y empresas sostenibles.</p>
	<p>1.2 Establecer los lineamientos de política para facilitar el encuentro entre la oferta laboral y la demanda laboral, que disminuya los costos de transacción de las partes, teniendo en cuenta la diversidad territorial del país.</p>
	<p>1.3 Definir la política migratoria laboral acorde con los instrumentos internacionales existentes y en función de las necesidades del mercado de trabajo y la oferta de aptitudes locales y nacionales en todos los niveles de cualificación.</p>
	<p>1.4 Establecer los lineamientos de política de la formación para el trabajo y el desarrollo humano con criterios de calidad y pertinente promoviendo la movilidad laboral, educativa – formativa, así como los procesos de formación basados en competencias de acuerdo con las necesidades presentes y futuras del sector productivo, priorizando poblaciones vulnerables y víctimas del conflicto armado.</p>
	<p>1.5 Generar herramientas, planes y programas para empresarios, entidades territoriales y demás actores que fomenten la inclusión de las personas que enfrentan barreras para la inserción laboral ( discapacitados, víctimas, jóvenes, entre otros)</p>
	<p>1.6 Impulsar acciones para reducir las brechas de género existentes en el mercado laboral, garantizando la igualdad entre hombres y mujeres</p>

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



OBJETIVOS SECTORIALES	OBJETIVOS INSTITUCIONALES
2. Fortalecer el Sistema de Seguridad Social mediante la promoción a la afiliación en los Subsistemas de Pensiones, Riesgos laborales y cajas de compensación familiar. Así como también, generar mecanismos de equidad a través de un sistema de protección a la vejez desde la vinculación y el reconocimiento de servicios sociales complementarios y la protección progresiva de los ingresos de las personas en su vejez.	2.1 Incentivar la afiliación de la población al Sistema de Seguridad Social mediante estrategias de promoción, orientadas principalmente a mejorar la cobertura de afiliación al Sistema General de Pensiones, al Sistema General de Riesgos Laborales y a las Cajas de Compensación Familiar.
	2.2 Promover la cultura de la seguridad y cuidado en el trabajo, desarrollar normativa que favorezca la ampliación de la cobertura en el Sistema General de Riesgos Laborales y/o crear mecanismos de protección para trabajadores que devengan menos de un salario mínimo mensual legal vigente.
	2.3 Promover el sistema de subsidio familiar desde la construcción de lineamientos de política que permitan mayor impacto y la articulación transversal de los programas, servicios y subsidios, que este presta, tendientes a la ampliación de la cobertura y mejora de la calidad de su prestación social a trabajadores afiliados y sus familias.
	2.4 Diseñar políticas y programas que contribuyan al aumento gradual de la cobertura y los mecanismos de protección para lograr que cada vez más personas mejoren sus condiciones de vida al final de su ciclo productivo, a través del esfuerzo personal y esquemas solidarios.
3. Promover la protección de los derechos fundamentales del trabajo y la promoción del diálogo social, la concertación, la conciliación y la erradicación del trabajo infantil a través de la articulación efectiva de las entidades	3.1 Adoptar e implementar políticas y lineamientos que permitan la articulación efectiva entorno a Prevenir y erradicar las formas inaceptables de trabajo (trabajo infantil, Explotación Sexual Contra Niños, Niñas y Adolescentes, trabajo forzoso, discriminación, entre otros)
	3.2 Promover, difundir e impulsar condiciones para el ejercicio de los derechos fundamentales de los trabajadores colombianos y velar por su cumplimiento.
4. Fortalecer el dialogo social y la concertacion laboral	4.1 Promover espacios de dialogo que reúnan a todos los actores sociales, gobierno, empleadores y trabajadores, para establecer de manera concertada los lineamientos de políticas, propiciando un entorno constructivo que permita llevar a cabo el diálogo social y la negociación colectiva.
	4.2 Fortalecer los mecanismos de resolución de conflictos colectivos de trabajo, como estrategia de construcción de paz.
	4.3 Capacitar y fortalecer competencias para el diálogo social de empleadores, trabajadores organizados e individualmente considerados, funcionarios de entidades del orden nacional, departamental, municipal y distrital.
5. Desarrollar acciones de inspección, vigilancia y control con el fin de dar cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y convencionales en materia de trabajo decente	5.1 Implementar una Metodología de Planeación Estratégica, definiendo sectores económicos críticos y formas atípicas de empleo, que involucre la conformación de equipos interinstitucionales.
	5.2 Robustecer los sistemas de información y las plataformas tecnológicas de Inspección, Vigilancia y Control.
6. Fortalecer las instituciones del Sector Trabajo y la rendición de cuentas en ejercicio del Buen Gobierno, en búsqueda de la modernización, eficiencia, eficacia y la transparencia	6.1 Fortalecer el proceso de implementación del modelo integrado de planeación y gestión al interior de la entidad.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
 99-33  
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
 Sede de Atención al  
 Ciudadano  
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
 018000 112518  
**Celular**  
 120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**





- Políticas Contables:

Política Contable efectivo y equivalente de efectivo

Política Contable Inversiones de administración de Liquidez

Política Contable cuentas por cobrar

Política Contable propiedades, planta y equipo

Política Contable propiedades de inversión

Política Contable activos intangibles

Política Contable otros activos

Política Contable arrendamientos

Política Contable costos de financiación

Política Contable deterioro del valor de los activos generadores de efectivo

Política Contable deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

Política Contable cuentas por pagar

Política Contable beneficios a los empleados

Política Contable provisiones

Política Contable activos y pasivos contingentes

Política Contable ingresos de transacciones sin contraprestación

Política Contable ingresos de transacciones con contraprestación

Política Contable presentación de estados financieros

Política Contable, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

- Procesos aplicados para gestionar el capital:

Las principales fuentes de ingresos del Ministerio se clasifican de la siguiente manera:

a. El Presupuesto General de la Nación se encuentra en la cuenta contable 47 correspondiente a Operaciones Interinstitucionales, divididas así:

4.7.05.08 Funcionamiento

4.7.05.10 Inversión

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION	
Funcionamiento	Inversión

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



b. **Los Fondos adscritos al Ministerio del Trabajo se encuentran en la cuenta contable 4.1.10** correspondiente a Ingresos no Tributarios, divididos así:

- 4.1.10.69 Fondo de Solidaridad Pensional – Solidaridad
- 4.1.10.70 Fondo de Solidaridad Pensional – Subsistencia
- 4.1.10.71 Fondo de Riesgos Laborales – Riesgos

<b>FONDOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DEL TRABAJO</b>
Fondo de Solidaridad Pensional
Fondo de Riesgos Laborales
Fondo de Pensiones Públicas

**Los ingresos de los Fondos de Solidaridad Pensional y de Riesgos Laborales** se obtienen por medio de los inspectores de trabajo sancionando a las diferentes empresas tanto del sector público como privado, por el no pago del 1% de la seguridad social de sus empleados que devenguen más de 4 salarios mínimos legales vigentes en Colombia, como también las multas que imponen a las diferentes empresas por el no pago de los diferentes riesgos laborales en que está clasificado un empleado en Colombia (Ley 797, 2003, art. 8).

Los ingresos que percibirán los Fondos de Solidaridad Pensional Y el Fondo de Riesgos Laborales adscritos al Ministerio del Trabajo son por los siguientes conceptos: (Ley 100, 1993) Artículo 27. Recursos. El fondo de solidaridad pensional y de riesgos laborales tendrán las siguientes fuentes de recursos:

c. Subcuenta de solidaridad

El cincuenta por ciento (50%) de la cotización adicional del 1% sobre la base de cotización, a cargo de los afiliados al sistema general de pensiones cuya base de cotización sea igual o superior a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes;

Los recursos que aporten las entidades territoriales para planes de extensión de cobertura en sus respectivos territorios, o de agremiaciones o federaciones para sus afiliados;

Las donaciones que reciba, los rendimientos financieros de sus recursos, y en general los demás recursos que reciba a cualquier título, y

Las multas a que se refieren los artículos 111 y 271 de la Ley 100 de 1993.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
 99-33  
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
 Sede de Atención al  
 Ciudadano  
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
 018000 112518  
**Celular**  
 120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



#### d. Subcuenta de Subsistencia

Los afiliados con ingreso igual o superior a 16 salarios mínimos mensuales legales vigentes, tendrán un aporte adicional sobre su ingreso base de cotización, así: de 16 a 17 SMLMV de un 0.2%, de 17 a 18 SMLMV de un 0.4%, de 18 a 19 SMLMV de un 0.6%, de 19 a 20 SMLMV de un 0.8% y superiores a 20 SMLMV de 1% destinado exclusivamente a la subcuenta de subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional de que trata la presente ley;

El cincuenta (50%) de la cotización adicional del 1% sobre la base de cotización, a cargo de los afiliados al sistema general de pensiones cuya base de cotización sea igual o superior a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes;

Los aportes del presupuesto nacional. Estos no podrán ser inferiores a los recaudados anualmente por los conceptos enumerados en los literales a) y b) anteriores, y se liquidarán con base en lo reportado por el fondo en la vigencia del año inmediatamente anterior, actualizados con base en la variación del índice de precios al consumidor, certificado por el DANE; estos ingresos se reconocerán una vez sean desembolsados por la Nación.

Los pensionados que devenguen una mesada superior a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes y hasta veinte (20) contribuirán para el Fondo de Solidaridad Pensional para la subcuenta de subsistencia en un 1%, y los que devenguen más de veinte (20) salarios mínimos contribuirán en un 2% para la misma cuenta”. (Decreto 1833, 2016, art. 2.2.3.1.9).

“RECAUDO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL Y DE RIESGOS LABORALES”. Serán recaudadores de los recursos de: (Decreto 1833, 2016, art. 2.2.14.1.8)

Las administradoras del sistema general de pensiones a que se refiere este decreto recaudarán en los plazos establecidos para el pago de las cotizaciones, los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional a cargo de los afiliados al sistema general de pensiones, de sus propios trabajadores, así como la contribución a cargo de los pensionados, de conformidad con los rangos descritos en el (Decreto 1833, 2016, art. 2.2.14.1.5, numeral 2.4)

Las empresas y entidades pagadoras de pensiones de cualquier origen. Estas empresas y entidades recaudarán la contribución a cargo de los pensionados, cuya base de cotización se encuentre entre los rangos señalados del presente decreto. Los recursos serán transferidos dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que la entidad realiza el pago de la mesada pensional, a la entidad que administre los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional y de Riesgos Laborales (Decreto 1833, 2016, art. 2.2.14.1.6, numeral 2.4).

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
 99-33  
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
 Sede de Atención al  
 Ciudadano  
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
 018000 112518  
**Celular**  
 120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



Las entidades que cuentan con regímenes exceptuados, tales como el de los miembros de las Fuerzas Militares y de Policía Nacional, personal regido por (Decreto 1214, 1990), los afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, y los servidores públicos de la Empresa Colombiana de Petróleos (Ecopetrol), cuya base de cotización se encuentre dentro de los rangos de cotización fijados, serán recaudados por las entidades a las cuales están vinculados laboralmente (Ley 797, 2003).

Estos recursos serán transferidos dentro de los diez (10) primeros días de cada mes, a la entidad que administre los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional y de Riesgos Laborales.

La entidad administradora de los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional recaudará directamente los recursos aportados por el Presupuesto Nacional, por las entidades territoriales para planes de extensión de cobertura y por las asociaciones o federaciones para sus afiliados, las donaciones y multas y los demás recursos (Ley 797, 2003, art. 8).

Las administradoras de fondos de pensiones girarán el valor de las multas que les fueren impuestas en desarrollo de lo previsto, a la entidad que administre el Fondo de Solidaridad Pensional, en un plazo no superior a diez (10) días contados a partir de la ejecutoria de la sanción impuesta por la Superintendencia Financiera de Colombia. (Ley 100, 1993, art. 111).

Los recursos provenientes de las sanciones deberán ser girados por el sancionado a la entidad que administre el Fondo de Solidaridad Pensional, en un plazo no superior a diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto administrativo que la impuso. (Ley 100, 1993, art. 271).

### Creación de Subunidades del Ministerio del Trabajo

<b>FONDOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DEL TRABAJO</b>
<b>FIVICOT</b> - Fondo para el Fortalecimiento de la Inspección, Vigilancia y Control del Trabajo y la Seguridad Social
<b>FOME</b> - Fondo para la Mitigación de Emergencias

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33  
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
 Sede de Atención al Ciudadano  
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
 018000 112518  
**Celular**  
 120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**





## FIVICOT:

Mediante la resolución 120 del 28 de enero de 2020, artículo 201, se crea el Fondo para el fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control del trabajo y la seguridad social (Fivicot), como una cuenta especial de la Nación, sin personería jurídica, adscrita al Ministerio del Trabajo, cuyos recursos se destinarán a fortalecer la Inspección, Vigilancia y Control del Trabajo y la Seguridad Social. Con el fin de mejorar la efectividad en el proceso de cobro y recaudo de las multas impuestas por el Ministerio del Trabajo con destino al Fondo para el Fortalecimiento para la Inspección, Vigilancia y Control del Trabajo y la Seguridad Social FIVICOT, se procede a impartir los siguientes lineamientos de obligatorio cumplimiento por parte de las Direcciones Territoriales, Oficinas Especiales, la Unidad de Investigaciones Especiales y en general para los funcionarios de la Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial que tengan responsabilidades frente a estas actividades.

El Fondo estará conformado por las multas que se impongan por las autoridades administrativas del trabajo a partir del primero (1°) de enero de 2020, por la violación de las disposiciones relativas a las condiciones de trabajo, así como a la protección de los trabajadores en el ejercicio de su profesión y del derecho de libre asociación. El objetivo del fondo. El fondo para el fortalecimiento de la Inspección, vigilancia y control del Trabajo y de Seguridad Social - FIVICOT, será fortalecer las funciones de inspección, vigilancia y control del trabajo y la seguridad social.

Los procedimientos administrativos de carácter sancionatorio que adelante el Ministerio del Trabajo y que conduzcan a la imposición de multas a favor de los diferentes Fondos y que para el caso del presente lineamiento lo sería para el Fondo para el Fortalecimiento para la Inspección, Vigilancia y Control del Trabajo y la Seguridad Social FIVICOT, deben sujetarse al principio del debido proceso y demás postulados del Derecho Administrativo, en especial a lo señalado en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, respetando los principios de publicidad, transparencia, igualdad, buena fe, moralidad, eficacia, celeridad, responsabilidad y proporcionalidad.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL  
PARA LA ELIMINACIÓN  
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil





## **FOME:**

Debido a la emergencia económica contemplada en el Decreto 552 de 2020, dentro de las medidas contempladas en la declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica se incluye la creación del Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME, para atender las necesidades en atención de salud, los efectos adversos generados a la actividad productiva, y la necesidad de que la economía brinde condiciones que mantengan el crecimiento y empleo. Mediante el decreto Legislativo 444 de 2020 se creó el Fondo de Mitigación de Emergencias FOME, con el objeto de "atender las necesidades de recursos para la atención en salud, los efectos adversos generados a la actividad productiva y la necesidad de que la economía continúe brindando condiciones que mantengan el empleo en el marco del Decreto 417 de 2020.

Es así como el FOME solicita efectivo y los Fondos trasladan estos certificados (CDT), en calidad de préstamo a una tasa del 0%, estos préstamos se encuentran respaldados por pagares a favor de los Fondos, los cuales los conserva en custodia el agente fiduciario encargado actualmente de cada fondo.

### **1.3 Base normativa y periodo cubierto**

Los Estados Financieros del Ministerio del Trabajo se preparan bajo normas contables del Plan General de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la nación, incorporando el marco regulatorio aplicable al Ministerio del Trabajo, corresponde a la entidades de gobierno Resolución 533 “*Por medio de la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones*”, y sus modificaciones la cual incorpora, como parte integral del Régimen de Contabilidad Pública, la estructura del Marco normativo para entidades de gobierno, la cual está conformada por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos

El periodo contable corresponde al tiempo máximo en que la entidad mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**





contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre, de igual forma la entidad prepara un juego completo de estados financieros los cuales comprende:

- a) Estado de Situación Financiera al final del periodo contable,
- b) Estado de Resultados del periodo contable,
- c) Estados de Cambios en el Patrimonio.
- d) Estado de flujo de efectivo del periodo contable, y
- e) Notas a los estados Financieros.

Los estados financieros consolidados, se presentan de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior, los cuales fueron aprobados el día 14 de febrero de 2022.

#### 1.4 Forma de organización y/o cobertura

El Ministerio del Trabajo hace presencia geográfica en el territorio nacional a través de 8 regiones conformado por 33 direcciones territoriales, 3 oficinas especiales y 156 inspecciones haciendo cubrimiento a lo largo del territorio nacional, toda la información que estas subunidades manejan se carga automáticamente a la contabilidad por medio del aplicativo SIIF Nación, el cual centraliza todos los datos que de alguna de ellas provenga.

Los estados financieros consolidados del Ministerio del Trabajo, están conformados por los siguientes fondos: Fondo de Solidaridad Pensional, Fondo de Riesgos Laborales, Fondo de Pensiones Públicas, Fondo para el Fortalecimiento para la Inspección, Vigilancia y Control del Trabajo y la Seguridad Social FIVICOT y Fondo de Mitigación de Emergencias FOME.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

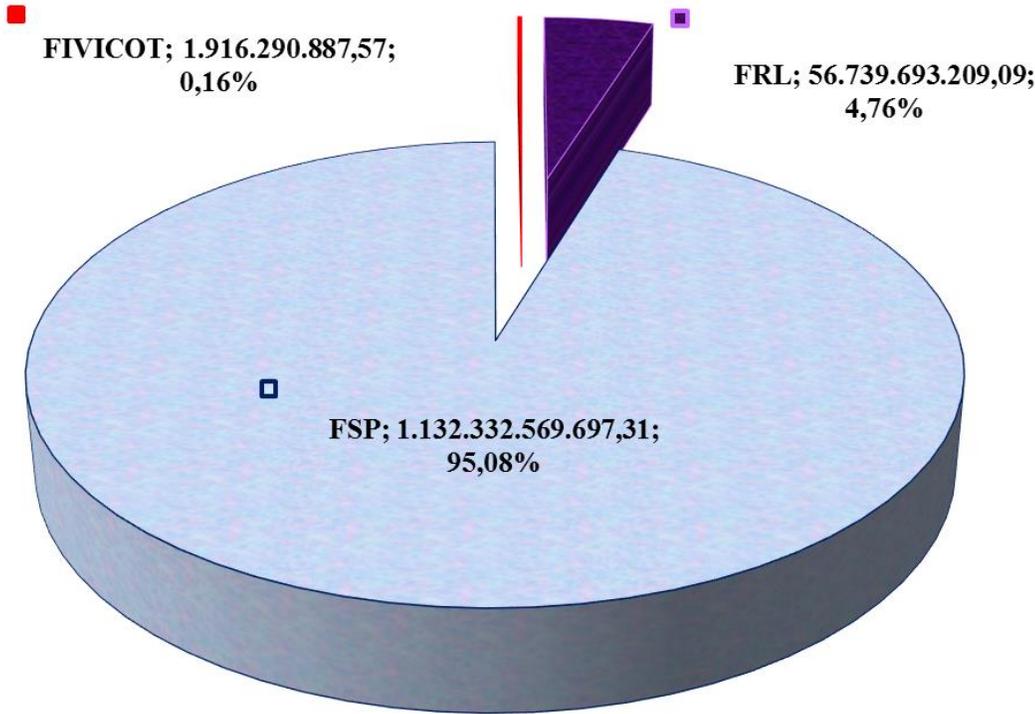
**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



**CONCEPTO DE INGRESOS FISCALES A 31 DE DICIEMBRE 2021**



**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33  
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
 Sede de Atención al Ciudadano  
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
 018000 112518  
**Celular**  
 120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**

 @mintrabajoco     @MinTrabajoCol     @MintrabajoCol



## NOTA 2: BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS

### 2.1 Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable.

### 2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación (COP). Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos (\$.000) y fue redondeada a la unidad de mil más cercana.

### 2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

Por normativa colombiana la entidad debe presentar sus estados financieros en la moneda de presentación peso colombiano, el Ministerio del Trabajo actualmente no hace uso y manejo de moneda extranjera.

### 2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable

No se presentaron hechos ocurridos después del periodo contable que afectaran los estados financieros, los cuales son fiel copia de las operaciones registradas durante la vigencia 1 de enero a 31 de diciembre de 2021.

### 2.5 Otros aspectos

Actualmente el Ministerio del Trabajo no registra información financiera por segmentos de operación, toda la información revelada se presenta de acuerdo con el Marco Normativo para entidades de gobierno, según resolución 533 del 08 de octubre 2015.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**





## NOTA 3: JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES

### 3.1 Juicios

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo para entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación requiere que la Entidad realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos relacionados se basan en la experiencia histórica y algunos otros factores que se consideran razonables en las circunstancias actuales, cuyo resultado es la base para formar los juicios sobre el valor en libros de los activos y pasivos que no son fácilmente determinables por otras fuentes.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

Nota 7 – Cuentas por cobrar: En este rubro se mantienen reconocidos valores pendientes de recaudo que producto de un proceso jurídico se espera el pago en favor de la compañía.

Nota 10 – Vida útil de las propiedades, planta y equipo: la vida útil estimada de un activo fijo esta medida por dos factores: una es el periodo de tiempo, durante el cual la entidad espera utilizar el activo; y la otra es el número de unidades de producción o similares que se espera obtener. Estimar la vida útil de un activo fijo es un asunto de criterio de la Gerencia basado en la experiencia de la entidad activos similares.

Nota 25 – Las contingencias surgen como una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo porque ocurran o no ocurran hechos futuros. Las contingencias son sucesos inciertos que no están enteramente bajo el control de la Empresa o es una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**





No es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad entre los principales juicios que el Ministerio del trabajo realice en el proceso de aplicación de las políticas contables es el de reconocer como propiedades, planta y equipo los activos para su uso en el suministro de bienes y servicios o para fines administrativos, cuya vida útil excede de un año. Estas propiedades se reconocerán como activo cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a. Es un activo tangible que será utilizado para el suministro de bienes o servicios o para fines administrativos.
- b. Los beneficios económicos futuros asociados con el activo fluirán al Ministerio.
- c. El costo puede medirse con fiabilidad.
  - a. No está destinado a la venta dentro de la actividad ordinaria del Ministerio.
  - b. Su costo es mayor e igual a tres salarios mínimos legales vigentes (3 SMLV).

### 3.2 Estimaciones y supuestos

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con normatividad, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones, las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el momento en que se realizan. Las estimaciones realizadas que se tuvieron en cuenta para el cálculo de la provisión contable para procesos judiciales llevada a cabo por la oficina jurídica del Ministerio del trabajo, son las siguientes:

**3.2.1.** Las estimaciones se parametrizaron de acuerdo con el artículo 7 de la resolución 353 del 1 de noviembre de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

**3.2.2** Los porcentajes diligenciados van acorde a la experiencia y conocimientos del abogado.

**3.2.3** El valor sugerido corresponde a la última proyección de la inflación IPC.

**3.2.4** Se sugiere utilizar TES 1 año

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente** el futuro es de todos



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL  
PARA LA ELIMINACIÓN  
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil





### 3.2.5 El promedio ponderado de las cifras del riesgo/100

## 3.3 Correcciones contables

El desarrollo del proceso contable implica la observancia del Marco Normativo, contenido en el Régimen de Contabilidad Pública, y el manual de política contable del Ministerio

## 3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El objetivo del modelo de negocio de la entidad es mantener instrumentos financieros para cobrar los flujos de caja contractuales más que para vender los instrumentos antes del vencimiento y así realizar los cambios de valor justo, entre los principales tipos de riesgos se destacan: riesgo de crédito, riesgo de liquidez, y riesgo de mercado

- a. **Riesgo de crédito:** se produce cuando una de las partes de un contrato financiero no asume sus obligaciones de pago. Por ejemplo, si un comprador obtiene un préstamo para adquirir un automóvil, se está comprometiendo a devolver ese dinero con un interés. El riesgo de crédito va unido a la posibilidad de que se produzca un impago de la deuda.
- b. **Riesgo de liquidez:** se produce cuando una de las partes contractuales tiene activos, pero no posee la liquidez suficiente con la que asumir sus obligaciones. Cuando una sociedad no puede hacer frente a sus deudas a corto plazo ni vendiendo su activo corriente, dicha sociedad se encuentra ante una situación de iliquidez. Además, también puede suceder que una empresa puede encontrarse en una fase de continuas pérdidas de cartera, hasta que llega el momento que no puede pagar a sus trabajadores.
- c. **Riesgo de mercado:** Es el que nos encontramos en las operaciones enmarcadas en los mercados financieros. Dentro de este tipo, distinguimos tres tipos de riesgo en función de las condiciones de mercado:
  - **Riesgo de cambio:** está asociado a la fluctuación del tipo de cambio de una moneda frente a otra y afecta fundamentalmente a personas con inversiones que impliquen un cambio de divisa.
  - **Riesgo de tasas de interés:** Como su propio nombre indica, hace referencia al riesgo de que los

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL  
PARA LA ELIMINACIÓN  
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil

2021



tipos de interés suban o bajen en un momento no deseado. Es el caso, de que tengas una hipoteca y el interés, por ejemplo, aumente.

- **Riesgo de mercado:** es uno de los riesgos más comunes. Se trata del riesgo de que se produzcan pérdidas en una cartera como consecuencia de factores u operaciones de los que depende dicha cartera.

### 3.5 Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

Debido a la emergencia económica contemplada en el Decreto 552 de 2020, dentro de las medidas contempladas en la declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica se incluye la creación del Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME, para atender las necesidades en atención de salud, los efectos adversos generados a la actividad productiva, y la necesidad de que la economía brinde condiciones que mantengan el crecimiento y empleo.

Mediante el decreto Legislativo 444 de 2020 se creó el Fondo de Mitigación de Emergencias FOME, con el objeto de “*atender las necesidades de recursos para la atención en salud, los efectos adversos generados a la actividad productiva y la necesidad de que la economía continúe brindando condiciones que mantengan el empleo en el marco del Decreto 417 de 2020*”.

Es así como el FOME solicita efectivo y los Fondos trasladan estos certificados (CDT), en calidad de préstamo a una tasa del 0%, estos préstamos se encuentran respaldados por pagares a favor de los Fondos, los cuales los conserva en custodia el agente fiduciario encargado actualmente de cada fondo.

Dentro de los formatos que solicita la Contaduría General de la Nación y que son transmitidos a través del CHIP local, se relaciona a continuación dentro de los aspectos generales contables:

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL  
PARA LA ELIMINACIÓN  
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
COMPARATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(Cifras Expresadas en pesos colombianos)

DEPARTAMENTO MUNICIPIO ENTIDAD CODIGO FECHA DE CORTE PERIODO DE MOVIMIENTO		CUNDINAMARCA BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL D.C. MINISTERIO DEL TRABAJO ENT 096300000 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (1 DE OCTUBRE A 31 DE DICIEMBRE)	CGN3026_004_COVID_19 INFORMACION CONTABLE PUBLICA ADMN CENTRAL NACIONAL		El empleo es de todos Mintrabajo		
CODIGO CONTABLE	DESCRIPCION	SALDO INICIAL A 30/09/2021	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL A 31/12/2021	SALDO FINAL CORRIENTE	S/LDO FINAL NO CORRIENTE
1.4.15.90	Otros Préstamos Concedidos. Debido a la emergencia económica contemplada en el Decreto 552 de 2020, dentro de las medidas contempladas en la declaración del estado de emergencia económica, Social y Ecológica se incluye la creación del Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME para atender las necesidades en atención de salud, los efectos adversos generados a la actividad productiva, y la necesidad de que la economía brinde condiciones que mantengan el crecimiento y empleo. El aumento de esta cuenta contable a 31 de diciembre de 2021 se debe al traslado que hace el Fondo de Riesgos Laborales en calidad de préstamo al Ministerio de Hacienda a una tasa del 0%.	275.634.352.874,80	0,00	0,00	275.634.352.874,80	275.634.352.874,80	0,00
1.8.08.03	Cargo fiduciario - fiducia de Administración - se cancela el saldo pendiente por devolución de IVA del Fondo de Mitigación de Emergencias FOME a 31 de diciembre de 2021.	846.924.774,56	0,00	846.924.774,56	0,00	0,00	0,00
2.4.07.26	Rendimientos financieros - Rendimientos Financieros. se cancelan los recursos entregados a las cajas de compensación familiar y Bancos del programa del Fondo de Mitigación de Emergencias FOME con corte a 31 de diciembre de 2021.	124.576,75	124.576,75	0,00	0,00	0,00	0,00
2.4.90.53	Comisiones - Cancelación de la compensación del IVA correspondiente al Fondo de Mitigación de Emergencias FOME al mes de diciembre de 2021, según informe entregado por Fiduciaria.	1.025.550.612,08	1.025.550.612,08	0,00	0,00	0,00	0,00
3.1.05.06	Mediante el Decreto 552 del 15 de abril de 2020 se adicionan recursos al Fondo de Mitigación de Emergencias FOME, creado mediante el decreto legislativo 444 de 2020, provenientes del Fondo de Riesgos Laborales FRL a una tasa del 0%.	275.634.352.874,80	0,00	0,00	275.634.352.874,80	0,00	275.634.352.874,80
4.7.05.00	Pago de la nómina de los períodos comprendidos entre los meses de octubre a diciembre de 2021 correspondiente a la compensación de IVA, y aportes al Fondo de Mitigación de Emergencias FOME	17.703.345.172,73	91.071.204,09	0,00	17.691.466.907,04	0,00	17.691.466.907,04
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras - Rendimientos de los recursos entregados a las Cajas de Compensación Familiar y bancos del programa del Fondo de Mitigación de Emergencias FOME con corte a 31 de diciembre de 2021.	14.690.796,65	0,00	0,00	14.690.796,65	0,00	14.690.796,65
4.8.08.26	Reintegro de pagos de la nómina correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2021 por concepto de la compensación de IVA, y aportes al Fondo de Mitigación de Emergencias FOME.	11.873.477.633,00	0,00	0,00	11.873.477.633,00	0,00	11.873.477.633,00
5.1.11.14	Contrato de compra venta No. 666 de 2021 Compra de Protocolos Asefloc por valor de \$57.150.460, y Órdenes de Compra Nos. 71208-71209-71210 y 71233 de 2021 referentes a la compra de Tapachos, Guantes de Nitrilo, Gel y Alcohol, por valor de \$78.312.220. Para un total registrado en esta cuenta contable de \$135.472.680 a 31 de diciembre de 2021.	0,00	135.472.680,00	0,00	135.472.680,00	0,00	135.472.680,00
5.1.11.78	Comisiones. Pago de las comisiones a Fiduciaria por concepto de administración de los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias FOME con corte a 31 de diciembre de 2021.	276.495.539,04	0,00	0,00	276.495.539,04	0,00	276.495.539,04
5.4.24.90	Otros subvenciones. Registro y pago de auxilios monetarios a trabajadores con contrato laboral suspendido o en licencia no remunerada y Pago de auxilio a la jubilación dependientes beneficiarios del Programa de Apoyo al Empleo Forma- PAEF. Saldo de la cuenta contable a 31 de diciembre de 2021.	14.363.004.922,41	0,00	406.111.513,57	13.956.893.408,84	0,00	13.956.893.408,84
5.7.20.80	Reintegros de pagos de la nómina de los períodos de octubre a Diciembre de 2020, correspondiente a la compensación de IVA, y aportes al Fondo de Mitigación de Emergencias FOME. Cuenta conciliada a diciembre 31 de la vigencia 2021.	12.026.618.806,14	0,00	0,00	12.026.618.806,14	0,00	12.026.618.806,14
5.8.90.90	Pago de gastos financieros de las nóminas de compensación del IVA y aportes al Fondo de Mitigación de emergencias FOME. Saldo contable a 31 de diciembre de la vigencia 2021.	9.075.000,00	10.214,41	0,00	9.085.214,41	0,00	9.085.214,41

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



## NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

La preparación de los estados financieros se llevó a término cumpliendo con el Manual de Políticas Contables del Ministerio del Trabajo de acuerdo con el Marco Normativo aplicable para entidades de gobierno según resolución 533 de 2015, las políticas que hacen parte integral en la composición de los estados financieros son las siguientes:

### ➤ Efectivo y Equivalentes al Efectivo

La Entidad reconocerá como efectivo o equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en valores determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor. Su convertibilidad en estricto efectivo está sujeta a un plazo no mayor a los tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

El efectivo y equivalentes de efectivo de la Entidad está compuesto por las siguientes categorías:

- Caja general,
- Depósitos en instituciones financieras,

A cargo del Grupo de Contabilidad se define la responsabilidad de realizar una conciliación mensual entre el libro SIIF y extractos bancarios, previa la pre conciliación (extractos, el auxiliar de tesorería y el libro SIIF de bancos) que debe realizar el Grupo de Pagaduría para evitar partidas conciliatorias sin soporte. Adicionalmente el Grupo de Pagaduría debe implementar controles de verificación mensual, de tal forma que garantice la razonabilidad de las cifras mediante la depuración de partidas conciliatorias mayores a tres (3) meses.

### ➤ Inversiones de Administración de Liquidez

El Ministerio del trabajo reconocerá como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

También harán parte de las inversiones de administración de liquidez los instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

A partir de abril de 2018, los portafolios de Inversión se manejarán de conformidad con el párrafo del Artículo 1 del Decreto 058 de enero 17 de 2018.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
 99-33  
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
 Sede de Atención al  
 Ciudadano  
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
 018000 112518  
**Celular**  
 120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**





## Clasificación de las inversiones de administración de liquidez

El Ministerio clasificará las inversiones de administración de liquidez atendiendo la intención que tenga sobre la inversión; éstas se clasificarán en las siguientes cuatro categorías:

- Valor de mercado con cambios en el resultado,
- Costo amortizado,
- Valor de mercado con cambios en el patrimonio, o
- Costo.

### ➤ Cuentas por cobrar

La Entidad reconoce una cuenta por cobrar, siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie, que se cumple con las siguientes condiciones:

- a. Se tiene control sobre el activo asociado a la transacción.
- b. Es probable que la entidad perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción,
- c. El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la Entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen cobros por incumplimientos de contratos, los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación, para el caso del Ministerio del Trabajo y los Fondos Adscritos, las cuentas por cobrar que se reconocerán en el estado financiero hacen referencia a multas y sanciones impuestas por los inspectores de trabajo a las diferentes sociedades de carácter público y privado por el incumplimiento del pago del Fondo de riesgos laborales y el Fondo de solidaridad pensional, e incapacidades originadas en las cuentas por cobrar a las diferentes E.P.S, entre otras cuentas por cobrar.

### ➤ Propiedades, Planta y Equipo

El Ministerio del trabajo reconocerá como propiedades, planta y equipo los activos para su uso en el suministro de bienes y servicios o para fines administrativos, cuya vida útil excede de un año. Estas propiedades se reconocerán como activo cuando se cumplan las siguientes condiciones:

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**





- a. Es un activo tangible que será utilizado para el suministro de bienes o servicios o para fines administrativos
- b. Los beneficios económicos futuros asociados con el activo fluirán al Ministerio.
- c. El costo puede medirse con fiabilidad.
- d. No está destinado a la venta dentro de la actividad ordinaria del Ministerio.
- e. Su costo es mayor e igual a tres salarios mínimos legales vigentes (3SMMLV).

El Ministerio reconocerá como propiedad, planta y equipo: los activos con las siguientes condiciones:

- a. activos tangibles utilizados para el suministro de bienes o servicios
- b. activos tangibles utilizados para fines administrativos
- c. con vida útil superior a un año.
- d. su costo puede medirse con fiabilidad.
- c. no se espera venderlos en el curso de actividades ordinarias

Igualmente, el Ministerio reconocerá en el rubro de propiedad, planta y equipo, los siguientes activos:

- a. Terrenos, construcciones y edificaciones.
- b. Bienes muebles en bodega como maquinaria y equipo, muebles, enseres y equipos de oficina, equipos de comunicación y computación, entre otros.
- c. Muebles y enseres, equipos de computación y comunicación, equipos de transporte utilizados para la operación y administración de la entidad.
- d. Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación y la vida útil.

El Ministerio reconocerá los terrenos y las edificaciones de forma separada, incluso si hubiera sido adquirido de forma conjunta.

### ➤ Activos Intangibles

En la Entidad los activos intangibles adquiridos separadamente son medidos en el momento de reconocimiento inicial al costo.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



La Entidad reconocerá un activo intangible cuando este produzca beneficios económicos futuros o potencial de servicio, esto es cuando:

- puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible;
- puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la Entidad,
- le permite, a la Entidad disminuir sus costos o gastos de producción o de prestación de servicios, o
- le permite, a la Entidad, mejorar la prestación de los servicios.

La Entidad no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la Entidad identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

La Entidad reconocerá los desembolsos que se realicen en la fase de desarrollo como activos intangibles si puede demostrar lo siguiente:

- a. su posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- b. su intención de completar el activo intangible para usarlo o venderlo;
- c. su capacidad para utilizar o vender el activo intangible;
- d. su disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para utilizar o vender el activo intangible;
- e. su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo; y
- f. la forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos futuros o potencial de servicio. Para esto último, la Entidad demostrará, bien la existencia de un mercado para la producción que genere el activo intangible o para el activo en sí, o bien la utilidad que este le genere a la Entidad en caso de que vaya a utilizarse internamente.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**





La Entidad no reconocerá como activos intangibles las marcas, las cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, ni otras partidas similares que se hayan generado internamente. Tampoco reconocerá como activos intangibles, los desembolsos por actividades de capacitación; la publicidad y actividades de promoción; los desembolsos por reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de la Entidad; los costos legales y administrativos generados en la creación de una entidad.

El Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional (FOPEP), reconoce como activo intangible, el software de Nómina de Pensionados – SNP, que permite liquidar y pagar la Nómina de Pensionados del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional FOPEP y demás acciones complementarias.

El Fondo de Riesgos Laborales, reconoce como activo intangible el software SGRL SISTEMA DE GESTION DE RIESGOS LABORALES, utilizado para su operación, conformado por los módulos de Administración, Recaudo Multas, Contratos, Interface y Presupuesto.

### ➤ Otros Activos

El Ministerio del Trabajo, reconocerá los recursos entregados en administración aquellos que son entregados a otras entidades públicas para que los administre y desarrolle, destinando tales recursos junto con sus respectivos ingresos, si los hay, al cumplimiento de una finalidad señalada (convenios). En caso de presentarse que se entreguen recursos a entidades fiduciarias se seguirán los instructivos emanados de la Contaduría General de la Nación.

En los recursos entregados en administración a otras entidades públicas, la entidad que controla los recursos registrará los activos, pasivos, ingresos o gastos asociados, con base en la información que suministre la entidad que los administra y/o por el supervisor del convenio. Cuando los recursos sean controlados por varias entidades, este procedimiento aplicará a la parte de los recursos que controle la entidad.

Adicionalmente, con los recursos entregados en administración a la Tesorería Centralizada, el Ministerio como parte del Presupuesto General de la Nación trasladará a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los recursos entregados en administración conforme los plazos y condiciones que determine la reglamentación que expida el Gobierno Nacional.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**





También se reconocerán los depósitos entregados en garantía y los derechos en fideicomiso efectuados a los entes administradores, para la ejecución de cada contrato o convenio suscrito.

### ➤ **Deterioro del Valor de los Activos no Generadores de Efectivo**

La Entidad reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición.

La pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo.

Luego de reconocer una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se determinarán, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida. Esto permitirá distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

### ➤ **Cuentas por pagar**

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las entidades externas adscritas al Ministerio del Trabajo son:

- Fondo de Pensiones públicas FOPEP
- Fondo de Solidaridad pensional
- Fondo de Riesgos Laborales
- Fondo para el Fortalecimiento para la Inspección, Vigilancia y Control del Trabajo y la Seguridad Social FIVICOT
- Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**





El objetivo de esta política contable es definir y establecer las bases, los principios contables y los criterios que, mediante administrador fiduciario encargado en el momento del Ministerio del Trabajo, aplicará para el reconocimiento inicial, medición posterior, presentación y revelación de la información contable de las cuentas por pagar.

Las políticas contables deben ser entendidas en el contexto del Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno según la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015, con miras a la preparación de los estados financieros del Ministerio del Trabajo. Se examinarán los nuevos requerimientos aplicables para transacciones futuras.

### ➤ **Beneficios a los Empleados**

El Ministerio del trabajo reconoce:

- Un pasivo cuando un trabajador ha entregado servicios a cambio de beneficios a empleados a ser pagados en el futuro; y
- Un gasto cuando el Ministerio consume el beneficio económico que surge de los servicios entregados por un trabajador a cambio de beneficios a empleados.

El Ministerio clasificará los beneficios a empleados en:

- Beneficios a corto plazo
- Beneficios post-empleo
- Otros beneficios a largo plazo; y
- Beneficios por terminación.

El Ministerio del Trabajo reconocerá un pasivo por otros beneficios a largo plazo y los medirá por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones, para el análisis se consideran variables como:

- Sueldos,
- Rotación de empleados, y
- Tendencias en los costos de los beneficios otorgados.

El costo del servicio presente, el costo por servicios pasados, el interés sobre el pasivo, así como las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios, se reconocerán como ingreso o gasto en el resultado del periodo

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**





## ➤ Provisiones

La Entidad reconocerá como provisiones, los pasivos a cargo que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, estos pueden ser:

- los litigios y demandas en contra de la Entidad,
- la devolución de bienes aprehendidos o incautados,
- los contratos onerosos,
- las reestructuraciones y los desmantelamientos.

La Entidad reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) La Entidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- b) Probablemente la Entidad, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y
- c) La Entidad puede hacer una estimación fiable del valor de la obligación.

La Entidad clasificara las obligaciones en probables, posibles o remotas.

- a. Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión.
- b. Una obligación es posible cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.
- c. Una obligación es remota cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

La Entidad utilizará las provisiones solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

Cuando la Entidad espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsado por un tercero, el derecho a cobrar tal reembolso se reconocerá como una cuenta por cobrar y como ingreso en el resultado del periodo cuando sea prácticamente segura su recepción. El valor reconocido para el activo no excederá el valor de la provisión. En el estado de resultados, el gasto relacionado con la provisión podrá ser objeto de presentación como una partida neta del valor reconocido como reembolso a recibir.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



AÑO INTERNACIONAL  
PARA LA ELIMINACIÓN  
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil





### ➤ Activos y Pasivos Contingentes

La Entidad no reconocerá en sus estados financieros activos contingentes.

La Entidad realizará una evaluación continua de los activos contingentes, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio a la Entidad pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

La Entidad no reconocerá pasivos contingentes sus estados financieros.

La Entidad realizará una evaluación continua de los pasivos contingentes, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación,

se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

### ➤ Ingresos de Transacciones sin Contraprestación

La Entidad reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. La Entidad también reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga dada la facultad legal que tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

El Ministerio de trabajo y los Fondos Adscritos darán aplicación de las definiciones, conceptos y procedimientos contenidos en esta política contable a todas las partidas correspondientes a ingresos de transacciones sin contraprestación, salvo por aquellos ingresos que estén cobijados por otras políticas contables.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**





El Ministerio de trabajo y los Fondos Adscritos enmarcan su política contable de acuerdo con lo establecido en el Nuevo Marco Normativo establecido por la Contaduría General de la Nación y de acuerdo con los requerimientos realizados por otras entidades de control.

El encargo fiduciario encargado en el momento será el administrador de los recursos del Fondo, será el responsable de velar por el cumplimiento y actualización de las Políticas Contables del Fondo, en cuanto al reconocimiento, medición y revelaciones.

### ➤ MODIFICACION AL MANUAL DE POLITICAS CONTABLES

En la vigencia actual se modificó el Manual de Políticas Contables del Ministerio del Trabajo según resolución No. 4279 del 27 de diciembre de 2021, en cumplimiento de los artículos 1, 2 y 3 de la citada resolución, se resuelve aprobar lo siguiente:

- a. Aprobar la modificación del Manual de Políticas Contables (retirando las listas de chequeo de cada política)
- b. Aprobar la depuración de cartera de 110 incapacidades incobrables correspondientes a las vigencias 2014 – 2021.
- c. Aprobar la modificación del Alcance de la Política de Otros Activos.

### ❖ Listado de Notas que no le Aplican al Ministerio del Trabajo

NOTA 9. Inventarios

NOTA 11. Bienes de Uso Público e Histórico y Culturales

NOTA 12. Recursos Naturales no Renovables

NOTA 13. Propiedades de Inversión

NOTA 15. Activos Biológicos

NOTA 16. Otros Derechos y Garantías

NOTA 17. Arrendamientos

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL  
PARA LA ELIMINACIÓN  
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil





NOTA 18. Costos de Financiación

NOTA 19. Emisión y Colocación de Títulos de Deuda

NOTA 20. Prestamos por Pagar

NOTA 24. Otros Pasivos

NOTA 30. Costo de Ventas

NOTA 31. Costos de Transformación

NOTA 32. Acuerdos de Concesión – Entidad Concedente

NOTA 33. Administración de Recursos de Seguridad Social en Pensiones (Colpensiones)

NOTA 34. Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera

NOTA 35. Impuesto a las Ganancias

NOTA 36. Combinación y Traslado de Operaciones.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

### ❖ MINISTERIO DEL TRABAJO

#### Composición:

CONCEPTO	2021	2020	Variacion Absoluta (\$)	Variacion Relativa (%)
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>398.076.169,00</b>	<b>406.797.925,00</b>	<b>8.721.756,00</b>	<b>2,19</b>
Caja	0,00	0,00	0,00	%
Cuenta Unica Nacional	0,00	0,00	0,00	%
Reservas Internacionales	0,00	0,00	0,00	%
Depositos en Instituciones Financieras	0,00	0,00	0,00	%
Fondos en Transito	0,00	0,00	0,00	%
Efectivo de Uso Restringido	398.076.169,00	406.797.925,00	8.721.756,00	2,19
Equivalentes al Efectivo	0,00	0,00	0,00	%
Cuenta Unica Sistema General de Regalias	0,00	0,00	0,00	%

#### Cuentas Bancarias del Ministerio del Trabajo

Cuentas Activas con Movimiento		
Cuenta Corriente	Dependencia	Saldo
No. 311004063	Nivel Central	\$ 0,00
No. 311004071	Nivel Central	\$ 0,00

Cuentas Activas sin Movimiento		
Cuenta Corriente	Dependencia	Saldo
No. 311004147	Nivel central	\$ 0,00
No. 311004089	Nivel central	\$ 0,00

Cuentas Embargadas sin Movimiento		
Cuenta Corriente	Dependencia	Saldo
No. 311004055	Nivel central	\$ 0,00
No. 309029221	Direccion Territorial Bogota	\$ 0,00

Según el Estado de Situación Financiera con corte a 31 de diciembre del año 2021 correspondiente a la cuenta corriente No. 1.1.10.05 presenta saldo por valor de \$0,00 el cual está conformado por las diferentes direcciones territoriales y se discrimina de la siguiente

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



El empleo  
es de todos

Mintrabajo

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
COMPARATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(Cifras Expresadas en pesos colombianos)

manera:

El empleo es de todos		Mintrabajo		CUENTA 1110 - EFECTIVO CON CORTEA DICIEMBRE 31 DE 2021	
CUENTA BANCARIA	DIRECCION TERRITORIAL	SALDO EXTRACTO CON CORTEA DICIEMBRE 31 DE 2021	SALDO LIBRO AUXILIAR SIIF CON CORTEA DICIEMBRE 31 DE 2021	DIFERENCIA	
1132.10.001	NIVEL CTAL-EFECTIVO RESTRINGIDO	\$ 398.076.169,00	\$ 398.076.169,00	\$ 0,00	
3110.02.293	CAJA MENOR - OFICINA JURIDICA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
3110.03.416	CAJA MENOR - SECRETARIA GENERAL	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
3110.04.154	CAJA MENOR - REC. FISICOS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
3110.04.188	CAJA MENOR - DESPACHO MINISTRO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
3110.29.221	CAJA MENOR - GASTOS GENERALES	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
3110.04.283	ANTIOQUIA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
3110.02.476	AMAZONAS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
3110.04.056	ATLANTICO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
3110.02.595	ARAUCA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
3110.06.152	URABA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
3110.10.227	BOLIVAR	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
3110.07.026	BOYACA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
3110.03.870	BARRANCABERMEJA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
3110.06.942	CALDAS	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
3110.04.812	CAQUETA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
3110.05.465	ORINOQUIA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
3110.09.744	CAUCA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
3110.04.058	CESAR	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
3110.13.573	CORDOBA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
3110.04.162	CUNDINAMARCA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
3110.04.931	GUAJIRA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
3110.20.324	HUILA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
3110.03.916	META	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
3110.08.042	MAGDALENA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
3110.12.518	NARIÑO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
3110.10.570	NORTE DE SANTANDER	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
3110.04.091	PUTUMAYO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
3110.08.474	QUINDIO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
3110.06.197	RISARALDA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
3110.01.525	SANTANDER	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
3110.04.293	SUCRE	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
3110.06.200	TOLIMA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
3110.01.344	VALLE DEL CAUCA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	
<b>Saldos Direcciones Territoriales a Diciembre 31 de 2021</b>		<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
 99-33  
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
 Sede de Atención al  
 Ciudadano  
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
 018000 112518  
**Celular**  
 120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

AÑO INTERNACIONAL  
PARA LA ELIMINACIÓN  
DEL TRABAJO INFANTILIniciativa Regional  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil

2021

## 5.1. Depósitos en Instituciones Financieras

CONCEPTO	2021	2020	Valor Variacion	Rentabilidad Cierre 2021	% Tasa Promedio
<b>DEPOSITO EN INSTITUCIONS FINANCIERAS</b>	398.076.169,00	406.797.925,00	8.721.756,00	0,00	2,19
Cuenta Corriente	398.076.169,00	406.797.925,00	8.721.756,00	0,00	2,19
Cuenta de Ahorro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Depositos Simples	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuenta de Compensacion Banco de la Republica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Depositos en el Exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Depositos Remunerados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Depositos para Fondos de Solidaridad y Redistribucion del Ingreso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deposito de los Fondos de Reserva del Regimen de Prima Media con Prestacion Definida	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Depositos en Instituciones Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Concepto 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Concepto 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

El Ministerio del Trabajo define los criterios, bases y principios contables, que velan por la calidad de la información financiera necesaria, asegurando el cumplimiento de las normas para la elaboración, reconocimiento, medición inicial, medición posterior, presentación y revelación de la información financiera relevante contenidos en el Nuevo Marco Normativo Contable para entidades de gobierno

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



## 5.2. Efectivo de Uso Restringido

CONCEPTO	2021	2020	Valor Variacion	Rentabilidad Cierre 2021	% Tasa Promedio	Ampliacion Detalle de la Restriccion
Efectivo de Uso Restringido	398.076.169,00	406.797.925,00	8.721.756,00	0,00	2,19	
Caja	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Depositos en Instituciones Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Cuenta Corriente	398.076.169,00	406.797.925,00	8.721.756,00	0,00	2,19	
Cuenta de Ahorro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Depositos Simples	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Cuenta de Compensacion Banco de la Republica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Depositos en el Exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Depositos Remunerados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Depositos para Fondos de Solidaridad y Redistribucion del Ingreso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Deposito de los Fondos de Reserva del Regimen de Prima Media con Prestacion Definida	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Otros Depositos en Instituciones Financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Concepto 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Concepto 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Fondos en Transito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Cuenta Corriente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Cuenta de Ahorro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Red Bancaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Otros Depositos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Concepto 1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Concepto 2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Como se puede observar la cuenta bancaria 3110.05.055 a nombre del Banco BBVA que actualmente se encuentra embargada, y cuyo saldo asciende a la suma de \$398.076.169 fue trasladada a la cuenta contable 1.1.32.10.001 “cuenta corriente” Efectivo de Uso Restringido, como lo determina la Resolución No. 620 de 2015.

De acuerdo con el instructivo 002 del Nuevo Marco Normativo: “El efectivo de uso restringido es aquel efectivo que tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea por causas de tipo legal o económica, o porque tiene una destinación específica” (Nuevo Marco Normativo Contable).

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL  
PARA LA ELIMINACIÓN  
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil



2021

### 5.3. Efectivo Y Equivalentes al Efectivo

CONCEPTO	2021	2020	Valor Variacion	Rentabilidad Cierre 2021	(%) Tasa Promedio
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>	<b>398.076.169,00</b>	<b>406.797.925,00</b>	<b>8.721.756,00</b>	0,00	2,19
Certificado de Deposito de Ahorro a Termino	0,00	0,00	0,00	0,00	%
Fondos Vendidos Ordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	%
Operaciones Overnight	0,00	0,00	0,00	0,00	%
Compromisos de Reventa de Cuentas por Cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	%
Compromisos de Reventa de Inversiones de Administracion de Liquidez	0,00	0,00	0,00	0,00	%
Compromisos de Reventa de Prestamos por Cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	%
Bonos y Titulos	0,00	0,00	0,00	0,00	%
Recursos Entregados en Administracion	0,00	0,00	0,00	0,00	%
Otros Equivalentes al Efectivo	398.076.169,00	406.797.925,00	8.721.756,00	0,00	2,19
Concepto 1	0,00	0,00	0,00	0,00	%
Concepto 2	0,00	0,00	0,00	0,00	%

Son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Para tales efectos, instrumentos se consideran de “corto plazo” si tienen un vencimiento dentro de tres meses después de la fecha de corte.

Adicionalmente el Ministerio del Trabajo informa sobre los embargos que actualmente afectan a la Entidad, según comunicado del Banco BBVA con fecha 29 de diciembre de 2021, como se detalla a continuación:

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**





Creando Oportunidades

Bogotá D. C., 29 de diciembre de 2021

Señora

**MARIA PATRICIA MOSQUERA JURADO**

Coordinadora Grupo de tesorería

**MINISTERIO DEL TRABAJO**

Carrera 14 No.99 – 33. Bogotá

D.C

**Asunto:** *Solicitud información de embargos.*

Respetada Sra. María:

En atención a su oficio N° 08SE2021410300000072369, referente a medidas cautelares vigentes con el Banco BBVA, le informamos que una vez verificada nuestra base de embargos, encontramos procesos de medida cautelar a la fecha en contra del **MINISTERIO DE TRABAJO** con Nit 830.115.226-3 así:

Demandante	Identificación	Juzgado	Valor retenido	Cuenta
LIGIA SÁNCHEZ PALOMINO	65.726.089	Juzgado 12 administrativo mixto circuito de Ibagué	\$150.000.000	309-029221 Cte 487-001760 Cte
COOPERATIVA DE MOTORISTAS DEL HUILA	NO INFORMA	TERCERO ADMINISTRATIVO	\$ 11.745.352	311-004055 CORRIENTE

Cordialmente,

*Katherine Fontana*  
Firma Autorizada  
BBVA COLOMBIA

Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
Teléfonos PBX

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

### ❖ FONDO DE RIESGOS LABORALES

Fiduciaria La Previsora S.A (en adelante “La Fiduciaria”), es una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante resolución 2521 de mayo 27 de 1985. Actúa como administradora de recursos, desembolsos, recaudo y pagos del negocio fiduciario constituido por el contrato de encargo de administración y pagos número 375 firmado el 29 de agosto de 2019, la duración del contrato será de 16 meses de ejecución, a partir de la firma del primero de septiembre de 2019 plazo previo registro presupuestal y aprobación de garantías.

El negocio inició operaciones el primero (1) de agosto de 2021 y el fideicomitente y beneficiario es el Ministerio de Trabajo

#### Composición:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>55.368.202.642,88</b>	<b>21.041.076.261,12</b>	<b>34.327.126.381,76</b>
Caja	55.368.202.642,88	21.041.076.261,12	34.327.126.381,76

### 5.1. Depósitos en Instituciones Financieras

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>55.368.202.642,88</b>	<b>21.041.076.261,12</b>	<b>34.327.126.381,76</b>
Cuenta corriente	34.732.626,89	60.402.511,12	-25.669.884,23
Cuenta de ahorro	55.333.470.015,99	20.980.673.750,00	34.352.796.265,99

A 31 de diciembre de 2021 no existen restricciones en el efectivo ni embargos en las cuentas.

**Sede Administrativa**  
Dirección: Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
Teléfonos PBX

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
Puntos de atención

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL  
PARA LA ELIMINACIÓN  
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil



## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

### ❖ FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL

El Fondo de Solidaridad Pensional fue creado por el artículo 25 de la Ley 100 de 1993, como una cuenta especial de la Nación, sin personería jurídica, adscrita al Ministerio de la Protección Social (hoy Ministerio del Trabajo), de acuerdo con lo establecido en el artículo 1ro. del Decreto 1127 de 1994, el artículo 1ro. del Decreto 2681 de 2003 y el artículo 1ro. del Decreto 569 de 2004; el Fondo de Solidaridad Pensional está destinado a ampliar la cobertura mediante un subsidio a las cotizaciones para pensiones de los grupos de población que, por sus características y condiciones socioeconómicas, no tienen acceso a los sistemas de seguridad social, así como el otorgamiento de subsidios económicos para la protección de las personas en estado de indigencia o de pobreza extrema.

Se reconocerá como saldo en bancos el efectivo mantenido en instituciones financieras debidamente autorizadas; se reconocerá como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo en menos de 3 meses.

#### Composición:

#### 5.1. Depósitos en Instituciones Financieras

BANCOS	2021	2020	VARIACIÓN
<b>Cuentas Corrientes</b>			
Subcuentas Subsistencia	7.145.787.391,91	77.573.769.036,06	-70.427.981.644,15
<b>Total, Cuentas Corrientes</b>	<b>7.145.787.391,91</b>	<b>77.573.769.036,06</b>	-70.427.981.644,15
<b>Cuentas de ahorro</b>			
Subcuentas Solidaridad	19.484.243.075,46	206.659.758.195,85	-187.175.515.120,39
Subcuentas Subsistencia	22.952.885.437,08	72.830.792.529,25	-49.877.907.092,17
Subcuenta Subsistencia FOME (1)	14.538.107.411,81	14.754.578.580,51	-216.471.168,70
<b>Total, Cuentas de ahorro</b>	<b>56.975.235.924,35</b>	<b>294.245.129.305,61</b>	-237.269.893.381,26
<b>TOTAL</b>	<b>64.121.023.316,26</b>	<b>371.818.898.341,67</b>	<b>-307.697.875.025,41</b>

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
 99-33  
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
 Sede de Atención al  
 Ciudadano  
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
 018000 112518  
**Celular**  
 120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



A continuación, se desglosan los bancos por subcuenta:

### Subcuenta de Subsistencia

BANCOS	2021	2020	VARIACIÓN	RENTABILIDAD
<b>Cuentas Corrientes</b>				
Banco de Occidente	7.145.787.391,91	77.573.769.036,06	70.427.981.644,15	0
<b>Total cuentas corrientes</b>	<b>7.145.787.391,91</b>	<b>77.573.769.036,06</b>	<b>-70.427.981.644,15</b>	0
<b>Cuentas de Ahorro</b>				
Banco Popular	78.271.694,03	16.318.734.753,75	-16.240.463.059,72	23.536.940,38
Banco de Occidente	25.299.123.716,88	3.545.978.293,99	21.753.145.422,89	85.928.825,13
Banco de Occidente - FOM	2.308.108.383,46	14.754.578.580,51	-12.446.470.197,05	
Bancolombia	48.647.762,82	48.405.620,41	242.142,41	242.142,41
Banco Colpatría	20.421.134,40	17.696.770.360,48	-17.676.349.226,08	400.124.499,92
Banco Santander	9.714.426.182,93	10.190.768.838,33	-476.342.655,40	127.986.771,60
Banco Davivienda	7.279.134,39	7.175.414,31	103.720,08	103.720,08
Banco de Bogotá	14.714.833,01	25.022.959.241,01	-25.008.244.408,00	199.576.591,00
Banco Falabella	6,97	6,97	0	0
<b>Total cuentas de ahorro</b>	<b>37.490.992.848,89</b>	<b>87.585.371.109,76</b>	<b>-50.094.378.260,87</b>	<b>837.499.490,52</b>
<b>TOTAL</b>	<b>44.636.780.240,80</b>	<b>165.159.140.145,82</b>	<b>-120.522.359.905,02</b>	<b>837.499.490,52</b>

La disminución presentada para la vigencia 2021 se da en virtud de la sesión del Programa del Adulto Mayor - Colombia Mayor al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, por lo que el Fondo de Solidaridad Pensional en su curso normal a partir del mes de julio del año 2021, realizó el traslado de los recursos mes a mes a Prosperidad Social para que éste continúe realizando el pago de los subsidios de acuerdo con lo establecido en el nuevo acuerdo contractual.

1) De acuerdo con el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Presidente de la República, se apertura una cuenta bancaria en el Banco de Occidente (Cuenta de ahorros 256117318), para recibir los recursos girados por medio del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social con cargo a los recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias – FOME, con el fin de realizar la transferencia monetaria nocondicionada, adicional y extraordinaria en favor de los beneficiarios del Programa Colombia Mayor.

Los rendimientos generados por esta cuenta de ahorros, por no corresponder a recursos propios del Fondo de Solidaridad Pensional, son devueltos mes a mes al Tesoro Nacional.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



## Subcuenta de Solidaridad

BANCOS	2021	2020	VARIACIÓN	RENTABILIDAD
Cuentas de Ahorro				
Banco Occidente	4.254.027.619,29	2.753.410.554,88	1.500.617.064,41	13,829,817.83
Bancolombia	6.675.970,55	6.642.744,32	33.226,23	33,226.23
Banco Popular	51.343.607,85	34.765.127.019,00	-34.713.783.411,15	128,441,088.85
Banco Colpatria	25.862.341,98	72.313.272.070,61	-72.287.409.728,63	718,336,473.87
Banco Santander	15.052.764.880,48	51.050.128.349,12	-35.997.363.468,64	443,454,631.36
Banco De Bogotá S A	87.242.537	45.764.941.480,00	-45.677.698.943,00	431,111,212.00
Banco Davivienda S A	6.326.116,75	6.235.976,36	90.140,39	90,140.39
Banco Falabella S.A.	1,56	1,56	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>19.484.243.075,46</b>	<b>206.659.758.195,85</b>	<b>187,175,515,120.39</b>	<b>5.750.358.637,73</b>

La principal variación obedece al traslado de recursos a la subcuenta de subsistencia para el pago de subsidios de acuerdo con la instrucción dada por el Comité del Fondo Solidaridad Pensional durante la vigencia 2021.

### Partidas conciliatorias

No existen restricciones sobre el disponible y no se presentan partidas conciliatorias mayores a 30 días.

Las partidas conciliatorias a 31 de diciembre se conforman así:

Banco	Fecha	Concepto	Valor
Banco de occidente 1202	29-dic-21	Comisión Pag Terc Propio Occired	4.100,00
Banco de occidente 1202	29-dic-21	Comisión Pag Terc Propio Occired	4.100,00
Banco de occidente 1202	29-dic-21	Iva Cobrado	779
Banco de occidente 1202	29-dic-21	Iva Cobrado	779
Banco De Occidente 1251	9-nov-21	Com Reg Proc Admon Propios Op Inf Pla Elec	6.546.258,00
Banco De Occidente 1251	9-nov-21	Iva Cobrado	1.243.789,02
Banco De Occidente 1236	10-dic-21	Comisión Pag Terc Propio Occired	4.100,00
Banco De Occidente 1236	10-dic-21	Comisión Pag Terc Propio Occired	4.100,00
Banco De Occidente 1236	10-dic-21	Comisión Pag Terc Propio Occired	4.100,00
Banco De Occidente 1236	10-dic-21	Comisión Pag Terc Propio Occired	4.100,00
Banco De Occidente 1236	13-dic-21	Comisión Pag Terc Propio Occired	4.100,00

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL  
PARA LA ELIMINACIÓN  
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil





Banco	Fecha	Concepto	Valor
Banco De Occidente 1236	14-dic-21	Comisión Pag Terc Propio Occired	4.100,00
Banco De Occidente 1236	15-dic-21	Comisión Pag Terc Propio Occired	4.100,00
Banco De Occidente 1236	10-dic-21	Iva Cobrado	779
Banco De Occidente 1236	10-dic-21	Iva Cobrado	779
Banco De Occidente 1236	10-dic-21	Iva Cobrado	779
Banco De Occidente 1236	10-dic-21	Iva Cobrado	779
Banco De Occidente 1236	13-dic-21	Iva Cobrado	779
Banco De Occidente 1236	14-dic-21	Iva Cobrado	779
Banco De Occidente 1236	15-dic-21	Iva Cobrado	779
<b>Total Partidas Conciliatorias</b>			<b>\$ 7.833.958,02</b>
Banco De Bogotá S A 2125	30-mar-21	Comisión, Iva, Gravamen	26,883.00
Banco De Bogotá S A 2125	30-abr-21	Comisión, Iva, Gravamen	86,622.00
Banco De Bogotá S A 2125	31-may-21	Comisión, Iva, Gravamen	152,344.00
Banco De Bogotá S A 2125	30-jun-21	Comisión, Iva, Gravamen	26,906.00
Banco De Bogotá S A 2125	31-jul-21	Comisión, Iva, Gravamen	38,852.00
Banco De Bogotá S A 2125	31-ago-21	Comisión, Iva, Gravamen	14,958.00
Banco De Bogotá S A 2125	13-sep-21	Comisión, Iva, Gravamen	11,970.00
Banco De Bogotá S A 2125	28-oct-21	Comisión, Iva, Gravamen	11,020.00
Banco De Bogotá S A 2125	30-nov-21	Comisión, Iva, Gravamen	17,577.00
Banco De Bogotá S A 2125	31-dic-21	Comisión, Iva, Gravamen	22,127.00
<b>Subtotal Banco De Bogotá S A 2125</b>			<b>409,249.00</b>
Banco De Bogotá S A 7106	28-ene-21	Comisión, Iva	87,108.00
Banco De Bogotá S A 7106	1-mar-21	Comisión, Iva	87,108.00
Banco De Bogotá S A 7106	28-oct-20	Comisión, Iva	82,943.00
Banco De Bogotá S A 7106	27-nov-20	Comisión, Iva	87,108.00
Banco De Bogotá S A 7106	31-dic-20	Comisión, Iva	87,108.00
<b>Subtotal Banco De Bogotá S A 7106</b>			<b>431,375.00</b>
<b>Total Partidas Conciliatorias Subsistencia</b>			<b>\$ 840,624.00</b>
<b>Total partidas conciliatorias</b>			<b>8,674,582.02</b>

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL  
PARA LA ELIMINACIÓN  
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil



## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

### ❖ FONDO DE PENSIONES PUBLICAS - FOPEP

Por medio del artículo 130 de la Ley 100 de 1993 se creó el Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional como una cuenta especial de la Nación, sin personería jurídica y adscrita al Ministerio de la Protección Social (hoy Ministerio de Trabajo) y cuyos recursos deben ser administrados mediante encargo fiduciario, como lo establece el artículo 1° del Decreto 1132 de 1994 (compilado en el artículo 2.2.10.4.1 del Decreto 1833 del año 2016).

El Encargo Fiduciario FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL - FOPEP (en adelante “el Encargo”) es administrado actualmente por el Consorcio FOPEP 2019, conformado por las sociedades fiduciarias Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria y Fiduprevisora S.A., (en adelante “el Consorcio” o “las Fiduciarias administradoras”). Es un negocio de Fiducia Pública, instrumentado mediante el contrato No. 483 de 2019 de Encargo Fiduciario celebrado entre el Ministerio del Trabajo y el Consorcio FOPEP 2019, con vigencia de 32 meses a partir del 1° de diciembre de 2019 hasta el 31 de julio de 2022.

#### Composición:

CUENTA	2021	2020
Cuenta de Ahorro	87.290.507.444,72	87.826.863.377,92
Cuenta Corriente	1.684.989.278,89	1.288.877.030,99
<b>Total Disponible</b>	<b>88.975.496.723,61</b>	<b>89.115.740.408,91</b>

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
 99-33  
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
 Sede de Atención al  
 Ciudadano  
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
 018000 112518  
**Celular**  
 120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



## NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

### ❖ MINISTERIO DEL TRABAJO

Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos de fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Los frente al emisor del título, por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados del Fideicomiso emisor.

A continuación, se relaciona la composición de las inversiones de administración a 31 de diciembre de 2021 y 2020 de los siguientes fondos adscritos al Ministerio del Trabajo:

#### Composición:

#### 6.1. Inversiones de administración de liquidez

PORTAFOLIO DE INVERSIONES AÑO 2020			PORTAFOLIO DE INVERSIONES AÑO 2021			
INVERSIONES	Fondo de Solidaridad Pensional	Fondo de Riesgos Laborales	Fondo de Solidaridad Pensional	Fondo de Riesgos Laborales	VARIACION	TASA
Titulos de Tesorería (TES)	77.230.728.117,70	64.407.870.721,06	27.336.752.086,43	74.954.653.259,03	-27,78%	VARIABLE
Certificado Deposito a Terminio (CDT)	290.878.131.350,00	72.866.454.000,42	156.329.042.450,00	52.480.109.000,47	-42,59%	
Bonos y Titulos Emitidos por el Sector Privado	0,00	13.385.930.000,00	0,00	10.684.400.000,00	-20,18%	
Bonos y Titulos Emitidos por las Entidades Publicas Financieras	23.497.441.400,00	0,00	27.160.011.650,00	0,00	15,59	
<b>TOTAL</b>	<b>391.606.300.867,70</b>	<b>150.660.254.721,48</b>	<b>183.665.794.536,43</b>	<b>138.119.162.259,50</b>		

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



## NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

### ❖ FONDO DE RIESGOS LABORALES

A continuación, se relaciona la composición de las inversiones de administración al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

Composición:

#### 6.1. Inversiones de administración de liquidez

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ</b>	<b>138.119.162.258,89</b>	<b>150.660.254.721,34</b>	<b>-12.541.092.462,45</b>
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	138.119.162.258,89	150.660.254.721,34	-12.541.092.462,45

A continuación, el detalle por tipo de inversión:

DESCRIPCIÓN	VALOR EN LIBROS 2021		
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
<b>INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ</b>	<b>73.360.690.000,00</b>	<b>64.758.472.258,89</b>	<b>138.119.162.258,89</b>
<b>Inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda con fondos administrados por la dirección general de crédito público y del tesoro nacional (dgcptn)</b>	<b>73.360.690.000,00</b>	<b>64.758.472.258,89</b>	<b>138.119.162.258,89</b>
Títulos de tesorería (tes)	39.154.880.000,00	35.799.773.258,89	74.954.653.258,89
Certificados de Depósito a Término (CDT)	30.160.170.000,00	22.319.939.000,00	52.480.109.000,00
Bonos y títulos emitidos por el sector privado	4.045.640.000,00	6.638.760.000,00	10.684.400.000,00

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



VALOR EN LIBROS 2020		
SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
60.254.974.000,00	90.405.280.721,30	150.660.254.721,30
60.254.974.000,00	90.405.280.721,30	150.660.254.721,30
-	64.407.870.721,30	64.407.870.721,30
52.129.434.000,00	20.737.020.000,00	72.866.454.000,00
8.125.540.000,00	5.260.390.000,00	13.385.930.000,00

## NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

### ❖ FONDODE SOLIDARIDAD PENSIONAL

- Inversiones de administración de liquidez

Las inversiones de administración de liquidez son tasadas al valor de mercado. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se contabiliza como ingreso o como gasto en el resultado del periodo según corresponda, en la fecha de la adquisición. La inversión que no tiene valor de mercado se medirá por el precio de la transacción.

Los costos de transacción relacionados con las inversiones se contabilizarán como un mayor valor de la inversión. Las inversiones, comprendían al 31 de diciembre:

#### Composición:

#### Solidaria y Subsistencia

INVERSIONES	2021	2020	VARIACIÓN
Subcuenta Solidaridad	209.853.366.286,43	346.950.795.889,68	-137.097.429.603,25
Subcuenta Subsistencia	972.439.900,00	44.655.504.978,02	-43.683.065.078,02
<b>TOTAL</b>	<b>210.825.806.186,43</b>	<b>391.606.300.867,70</b>	<b>-180.780.494.681,27</b>

A continuación, se detallan las inversiones por subcuenta:

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL  
PARA LA ELIMINACIÓN  
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil



## 6.1. Inversiones de administración de liquidez

### Subcuenta de Solidaridad

INVERSIONES	2021	2020	VARIACIÓN
<b>Inversiones de Administración de Liquidez</b>			
Títulos de Tesorería	27.336.752.086,43	71.306.443.989,68	-43.969.691.903,25
Certificado Depósito a Término	155.356.602.550,00	256.256.050.300,00	-100.899.447.750,00
Bonos y Títulos Emit.por Entid. Financieras	27.160.011.650,00	19.388.301.600,00	7.771.710.050,00
<b>TOTAL</b>	<b>209.853.366.286,43</b>	<b>346.950.795.889,68</b>	<b>-137.097.429.603,25</b>

### Subcuenta de Subsistencia

INVERSIONES	2021	2020	VARIACIÓN
<b>Inversiones de Administración de Liquidez</b>			
Títulos de Tesorería	0	5.924.284.128,02	-5.924.284.128,02
Certificado Depósito a Término	972.439.900,00	34.622.081.050,00	-33.649.641.150,00
Bonos y Títulos Emit.por Entid. Financieras	0	4.109.139.800,00	-4.109.139.800,00
<b>TOTAL</b>	<b>972.439.900,00</b>	<b>44.655.504.978,02</b>	<b>-43.683.065.078,02</b>

El detalle de las inversiones por emisor al 31 de diciembre se presenta en cada una de las subcuentas.

No existen restricciones sobre las inversiones del Fondo de Solidaridad Pensional – Subcuenta de Subsistencia y Solidaridad al 31 de diciembre de 2021 y 2020, sin embargo, son para uso exclusivo del negocio.

Diariamente se remite a la Superintendencia Financiera de Colombia la composición de los portafolios administrados por la Fiduciaria incluyendo la del fideicomiso.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

A continuación, se relaciona la composición de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2021 y 2020 de la entidad, así como también los siguientes fondos adscritos al Ministerio del Trabajo:

### ❖ MINISTERIO DEL TRABAJO

Composición:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACION
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>335.184.784.324,28</b>	<b>69.939.941.774,99</b>	<b>265.244.842.549,29</b>
Impuestos Retencion en la Fuente y Anticipos de Impuestos	0,00	0,00	0,00
Contribuciones, tasas en Ingresos no Tributarios	9.822.314.858,64	11.162.699.879,00	-1.340.385.020,36
Aportes sobre la Nomina	0,00	0,00	0,00
Rentas Parafiscales	0,00	0,00	0,00
Otras Cuentas por Cobrar	27.981.278.223,08	33.753.099.516,08	-5.771.821.293,00
Regalías	0,00	0,00	0,00
Prestacion de Servicios			0,00
Venta de Bienes	0,00	0,00	0,00
Prestacion de Servicios	0,00	0,00	0,00
Cuentas por Cobrar de difícil recaudo	32.268.622.727,81	32.258.750.709,75	9.872.018,06
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (cr)	-10.521.784.360,05	-7.234.608.329,84	-3.287.176.030,21
Prestamos por Cobrar	275.634.352.874,80	0,00	275.634.352.874,80

### CUENTA INCAPACIDADES (1.3.84.26)

Los saldos registrados por cuentas por cobrar por concepto de incapacidades, registrados por la Entidad, serán deterioradas al 100% cuando estas superen tres (03) años. Frente al término de prescripción para el pago de las prestaciones económicas, debe tenerse en cuenta lo previsto en el artículo 28 de la Ley 1438 de 2011, el cual dispone: “Artículo 28. Prescripción del derecho a solicitar reembolso de prestaciones económicas. El derecho de los empleadores de solicitar a las Entidades Promotoras de Salud el reembolso del valor de las prestaciones económicas prescribe en el término de tres (3) años contados a partir de la fecha en que el empleador hizo el pago correspondiente al trabajador”.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



En lo relacionado con las cuentas por cobrar en este caso las incapacidades de los funcionarios, registrado en la cuenta contable 1384.26.001 pagos a terceros. Entre las gestiones realizadas se tiene lo siguiente:

1. Comité de Sostenibilidad Contable legalizado mediante resolución 1453 del 30 de junio de 2021, en cual se aprobó la depuración de 150 incapacidades por transcripción, prescripción, periodos mínimos de cotización y ceses de pago por nomina por un valor de ciento veinticuatro millones seiscientos veintitrés mil novecientos noventa y cuatro pesos M/Cte. (\$124.623.994).
2. Comité de Sostenibilidad Contable legalizado mediante resolución 4279 del 27 de diciembre de 2021, en cual se aprobó la depuración de 110 incapacidades por transcripción, prescripción, periodos mínimos de cotización y ceses de pago por nomina por un valor de setenta y nueve millones doscientos cincuenta y tres mil veintiséis pesos M/Cte. (\$79.253.026).
3. Reclasificación contable de entidad ARL Positiva por valor de noventa y un millones setecientos sesenta y seis mil doscientos noventa y ocho pesos M/Cte. (\$91.766.298), esta reclasificación se debe a que dentro del pago total de la incapacidad ARL positiva incluye el valor del concepto de Seguridad Social (EPS y AFP) y esto no se discriminó al momento de contabilizar el ingreso del pago.
4. Reclasificación contable correspondiente a licencias de maternidad por valor de cincuenta y un millones dos sesenta y tres mil quinientos setenta y siete pesos M/Cte. (\$51.263.577).
5. Reclasificación de incapacidades por tercero que se identificaron en estado pagadas y en la cuenta 1.3.84.26, figuraban pendientes de pago.
6. Gestión de reconocimiento económico de incapacidades pendientes de pago.

El Grupo de Seguridad Social y Salud en el Trabajo viene adelantando la verificación del estado de las incapacidades tanto por entidad como por tercero esto con el fin de depurar los saldos de la cuenta contable 1.3.84.26.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente** el futuro es de todos



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL  
PARA LA ELIMINACIÓN  
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil



El saldo por incapacidades a diciembre 31 de 2020 es de \$ 546.591.003, menos las depuraciones contables, gestiones de cobro y legalizaciones de pago por parte de las EPS y ARL, por valor de \$ 536.378.495 quedando un saldo por cobrar a diciembre de 2021 de \$ 10.212.508.

DESCRIPCION	VALOR	%
SALDO A 31 DIC 2020	\$ 546.591.003,00	100%
PAGO, LEGALIZACIONES Y DEPURACION POR PARTE DE LA EPS Y ARL AÑO 2021	\$ 536.378.495,00	98%
<b>SALDO CUENTA X COBRAR 2021</b>	<b>\$ 10.212.508,00</b>	<b>2%</b>

De lo anterior, se observa que la gestión del cobro de cartera de incapacidades ha mejorado del periodo enero a diciembre del año 2021. Es decir, se lleva el control de cobro de la vigencia del año 2020 y ha disminuido la cartera de años anteriores. Con la información recibida del Grupo Interno de Seguridad Social y Salud en el Trabajo, y el Grupo de Tesorería, el Grupo de Contabilidad ha depurado los registros y ajustes contables de la cuenta 1.3.84.26.001 pago a terceros que, a 31 de diciembre de 2021 el saldo es de \$10.212.508.

### **CUENTA ANTICIPO PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS (1.9.06.04)** **Proyecto Ministerios.**

#### NATURALEZA DEL PROYECTO MINISTERIOS

Es un contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de Administración y regulado en primer lugar por lo dispuesto en el Decreto 727 de 2013, lo consignado en este documento y, en lo no previsto, por lo establecido en el Código de Comercio, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Circular Básica Jurídica y demás normas concordantes.

El Ministerio suscribió el Contrato Interadministrativo No 444 de diciembre 23 de 2013 con la Empresa Nacional de Renovación y desarrollo Urbano. Virgilio Barco Vargas-EVB SAS

OBJETO. LA EVB se obliga a gestionar el desarrollo de una sede administrativa para el Ministerio del Trabajo, como parte del Proyecto "Ministerios" que adelanta la EVB, equivalente en costos

al valor del aporte entregado por el Ministerio del Trabajo a través del presente contrato,

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
 99-33  
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
 Sede de Atención al  
 Ciudadano  
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
 018000 112518  
**Celular**  
 120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL  
 PARA LA ELIMINACIÓN  
 DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional  
 América Latina y el Caribe  
 Libre de Trabajo Infantil



mediante los mecanismos permitidos por el Decreto 4184 de 2011, el Decreto reglamentario 727 de 2013, la Ley 1508 de 2012 y las demás normas que los modifiquen, sustituyan o deroguen.

La Ley 17532 de 2015, transformó a la Empresa Nacional de Renovación y Desarrollo Urbano Virgilio Barco Vargas S.A.S. En la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, inicialmente el plazo de ejecución del contrato será por 5 años, lo que indica que terminaría el 22 de diciembre del año 2019, posteriormente se prorrogó en tiempo hasta el 22 de diciembre de 2023.

El aporte económico del contrato inicialmente es de \$ 19.910.274.000, incluidos los gastos directos e indirectos, impuestos y contribuciones, de los cuales a diciembre 31 de 2021 presenta los siguientes ingresos y pagos:

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	VALOR
1.9.06.04- Anticipo para adquisición de bienes y servicios	Aportes Proyecto Ministerios-diciembre de 2013	19.910.274.000.00
1.9.06.04- Anticipo para adquisición de bienes y servicios	Rendimientos Financieros. De diciembre-2013 a diciembre 2021	3.621.636.177.91
Total Recursos Disponibles		23.531.910.177.91
Pagos Realizados al Proyecto		
<b>MENOS-1.6.05.01-Urbanos</b>	Compra de predios	9.545.357.082
<b>MENOS-1.6.15.01-Edificaciones</b>	Diseño y Estudio Arquitectónico del	7.153.608.529.24
<b>MENOS- Gastos</b>	Gastos financieros	68.500.340.44
<b>Total-1.9.06.04 Anticipo para adquisición de bienes y servicios</b>	<b>Recursos Disponibles a diciembre 31 de 2021</b>	<b>6.764.445.226.23</b>

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33  
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
 Sede de Atención al Ciudadano  
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
 018000 112518  
**Celular**  
 120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**





El Ministerio está registrando contablemente los rendimientos financieros, la parte que le corresponde como mayor valor al aporte del proyecto cuenta 1.9.06.04 “anticipo para adquisición de bienes y servicios”, contra la cuenta de ingreso por rendimientos en entidades financieras Colpatría.

La Fiduciaria Colpatría, registra todos los pagos del proyecto Ministerios en la cuenta contable Construcciones en curso. En esta cuenta contabiliza los conceptos de compra de predios, demoliciones y cerramiento, pagos de diseño arquitectónicos, compra por expropiación, consultoría de estructuración, comisiones, honorarios, entre otros. La parte que le corresponde al Ministerio por estos conceptos se registra en la cuenta contable 1.6.05.01 “Urbanos” y en la cuenta contable 1.6.15.01 “Edificaciones”.

Cuando termine el proyecto y transfieran la titularidad del bien al Ministerio del Trabajo, se traslada el valor de la cuenta contable 1.6.15.01 Construcciones en Curso a la Cuenta contable 1.6.40.01 “Edificios y casas”. El proyecto ministerios ha tenido inconvenientes en la adquisición de predios, lo cual se inician con procesos jurídicos de expropiación de algunos inmuebles, lo que indica que el tiempo estimado en la entrega del proyecto se prorrogue. En la estructuración del proyecto la sede del Ministerio estará ubicada en la manzana 6. El avance de la compra de predios en la manzana 6 está en un promedio del 98%, quedando pendiente las licencias y los recursos económicos para iniciar la construcción de la obra, que aproximadamente es de \$ 250.000 a 300.000 millones de pesos por entidad, según la Agencia la ejecución del proyecto de la manzana 6 debe ser con recursos del presupuesto general de la nación.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

### ❖ FONDO DE RIESGOS LABORALES

Composición:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>299.962.160.070,52</b>	<b>299.723.133.253,82</b>	<b>239.026.816,70</b>
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	305.865.158.323,22	304.202.365.995,82	1.662.792.327,40
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)(1)	-5.902.998.252,70	-4.479.232.742,00	-1.423.765.510,70

#### 7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2021		
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>281.375.828.512,19</b>	<b>24.489.329.811,03</b>	<b>305.865.158.323,22</b>
Multas Ministerio de Trabajo	5.709.777.577,00	24.489.329.787,81	30.199.107.364,81
Pisos de Protección(1)	31.698.083,00	-	31.698.083,00
Préstamo Fome-Ministerio de Hacienda(2)	275.634.352.874,80	-	275.634.352.874,80

#### 7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

DETERIORO ACUMULADO 2021					DEFINITIVO
SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
4.049.940.037,78	5.902.998.252,70	4.049.940.037,78	5.902.998.252,70	1,93	299.962.160.070,52
4.049.940.037,78	5.902.998.252,70	4.049.940.037,78	5.902.998.252,70	19,55	24.296.109.112,11
-	-	-	-	-	31.698.083,00
-	-	-	-	-	275.634.352.874,80

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



## 7.2 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2020		
	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
<b>CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO</b>	<b>281.526.265.069,62</b>	<b>22.676.100.926,20</b>	<b>304.202.365.995,82</b>
Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	281.526.265.069,62	22.676.100.926,20	304.202.365.995,82
Multas emitidas	5.891.912.194,82	22.676.100.926,20	28.568.013.121,02
por el ministerio de trabajo			
Prestamo Fome-Ministerio de Hacienda	275.634.352.874,80		275.634.352.874,80

- (1) Mediante el decreto 1174 de 2020 en el artículo 2.2.13.14.3.5. Traslado de aportes al Fondo de Riesgos Laborales. Del aporte del 15% del ingreso mensual del trabajador o contratista, el 1% se destinará para financiar el Fondo de Riesgos Laborales, con el fin de atender el pago de la prima del Seguro Inclusivo. Una vez la administradora del mecanismo reciba el aporte al Piso de Protección Social, deberá realizar el registro contable y efectuará el traslado de los recursos correspondientes sin situación de fondos, al Fondo de Riesgos Laborales.
- (2) Efectos derivados de la emergencia COVID-19
- (3) Mediante el decreto presidencial 444 de 2020 por la emergencia sanitaria Covid-19 por el cual se crea el Fondo de Mitigación de Emergencias –FOME y para financiación del mismo se expide el decreto 552 del 15 de abril de
- (4) 2020 en el cual se solicita a manera de préstamo el 80% de saldo acumulado del fondo a medida que estos los requiera el FOME, a solicitud del ministerio de hacienda, este préstamo se materializara en pagarés y serán remunerados a tasa de interés de cero por ciento (0%) y estas obligaciones eran pagadas en las diez (10) vigencias fiscales subsiguientes a la fecha del primer desembolso y con cargo a servicio a la deuda del presupuesto general de la nación.

**Sede Administrativa**  
Dirección: Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
Teléfonos PBX

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
Puntos de atención

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL  
PARA LA ELIMINACIÓN  
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil

2021

## 7.2 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

DETERIORO ACUMULADO 2020					DEFINITIVO
SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
4.479.232.742,00	-	-	4.479.232.742,00	1,47	299.723.133.253,82
4.479.232.742,00	-	-	4.479.232.742,00	1,47	299.723.133.253,82
4.479.232.742,00	-	-	4.479.232.742,00	15,68	24.088.780.379,02
-	-	-	-	0	275.634.352.874,80

Los desembolsos al FOME se realizaron de la siguiente manera desde el mes de junio del año 2020:

Mes desembolso FOME	Valor
Junio	\$ 172.229.244.980,00
Julio	5.000.000.000,00
Agosto	5.000.000.000,00
Septiembre	73.405.107.894,80
Octubre	5.000.000.000,00
Noviembre	5.000.000.000,00
Diciembre	10.000.000.000,00
<b>Total</b>	<b>\$ 275.634.352.874,80</b>

En todo caso, los pagarés en que se materialicen los préstamos se podrán redimir parcialmente de forma anticipada en los montos necesarios para atender las obligaciones del Fondo de Riesgos Laborales. Para tal efecto, se requerirá certificación del Ministerio del Trabajo en la que se determine el monto a redimir anticipadamente.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

### ❖ FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL

Las cuentas por cobrar del Fondo de Solidaridad Pensional se clasifican en la categoría del costo y se miden por el valor de la transacción, estas corresponden a los derechos para los que el Ministerio del Trabajo, concede plazos de pago normales en el cobro de multas y/o sanciones de acuerdo con los calendarios establecidos, es decir, los usuarios que atienden las condiciones generales:

A continuación, se detalla las cuentas por cobrar al 31 de diciembre:

#### Composición:

#### **Solidaridad y Subsistencia**

CUENTAS POR COBRAR	2021	2020	VARIACIÓN
Contribuciones Tasas e Ingresos no Tributarios	954.929.302,64	1.130.390.416,00	-175.461.113,36
Otras cuentas por Cobrar	27.619.703.329,00	32.882.075.946,52	-5.262.372.617,52
Cuentas por Cobrar de Dificil Recaudo	7.779.292.940,76	9.582.649.784,02	-1.803.356.843,26
Deterioro Otras cuentas por cobrar	-4.618.786.108,11	-2.742.681.799,13	-1.876.104.308,98
<b>TOTAL</b>	<b>31,735,139,464,29</b>	<b>40.852.434.347,41</b>	<b>-9.117.294.883,12</b>

A continuación, se detallan las cuentas por cobrar por subcuenta

#### 7.2 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

#### **Subcuenta de Subsistencia**

CUENTAS POR COBRAR	2021	2020	VARIACIÓN
Contribuciones, Tasas e Ingresos no tributarios (1)	3.832.682,00	3.760.000,00	72.682,00
Otras Cuentas por cobrar (2)	555.000,00	179.580.555,52	-179.025.555,52
Deterioro de cuentas por cobrar	-3.762.043,77	-3.762.043,77	0
<b>TOTAL</b>	<b>625.638,23</b>	<b>179.578.511,75</b>	<b>-178.952.873,52</b>

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL  
PARA LA ELIMINACIÓN  
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil



- 1) Corresponde principalmente a una cuenta por cobrar a la señora María Belén Ortiz Alarcón, con un saldo desde el 14 de diciembre de 2014, por valor de \$3.760.000,00 de la cual se le aplicó deterioro del 100% en el mes de diciembre de 2019.
- 2) A diciembre de 2020, el valor corresponde a una cuenta por cobrar al Ministerio del Trabajo por concepto de la Factura No.2710 fechada el 23 de diciembre de 2020 por valor de \$179.580.555,52 por los subsidios pagados en el programa Colombia Mayor según nóminas 01 y 02 de acuerdo con el Decreto 553 de 2020, la cual, durante la vigencia del 2021 fue cancelada por parte del Ministerio. Adicionalmente por el valor adeudado por la Asociación Centro de vida del Adulto mayor de Charalá Santa Marta de \$60.000 mil pesos, y el valor de \$495.000 adeudado por los giros realizados al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

### 7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

#### Subcuenta de Solidaridad

CUENTAS POR COBAR	2021	2020	VARIACIÓN
Multas (1)	407.902.264,23	49.960.523,00	357.941.741,23
Intereses de Mora	9.548.056,41	7.683.043,00	1.865.013,41
Aporte 50% sueldo Sup 4 Smmlv (2)	533.646.300,00	1.068.986.850,00	-535.340.550,00
Otras cuentas por cobrar (3)	27.619.148.329,00	32.702.495.391,00	-5.083.347.062,00
Multas con más de 365 días (4)	7.779.292.940,76	9.582.649.784,02	-1.803.356.843,26
Deterioro otras cuentas por cobrar (5)	-4.615.024.064,34	-2.738.919.755,36	-1.876.104.308,98
<b>TOTAL</b>	<b>31.734.513.826,06</b>	<b>40.672.855.835,66</b>	<b>-8.938.342.009,60</b>

- a. Corresponde a los derechos adquiridos por el Fondo de Solidaridad Pensional en desarrollo de sus actividades, y que hacen referencia a las multas y/o sanciones impuestas por el Ministerio del Trabajo por concepto del incumplimiento del empleador en el pago de los aportes a la Seguridad Social, tal como lo establece el artículo No. 271 de la Ley 100 de 1993.
- b. Corresponde a los aportes del 50% de la cotización adicional del 1% sobre la base de cotización, que ingresaron por la subcuenta de subsistencia y se deben trasladar a la subcuenta de solidaridad y que en flujo de caja no alcanzaron a ser trasladados dentro del mismo mes.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
 99-33  
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
 Sede de Atención al  
 Ciudadano  
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
 018000 112518  
**Celular**  
 120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



- (3) En otras cuentas por cobrar se detalla la devolución de subsidios correspondiente a los saldos por reintegrar por parte de Colpensiones del programa de Aporte en Pensión por el pago de subsidios a beneficiarios que no cumplían con los requisitos exigidos para pertenecer al programa, como se puede ver a continuación:

La principal variación se presentó en la cuenta de cobro No. 19 teniendo en cuenta una nota crédito generada a solicitud de Colpensiones ya que los subsidios cobrados no cumplían con los requisitos en el artículo 2.2.14.1.14 del Decreto 387 del 26 de febrero de 2018.

CUENTA DE COBRO	FECHA	ENTIDAD	SALDO 2021	SALDO 2020	CONCEPTO
8	31-ago-13	Col pensiones	947.011,00	947.011,00	Subsidios a Pensionados
9	12-dic-14	Colpensiones	1.832.755,00	1.832.755,00	Beneficiarios retirados del programa por cumplir 65 años entre 1996 y 2007 Hallazgo 8 de la Contraloría General de la Republica "PENSIONADOS"
2	11-dic-14	Colpensiones	7.706.281,00	7.706.281,00	Hallazgo 8 de la Contraloría General de la Republica "PENSIONADOS"
16	11-sep-20	Colpensiones	636.974,00	636.974,00	Pagos errados
17	11-sep-20	Colpensiones	10.466.031.222,00	10.466.031.222,00	Beneficiarios indemnizados
18	6-oct-20	Colpensiones	11.940.548.197,00	11.940.548.197,00	Beneficiarios indemnizados
19	19-oct-20	Colpensiones	3.259.298.017,00	9.758.513.586,00	Beneficiarios indemnizados
20	30-oct-20	Colpensiones	525.487.835,00	525.487.835,00	Pagos errados
7	30-nov-20	Colpensiones	0	791.530,00	Pagos inconsistentes
23	26-mar-21	Colpensiones	1.355.023.691,00	0	Beneficiarios indemnizados
24	26-mar-21	Colpensiones	61.636.346,00	0	Pagos errados
<b>TOTAL</b>			<b>27.619.148.329,00</b>	<b>32.702.495.391,00</b>	

- (4) Las multas mayores a 365 días son clasificadas como cuentas por cobrar de difícil recaudo en la subcuenta de Solidaridad una vez han cumplido un año a partir de su fecha ejecutoria, su variación se ha dado entre la disminución de las cuentas por el pago o por dadas de baja, y el ingreso de cuentas que cumplieron más de un año.
- (5) El concepto de otras cuentas por cobrar corresponde principalmente al deterioro aplicado según el procedimiento incluido en las políticas contables del Fondo de Solidaridad Pensional aprobado por el Ministerio del Trabajo mediante resolución No. 5835 del 24 de diciembre de 2019. De acuerdo con lo anterior se determinó que se realizaría la depuración de aquella cartera sin acuerdos de pago y cuya antigüedad excediera 10 años. Se deterioraron al 100% teniendo en cuenta que el área de cobro coactivo agotó todas las instancias de cobro estipuladas, debido a que

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



correspondían a cuentas donde no existía el derecho de exigibilidad de cobro por parte de la entidad y por consiguiente no era probable que fluyeran los beneficios económicos futuros relacionados en la cartera de análisis. Aquellas cuentas de cobro con antigüedad inferior a 360 días no serían objeto de deterioro dado que no existe evidencia de pérdida de valor. Adicionalmente aquellas cuentas de cobro que presentan acuerdo de pago, su cálculo se realizaría usando el índice de precios al consumidor (IPC) a plazos equivalentes a su fecha de vencimiento. (Ver Manual de Políticas Contables del FSP).

Formula Valor Presente
$VP = VF / (1+i)^n$

DETERIORO CUENTAS POR COBRAR	2021	2020	VENCIMIENTO	NÚMERO MULTAS
Deterioro con acuerdo de pago	12.111.827,83	3.137.447,32	-	15 resoluciones
Deterioro sin acuerdo de pago	2.983.084.763,69	627.082.134,83	1 - 10 años	770 resoluciones
Deterioro sin acuerdo de pago	1.619.827.472,82	2.108.700.173,21	10 años y mas	261 resoluciones
<b>TOTAL DETERIORO</b>	<b>4.615.024.064,34</b>	<b>2.738.919.755,36</b>		

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

### ❖ FONDO DE PENSIONES PUBLICAS - FOPEP

Composición:

CONCEPTO	2021	2020
Otras Cuentas por Cobrar	14.866.516,29	18.589.121,07
<b>Total Cuentas por Cobrar</b>	<b>14.866.516,29</b>	<b>18.589.121,07</b>

Al 31 de diciembre de 2021 el saldo de las cuentas por cobrar ascendía a \$14.866.516,29 y estaba compuesto por los valores cobrados por los familiares y/o allegados de los pensionados fallecidos después de la fecha de deceso y que suscribieron acuerdo de pago con el Consorcio FOPEP que según acta de comité operativo No.296-05-2016 de fecha 15 de julio de 2016, se definió registrarlos en cuentas por cobrar por corresponder a un hecho cierto.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



## NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

### ❖ MINISTERIO DEL TRABAJO

#### 8.1. Préstamos concedidos

##### Composición

CONCEPTO	2021	2020	Valor Variacion
<b>PRESTAMOS POR COBRAR</b>	275.634.352.874,80	0,00	275.634.352.874,80
Prestamos Concedidos	275.634.352.874,80	0,00	275.634.352.874,80
Prestamos Gubernamentales otorgados	0,00	0,00	0,00
Derechos de recompra de prestamos por cobrar	0,00	0,00	0,00
Prestamos por cobrar de difícil recaudo	0,00	0,00	0,00
Deterioro acumulado de prestamos por cobrar (cr)	0,00	0,00	0,00

#### FOME:

Debido a la emergencia económica contemplada en el Decreto 552 de 2020, dentro de las medidas contempladas en la declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica se incluye la creación del Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME, para atender las necesidades en atención de salud, los efectos adversos generados a la actividad productiva, y la necesidad de que la economía brinde condiciones que mantengan el crecimiento y empleo.

Mediante el decreto Legislativo 444 de 2020 se creó el Fondo de Mitigación de Emergencias FOME, con el objeto de "atender las necesidades de recursos para la atención en salud, los efectos adversos generados a la actividad productiva y la necesidad de que la economía continúe brindando condiciones que mantengan el empleo en el marco del Decreto 417 de 2020.

Es así como el FOME solicita efectivo y los Fondos trasladan estos certificados (CDT), en calidad de préstamo a una tasa del 0%, estos préstamos se encuentran respaldados por pagares a favor de los Fondos, los cuales los conserva en custodia el agente fiduciario encargado actualmente de cada fondo.

Inicialmente esta partida se encontraba contabilizada en la cuenta 1.3.37.12.001 "otras transferencias" luego se reclasifico a la cuenta 1.4.15.90.001 "otros préstamos concedidos".

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
 99-33  
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
 Sede de Atención al  
 Ciudadano  
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
 018000 112518  
**Celular**  
 120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

### ❖ MINISTERIO DEL TRABAJO

Las desagregaciones de las propiedades, planta y equipo presentadas en el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre de 2021 y del 31 de diciembre del 2020 relacionamos a continuación su comparativo y variación informativa:

Composición

DESAGREGACIÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				
CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2021	DICIEMBRE 31 DE 2020	VARIACION \$	VARIACION %
Equipo de computación	\$ 2,583,701,803.93	\$ 2,454,761,698.31	\$ 128,940,105.62	5.25%
Equipo de comunicación	\$ 56,652,770.63	\$ 53,989,586.27	\$ 2,663,184.36	4.93%
Equipo de restaurante y cafetería	\$ 2,684,390.00	\$ 2,684,390.00	\$ 0.00	0.00%
Equipo Transporte Terrestre	\$ 365,943,438.00	\$ 825,870,921.00	-\$ 459,927,483.00	-55.69%
Muebles y enseres	\$ 1,696,782,799.71	\$ 1,601,488,721.78	\$ 95,294,077.93	5.95%
Otro equipo médico y científico	\$ 26,894,000.00	\$ 26,894,000.00	\$ 0.00	0.00%
Otros equipos de comunicación computación	\$ 26,871,125.00	\$ 31,488,125.00	-\$ 4,617,000.00	-14.66%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4,759,530,327.27</b>	<b>\$ 5,105,829,685.73</b>	<b>-\$ 346,299,358.46</b>	<b>-6.78%</b>

A diciembre 31 de 2021 el grupo de propiedad planta y equipo del Ministerio del Trabajo reflejó en el balance de la Entidad la suma de \$ 4,759,530,327.27 registrando una disminución comparativa de 6.78% con respecto al 31 de diciembre del 2020 el cual reflejo un total de \$ 5,105,829,685.73

Durante la vigencia 2021, a pesar de seguir siendo un año atípico debido a la situación de salud mundial, y dado que el desarrollo de las actividades de los funcionarios del Ministerio del Trabajo se encuentra en la modalidad de alternancia y, hasta la presente, tan solo asisten a las oficinas quienes deban desarrollar funciones, actividades o cumplir obligaciones de manera presencial que sea

**Sede Administrativa**  
Dirección: Carrera 14 No. 99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
Teléfonos PBX

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
Puntos de atención

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL  
PARA LA ELIMINACIÓN  
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil

2021



indispensable para garantizar la prestación del servicio público, a pesar de esta situación, el Ministerio del Trabajo logró realizar el levantamiento de inventario en las direcciones territoriales: D.T Guajira, D.T Choco, D.T Sucre, D.T Risaralda, D.T Caldas, D.T Quindío, D.T Tolima, D.T Huila, D.T Córdoba, D.T Cauca, D.T Bolívar, D.T Meta, D.T Nariño, D.T Santander, D.T Boyacá, D.T Magdalena, D.T Cesar, D.T Norte De Santander, D.T Cundinamarca, D.T Atlántico, D.T Valle Del Cauca, D.T Antioquia, D.T Bogotá, logrando así continuar con la actualización de inventario.

Adicional a esta actividad, se registraron los movimientos de acuerdo con actualizaciones requeridas, ingresos, bajas y traslados reportados, aspecto que es esencial para el control y manejo de estos, como se establece en el Marco Normativo Ley 42 del 26 de enero de 1993: “Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen”. Y la Ley 87 del 29 de noviembre de 1993: “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones*”. De igual forma, lo expresado en la Resolución 533 del 8 de octubre 2015: “*Por el cual se incorpora, en el régimen de contabilidad pública, el Marco Normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones*”, de la Contaduría General de la Nación; y el manual de Administración de los bienes de la Entidad también establece este procedimiento requerido para la actualización de inventario.

El Grupo de Propiedades planta y equipos del Ministerio del Trabajo corresponde al valor de los bienes tangibles propiedad de la entidad utilizados para el cumplimiento de sus funciones de cometido estatal y por lo tanto no están disponibles para la venta en desarrollo de actividades comerciales.

En el momento del reconocimiento inicial, el Ministerio medirá cada elemento de propiedades planta y equipo por su costo, el cual estará compuesto por los siguientes elementos, su precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas, y todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Entidad. Estos costos podrán incluir los costos de preparación del activo y desplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Entidad. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la política de Inventarios o la política de Activos Intangibles. Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir, que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto. El método de depreciación que utilizara el Ministerio es el método de línea recta.

Las vidas útiles de los elementos de propiedad, planta y equipo que el Ministerio posee actualmente son:

Activo	Vida Útil (años)	Valor residual
Edificaciones y construcciones	50	0
Muebles y enseres	10	0
Equipo de oficina	10	0
Equipo de comunicación	10	0
Equipo de computación	5	0
Equipos de enseñanza audiovisual y accesorios		
Equipo de comedor, cocina, despensa y hoteles	10	0
Equipos de transporte, tracción y elevación		

La siguiente nota fue elaborada atendiendo los criterios de relación contenidos en la norma de propiedades, planta y equipo y de deterioro de valores de los activos del Ministerio del Trabajo.

A continuación, se presenta el valor total registrado por concepto de las propiedades planta y equipo separando el costo histórico de las depreciaciones y su variación durante las dos últimas vigencias:

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2021	DICIEMBRE 31 DE 2020	VARIACION \$
COSTO HISTORICO	7,586,318,672.73	4,997,177,442.36	2,589,141,230.37
DEPRECIACION	3,590,572,813.47	3,805,094,694.30	214,521,880.83
<b>TOTAL</b>	<b>3,995,745,859.26</b>	<b>1,192,082,748.06</b>	<b>2,374,619,349.54</b>

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



Representación gráfica del comparativo:



A continuación, relacionamos el detalle por cantidades de cada uno de los bienes activos devolutivos ubicados en cada una de las cuentas de propiedad planta y equipo del Ministerio del Trabajo a 31 de diciembre de 2020

### 10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

DETALLE POR CANTIDAD DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		
CATEGORIA	VALOR COSTO	CANTIDAD
Equipo de computación	\$ 2,583,701,803.93	420
Equipo de comunicación	\$ 56,652,770.63	14
Equipo de restaurante y cafetería	\$ 2,684,390.00	1
Equipo Transporte Terrestre	\$ 365,943,438.00	17
Muebles y enseres	\$ 1,696,782,799.71	361
Otro equipo médico y científico	\$ 26,894,000.00	10
Otros equipos de comunicación computación	\$ 26,871,125.00	7
<b>Total general</b>	<b>\$ 4,759,530,327.27</b>	<b>830</b>

**Sede Administrativa**  
Dirección: Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
Teléfonos PBX

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
Puntos de atención

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



## PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN SERVICIO

La cuenta Propiedad, Planta y Equipo en servicio presenta un saldo de \$ 4,517,969,389.11 conformados por bienes debidamente identificados, controlados y registrado en cada una de las direcciones territoriales a nivel nacional y central del Ministerio del Trabajo el cual se encuentran discriminados de la siguiente manera:

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS EN SERVICIO	
CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2021
Equipo de computación	\$ 2,461,001,983.35
Equipo de comunicación	\$ 56,652,770.63
Equipo de restaurante y cafetería	\$ 2,684,390.00
Equipo Transporte Terrestre	\$ 313,022,421.00
Muebles y enseres	\$ 1,640,219,801.63
Otro equipo médico y científico	\$ 26,894,000.00
Otros equipos de comunicación computación	\$ 17,494,022.50
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4,517,969,389.11</b>

## PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS

La cuenta Propiedad, Planta y Equipo bodega no explotados presenta a 31 de diciembre un saldo de \$ 196,448,375.16 conformados por bienes debidamente identificados, controlados y registrado en cada una de las direcciones territoriales a nivel nacional y nivel central del Ministerio del Trabajo y este se encuentran discriminados de la siguiente manera:

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS NO EXPOTADOS	
CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2021
Equipo de computación	\$ 122,699,820.58
Equipo Transporte Terrestre	\$ 52,921,017.00
Muebles y enseres	\$ 11,450,435.08
Otros equipos de comunicación computación	\$ 9,377,102.50
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 196,448,375.16</b>

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
 99-33  
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
 Sede de Atención al  
 Ciudadano  
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
 018000 112518  
**Celular**  
 120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**





Algunos de estos bienes muebles por sus características, funcionalidad y condiciones ya no lo requieren la entidad y actualmente se encuentran en proceso de baja el cual lo está adelantando cada Dirección Territorial, para así lograr una depuración clara del inventario a nivel nacional del Ministerio del Trabajo, otros bienes se encuentran en bodega de no explotados para tenerse como reserva de algún daño o cambio que haya lugar o por alguna reparación que se tenga que hacer al bien mueble.

## PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO BODEGA

La cuenta Propiedad, Planta y Equipo bodega presenta a 31 de diciembre un saldo de \$ 45,112,563.00 conformados por bienes debidamente identificados, controlados y registrado en el nivel central del Ministerio del Trabajo y este se encuentran discriminados de la siguiente manera:

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS EN BODEGA	
CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2021
Muebles y enseres	\$ 45,112,563.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 45,112,563.00</b>

Estos bienes, como bien lo indica la política contable, la depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Entidad, y dado que estos bienes se encuentran físicamente en bodega por la misma situación actual en la que la mayor parte de los funcionarios se encuentra trabajando con la modalidad de alternancia, no se han entregado para su asignación y uso.

## INGRESOS EN PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Los bienes adquiridos, de acuerdo con la política contable, es decir, que su costo sea superior a tres salarios mínimos legales vigentes (3 SMMLV) fueron registrados afectando cada una de las cuentas anteriormente mencionadas, en el momento del ingreso el aplicativo de inventarios se encuentra parametrizado y registra estos bienes de acuerdo con la política conservando siempre su control y asignado una placa única a cada uno de estos bienes.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**





CATEGORIA	COMPRAS / INGRESOS
EQUIPO DE COMPUTACION	\$ 313,315,340.12
MUEBLES Y ENSERES	\$ 98,054,362.66
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	\$ 8,227,184.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 419,596,886.78</b>

## BAJA EN PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Los activos de Propiedad Planta y Equipo que se dieron de baja de acuerdo con las diferentes modalidades presentadas por la Resolución 3876 de 2017 del Ministerio del Trabajo, afectando así las cuentas de los activos en el periodo. Durante esta vigencia se dieron de baja los bienes en las siguientes direcciones territoriales, las cuales solo mencionaré las que afectaron contablemente los activos de la propiedad, planta y equipo: D.t Arauca a través de la Resolución 109 del 29 de noviembre de 2021, D.t Bolívar a través de la Resolución 1113 del 29 de diciembre de 2021, D.t Caldas a través de la Resolución 0342 del 15 de julio de 2021, D.t Córdoba a través de la Resolución 0344 del 03 de diciembre de 2021, D.t Guajira a través de la Resolución 0363 del 28 de diciembre 2021, D.t Norte de Santander a través de la Resolución 0490 del 29 de diciembre de 2021, a continuación, relacionamos las diferentes bajas realizadas durante el periodo.

BAJAS EN PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS	
DESCRIPCIÓN	RETIROS O BAJAS
MUEBLES Y ENSERES	2,760,284.73
EQUIPOS DE COMPUTACION	184,375,234.50
OTRO EQUIPO DE COMUNICACIÓN COMPUTACION	4,617,000.00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5,563,999.64
EQUIPO TRANSPORTE TERRESTRE	5,766,667.00
<b>TOTAL PP&amp;E</b>	<b>203,083,185.87</b>

## DETERIORO

Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, el Ministerio aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo o en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo. La compensación

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible

La Entidad reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición.

La pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo y un gasto en el resultado del periodo. Luego de reconocer una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se determinarán, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida. Esto permitirá distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

El área de recursos físicos realizará un análisis sobre los activos no generadores de efectivo, con el fin de identificar cuáles de estos presentan indicios de deterioro, para esto se cuenta con una lista de chequeo (Documento ajeno al sistema), el cual deberá ser elaborado y diligenciado por el funcionario responsable del activo. Este documento permite facilitar la identificación de estos bajo un esquema de chequeo de diversos ítems asociados con el deterioro de un activo de acuerdo con las condiciones actuales en que se encuentre.

La lista de chequeo para análisis de deterioro es el que se detalla a continuación:

<b>A. Indicadores Activos no generadores de efectivo</b>				
<b>1. Fuentes externas de información</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>N/A</b>	<b>Comentarios</b>
a. Durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad, los cuales están relacionados con el entorno legal, tecnológico o de política gubernamental, en los que opera la entidad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



<b>A. Indicadores Activos no generadores de efectivo</b>				
<b>1. Fuentes externas de información</b>	<u>Sí</u>	<u>No</u>	<u>N/A</u>	<u>Comentarios</u>
b. ¿Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<b>2. Fuentes internas de información</b>				
a. Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
b. ¿Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la manera que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente la entidad? ¿Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, los planes de discontinuación o restructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer el activo antes de la fecha prevista y el cambio de la vida útil de un activo de indefinida a finita??	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
c) ¿Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que la capacidad del activo para suministrar bienes o servicios ha disminuido o va a ser inferior a la esperada?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
d) ¿Se han incrementado significativamente los costos de funcionamiento y mantenimiento del activo en comparación con los inicialmente presupuestados?				
Si existen indicadores de deterioro según sección A, siga con sección B. De lo contrario siga con C.				
<b>B. Prueba de deterioro</b>				
1. ¿Se determinó el valor en libros del activo?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2. ¿El valor de servicio recuperable es el mayor entre los valores determinados?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3. ¿Si el valor en libros es mayor al valor de servicio recuperable, se efectuó el castigo del valor en libros hasta el valor recuperable?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<b>C. Resumen</b>				
1. ¿Existen indicadores de deterioro?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

**Sede Administrativa**

**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**

Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**

018000 112518

**Celular**

120

[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**





2. ¿Se efectuó prueba de deterioro?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3. ¿Se efectuó castigo del activo?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4. ¿Se reevaluaron el valor residual, la vida útil y el método de depreciación/amortización de los activos/de los activos?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Dado que más del 96% de los bienes propiedad del Ministerio del Trabajo se encuentran por debajo de los 3SMMLV y son activos devolutivos – gasto, se clasifican como bienes de apoyo por tanto se mantiene el control de ellos sin que haya lugar a la evaluación del deterioro, sin embargo, se realizó una prueba aleatoria a 15 bienes muebles cuyo costo de adquisición es significativamente alto y se realizó la lista de chequeo para determinar si hubo o no deterioro de los bienes seleccionados. Dando este como resultado la no existencia de deterioro a 31 de diciembre de 2021

Sin embargo, durante la vigencia 2020 se realizó avalúos y peritaje al parque automotor del Ministerio del trabajo, y como resultado los informes de estos se entregaron a la Entidad finalizando diciembre 2020, por tanto, se pudo verificar el deterioro de un vehículo que se encuentra siniestrado y la valorización de otros vehículos. Ante esta situación se solicitó a soporte del aplicativo de inventarios el cual respondió lo siguiente:

“Respecto al requerimiento por parte de la entidad se aclara que este proceso se aplica en la vigencia inicial, esto teniendo en cuenta que la entidad ya ha generado reportes y movimientos y el valor costo se contempla como único valor en el año con el cual se calcula la depreciación mensual de cada bien. También se debe tener en cuenta que el proceso de avalúo aumenta el valor esto se tendría que aplicar como una mejora o si disminuye el valor como un deterioro, por este motivo el sistema permite si la incorporación de ajustes de valor no en un mes determinado si no en una vigencia De igual forma el proceso de ajuste se aplica desde el módulo de almacén, procesos ajustes el cual puede realizarse en la entidad una vez inicie vigencia”.

Por lo anterior y atendiendo esta recomendación, se aplicó todos estos cambios al inicio de la vigencia 2021 y poder registrar los respectivos cambios de valorización, deterioro y cambio de vida útil.

Ante la situación mencionada nos permitimos informar que hubo una pérdida por deterioro en la cuenta de Equipo transporte terrestre por un valor de \$ 454,160,816.00, dado los informes

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**





presentados por los peritos y valuadores del parque automotor, dejando como informe final un gran devaluó del costo en algunos de los vehículos con que actualmente cuenta el Ministerio del Trabajo.

<b>Perdidas por Deterioro sobre Resultados</b>	
	Dic 31 de 2021
<b>Perdidas por Deterioro</b>	<b>\$ 454.160.816,00</b>

#### ACTIVOS BIENES DEVOLUTIVOS – GASTO

A continuación, relacionamos el detalle por cantidades de cada uno de los bienes activos devolutivos – gasto los cuales fueron reconocidos por su costo de adquisición el cual es menor a 3 salario mínimo (3SMMLV), estos se relacionan en cada una de las cuentas de propiedad planta y equipo del Ministerio del Trabajo a 31 de diciembre de 2021, por tanto se encuentran debidamente identificados y controlados a través del aplicativo de inventarios, a continuación relacionamos la totalidad de su costo de adquisición y la cantidad que actualmente se encuentra registrada, cabe resaltar que estos bienes se mencionan por control mas no porque hay alguna afectación contable, ni se ven reflejados en los estado contables:

<b>DETALLE POR CANTIDAD DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>		
<b>DEVOLUTIVOS - GASTO CONTROLADO</b>		
<b>CATEGORIA</b>	<b>VALOR COSTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
Equipo de computación	1,713,848,938.44	1783
Equipo de comunicación	141,439,899.19	341
Equipo de restaurante y cafetería	16,472,250.91	34
Equipo y máquina de oficina	10,152,516.00	28
Libros y publicaciones de investigación y consulta	10,834,600.00	37
Muebles y enseres	5,973,000,876.60	10558
Otro equipo médico y científico	1,142,000.00	2
Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	15,710,284.00	14
Otros equipos de comunicación computación	20,384,193.00	16
Otros muebles, enseres y equipos de oficina	481,156.68	2
<b>TOTAL</b>	<b>7,903,466,714.82</b>	<b>12815</b>

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



## DEPRECIACIÓN ACUMULADA

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Entidad. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la política de Inventarios o la política de Activos Intangibles.

Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir, que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2021	DICIEMBRE 31 DE 2020	VARIACION %
Equipo de computación	2,190,169,444.92	2,239,006,148.17	-2.18%
Equipo de comunicación	26,359,665.70	26,206,829.80	0.58%
Equipo de restaurante y cafetería	2,171,373.40	1,902,934.36	14.11%
Equipo Transporte Terrestre	376,937,356.42	694,929,566.29	-45.76%
Muebles y enseres	964,218,241.73	811,495,449.22	18.82%
Otro equipo médico y científico	5,162,154.70	2,472,754.30	108.76%
Otros equipos de comunicación computación	25,554,576.60	29,081,012.16	-12.13%
<b>TOTAL</b>	<b>3,590,572,813.47</b>	<b>3,545,802,706.32</b>	<b>1.26%</b>

El saldo a 31 de diciembre de 2021 aumento en 1.26% con respecto al 31 de diciembre de 2020, paso de un saldo de depreciación acumulada de \$ 3,590,572,813.47 a \$ 3,545,802,706.32 el 31 de diciembre de 2020, todo esto como consecuencia a su desgaste natural como bienes en uso y a que los bienes que ingresaron finalizando la anterior vigencia tan solo durante este año inicio su depreciación, a pesar de que se dio de baja y se depuro los bienes inservibles.

Las Propiedades Planta y Equipo son objeto de depreciación la cual reconoce la perdida de la capacidad operacional por el uso y corresponde a la distribución racional y sistemática del costo histórica durante su vida útil estimada, con el fin de asociar la contribución de los activos al desarrollo de las funciones.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**





La depreciación se calcula para cada activo individualmente considerando el método de depreciación de estos activos es el de línea recta, lo anterior de acuerdo con el Manual de Políticas Contable del Ministerio del Trabajo.

A continuación, se detalla las Conciliaciones de Propiedad Planta y Equipo, correspondientes a la Depreciación y el Costo con corte a diciembre 31 de 2021.

<b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b> <b>CONCILIACION DEPRECIACION GRUPO DE CONTABILIDAD VS ALMACEN CON CORTE A</b> <b>31 DE DICIEMBRE DE 2021</b>				
CODIGO	DESCRIPCION	VALOR SIIF CONTABILIDAD	VALOR ALMACEN	DIFERENCIA
1685.05.010	Otro Equipo Medico y Cientifico	5.386.271,40	5.386.271,40	0,00
1685.06.001	Muebles y Enseres	976.977.101,18	976.977.101,18	0,00
1685.07.001	Equipo de Comunicación	26.757.311,18	26.757.311,18	0,00
1685.07.002	Equipo de Computo	2.198.243.821,57	2.198.243.821,57	0,00
1685.07.007	Otros Equipos de Comunicación y Computo	25.645.456,97	25.645.456,97	0,00
1685.08.002	Equipo de Transporte Terrestre	378.381.543,46	378.381.543,46	0,00
1685.09.002	Equipo de Restaurante y Cafeteria	2.193.743,32	2.193.743,32	0,00
1975.07.001	Licencias	2.511.992.615,89	2.511.992.615,89	0,00
1975.08.001	Software	10.989.163.476,54	5.764.667.139,87	5.224.496.336,67
		17.114.741.341,51	11.890.245.004,84	5.224.496.336,67

**Nota:** El valor de la diferencia de la Cuenta Contable Software (1975.08.001) corresponde a los siguientes Fondos de Pensiones.

FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	1.435.342.437,00
FONDO DE PENSIONES PUBLICAS	3.365.166.813,10
FONDO DE RIESGOS LABORALES	423.987.086,57
<b>TOTAL CUENTA - SOFTWARES</b>	<b>5.224.496.336,67</b>

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
COMPARATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(Cifras Expresadas en pesos colombianos)

	<b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>
<b>CONCILIACION CUENTA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO GRUPO DE CONTABILIDAD VS ALMACEN CON CORTE A</b>	
<b>31 DE DICIEMBRE DE 2021</b>	

**BIENES EN BODEGA Y NO EXPLOTADOS**

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR BODEGA CONTABILIDAD	VALOR NO EXPLOTADOS CONTABILIDAD	VALOR ALMACEN BODEGA	VALOR ALMACEN NO EXPLOTADOS
1635.03.001	Muebles y Enseres	45.112.563,00		45.112.563,00	
1635.04.001	Equipo de Comunicación	0,00		0,00	
1635.04.002	Equipo de Computo	0,00		0,00	
1637.09.001	Muebles y Enseres		11.450.435,08		11.450.435,08
1637.10.001	Equipo de Comunicación		0,00		0,00
1637.10.002	Equipo de Computo		122.699.820,58		122.699.820,58
1637.10.007	Otros Equipos de Comunicación		9.377.102,50		9.377.102,50
1637.11.002	Equipo de Transporte Terrestre		52.921.017,00		52.921.017,00
		45.112.563,00	196.448.375,16	45.112.563,00	196.448.375,16

**BIENES EN SERVICIO**

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR CONTABILIDAD	VALOR ALMACEN	DIFERENCIA
1660.90.001	Otro Equipo Medico y Cientifico	26.894.000,00	26.894.000,00	0,00
1665.01.001	Muebles y Enseres	1.640.219.801,63	1.640.219.801,63	0,00
1670.01.001	Equipo de Comunicación	56.652.770,63	56.652.770,63	0,00
1670.02.001	Equipo de Computo	2.461.001.983,35	2.461.001.983,35	0,00
1670.90.001	Otros Equipos de Comunicación y Computo	17.494.022,50	17.494.022,50	0,00
1675.02.001	Equipo de Transporte Terrestre	313.022.421,00	313.022.421,00	0,00
1680.02.001	Equipo de Restaurante y Cafeteria	2.684.390,00	2.684.390,00	0,00
1680.90.001	Otros Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hoteleria	0,00	0,00	0,00
1970.07.001	Licencias	3.126.288.355,77	3.126.288.355,77	0,00
1970.08.001	Softwares	14.717.134.639,14	5.831.791.434,87	8.885.343.204,27
		22.361.392.384,02	13.476.049.179,75	8.885.343.204,27

Nota: El valor de la Cuenta Contable 1970.08.001 - Softwares corresponde a los siguientes valores:

FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	1.594.824.930,00
FONDO DE PENSIONES PUBLICAS	6.389.832.340,96
FONDO DE RIESGOS LABORALES	900.685.933,31
<b>TOTAL FONDOS - SOFTWARES</b>	<b>8.885.343.204,27</b>

**TOTAL SIIF A DICIEMBRE 31 DE 2021 SOFTWARE - FONDOS (+) NIVEL CENTRAL** 14.717.134.639,14

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL  
PARA LA ELIMINACIÓN  
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil





## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

### ❖ MINISTERIO DEL TRABAJO (BIENES INMUEBLES)

El Ministerio del Trabajo elaboró los estados financieros en la vigencia 2021, como lo establece el nuevo Marco Normativo expedido por la Contaduría General de la Nación. En este grupo se encuentran los saldos de propiedad planta y equipos, como bienes inmuebles terrenos, edificaciones, oficinas y las mejoras cuando aumente la vida útil o amplíe su capacidad productiva y eficiencia operativa del activo.

Estos bienes se caracterizan por llevar a cabo las funciones misionales y administrativas de la entidad, cumplen con las condiciones de reconocimiento definidas en el manual de políticas contables para Propiedad, Planta y Equipos.

Los criterios de reconocimiento se miden por su costo, el cuál comprende los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, la medición posterior después del reconocimiento, la propiedad, planta y equipo se mide por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La depreciación inicia cuando está disponible para su uso, o sea cuando se encuentre en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad. El registro contable por depreciación de un periodo se reconoce como gasto en el resultado de la vigencia.

Por otra parte, el instructivo 002 de 2015 contiene las Instrucciones para la transición al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Dado las características particulares de los terrenos objeto a revelar, cumplen con los criterios para ser reconocidos como activos.

MÉTODO DE DEPRECIACION: para el cálculo de la depreciación mensual se utilizó el método de línea recta establecido en el manual de políticas contables.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**





VIDA ÚTIL: la vida útil establecida para los bienes inmuebles en la política contables es de 50 años a partir de la fecha de adquisición.

### NOTA - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El valor total de la depreciación acumulada de la propiedad, planta y equipo (CR) de las edificaciones y oficinas del Ministerio del Trabajo a lo largo de su vida útil suman al 31/12/2021 un valor de (\$6.755.626.464.00), comparado estos dos saldos se observa que la vigencia del 2020, representa un menor valor por la suma de (\$6.551.368.051,04) con relación a la vigencia 2021. En el cuadro a continuación se detallan los saldos contables acumulados de la depreciación.

Los saldos por territorial que presenta el siguiente cuadro corresponden a la depreciación acumulada de los bienes inmuebles del Ministerio del Trabajo, de las vigencias 2020 y 2021. El valor de \$204.258.412.96 constituye el aumento de los registros realizados en las depreciaciones mensuales por año.

Este aumento representa el 2.21% de los activos totales de la entidad y se le atribuye la territorial Bogotá que refleja el mayor saldo de \$372.321.239.65 que equivale a un 133% sobre las demás territoriales.

La territorial Cundinamarca refleja una variación de 111% dentro de los demás saldos de esta cuenta contable código 168501001, lo que indica que el aumento está representado en estas dos territoriales.

Estas cuentas en la vigencia 2021 se le realizaron reclasificaciones, en los registros contables vigencias anteriores y actual, que obedecieron al valor del registro inicial en el proceso de Nicsp, las cuales no afectaron las políticas contables de la entidad, ya que no implicó cambios en los criterios de medición ni re expresión retroactiva de los saldos.

las normas del nuevo Marco Normativo establecen que los cambio en las políticas contables de corrección de error de períodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del período en que se descubra el error, a menos que se justifique en la política.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



## 10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

Código	TERRITORIALES	Saldo Vigencia Contable - 2020	Saldo Vigencia Contable -2021	VARIACION ABSOLUTA	%VARIACION
	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	6.551.368.051,04	6.755.626.464,00	204.258.412,96	2,21%
	<b>ANTIOQUIA</b>				
168501001	Edificios y casas	693.184.075,43	646.309.178,42	-46.874.897,01	-7%
	<b>VALLEDEL CAUCA</b>				
168501001	Edificios y casas	358.023.879,12	396.141.461,69	38.117.582,57	11%
	<b>SANTANDER</b>				
168501001	Edificios y casas	780.228.237,21	774.141.942,92	-6.086.294,29	-1%
	<b>RISARALDA</b>				
168501001	Edificios y casas	3.103.044.805,18	2.891.824.542,12	-211.220.263,06	-7%
	<b>CORDOBA</b>				
168501001	Edificios y casas	47.983.805,44	44.901.170,40	-3.082.635,04	-6%
	<b>BOGOTA</b>				
168501001	Edificios y casas	280.672.936,15	652.994.175,80	372.321.239,65	133%
	<b>BOYACA</b>				
168501001	Edificios y casas	172.774.626,48	198.809.144,04	26.034.517,56	15%
	<b>CUNDINAMARCA</b>				
168501001	Edificios y casas	111.519.269,63	234.902.291,58	123.383.021,95	111%
	<b>MAGDALENA</b>				
168501001	Edificios y casas	106.313.522,50	112.741.783,00	6.428.260,50	6%
	<b>GUAJIRA</b>				
168501001	Edificios y casas	47.960.411,45	53.399.221,84	5.438.810,39	11%
	<b>BARRANCABERMEJA</b>				
168501001	Edificios y casas	130.009.460,90	137.870.498,11	7.861.037,21	6%
	<b>TOLIMA</b>				
168501001	Edificios y casas	173.720.872,95	103.187.586,42	-70.533.286,53	-41%
	<b>NORTE DE SANTANDER</b>				
168501001	Edificios y casas	197.769.125,13	201.212.106,93	3.442.981,80	2%
	<b>BOLIVAR</b>				
168501001	Edificios y casas	348.163.023,47	307.191.360,73	-40.971.662,74	-12%

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL  
PARA LA ELIMINACIÓN  
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil

2021



A continuación, se presenta los saldos por movimientos débitos, créditos y saldos finales a 31-12-2021, con el objetivo de explicar estas reclasificaciones que fueron registradas en la cuenta del patrimonio, ya que se identificaron en las vigencias 2018.

<b>SALDOS DEPRECIACION CORESPONDIENTE A LA VIGENCIA -2021 TERRITORIAL ANTIOQUIA</b>				
<b>Código y Cuentas Contable</b>		<b>Movimientos Debito</b>	<b>Movimientos Crédito</b>	<b>Saldo Final a 31/12/2021</b>
168501001	Edificios y casas	109.142.237,13	62.267.340,12	646.309.178,42
536001001	Edificios y casas	62.267.340,12		62.267.340,12

**Territorial Antioquia.** Las cuentas 168501001 edificios y casas y cuenta 536001001 en la vigencia 2021, se hace necesario explicar el siguiente detalle. El valor acumulado del movimiento débito por valor \$ 109.141.237.13 corresponde a reversión de saldo por mayor valor contabilizado en depreciaciones vigencias anteriores, el saldo final de \$646.309.178.42 corresponde a la depreciación acumulada desde la fecha que se contabilizo dicha depreciación.

El valor de \$62.267.340,12 corresponde al gasto de depreciación mensual de la vigencia 2021, así como se muestra en el cuadro anterior.

<b>SALDOS DEPRECIACION CORESPONDIENTE A LA VIGENCIA - 2021 TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA</b>				
<b>Código y Cuenta Contable</b>		<b>Movimientos Debito</b>	<b>Movimientos Crédito</b>	<b>Saldo Final a 31/12/2021</b>
168501001	Edificios y casas	17.327.273,65	55.444.856,22	396.141.461,69
536001001	Edificios y casas	55.444.856,22		55.444.856,22
310901002	Corrección de errores de un periodo contable anterior		17.327.273,65	

**Territorial Valle del Cauca.** en esta territorial se encuentran saldos registrados en la cuenta patrimonio 310901002 por valor de \$17.237.273,65, que obedece a reclasificación por error en las bases acumuladas en los registros de la depreciación vigencia 2018. Como se observa en el cuadro anterior, lo que quiere decir que la cuenta 168501001 y la del gasto 536001001, existe correlatividad entre las dos cuentas.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



SALDOS DEPRECIACION CORESPONDIENTE A LA VIGENCIA - 2021 TERRITORIAL SANTANDER			
Código y Cuenta Contable	Movimientos Débito	Movimientos Crédito	Saldo Final a 31/12/2021
168501001	Edificios y casas	81.195.720,33	75.109.426,04
536001001	Edificios y casas	72.132.058,97	
310901002	Corrección de errores de un periodo contable anterior-Nov.	2.977.367,07	
310901002	Corrección de errores de un periodo contable anterior.	-	81.195.720,33

**Territorial Santander.** el saldo acumulado del movimiento débito de la cuenta 1685011001 por valor de \$81.195.720,33 se generó por reclasificación de saldo correspondiente a la depreciación mensuales que se originaron desde la vigencia 2018 y el valor de \$2.977.367,07 es un registro por reversión por mayor valor registrado que superó el saldo acumulado de la depreciación a 31/12/2021.

SALDOS DEPRECIACION CORESPONDIENTE A LA VIGENCIA - 2021 TERRITORIAL RISARALDA			
Código y Cuenta Contable	Movimientos Débito	Movimientos Crédito	Saldo Final a 31/12/2021
168501001	Edificios y casas	438.763.470,22	227.543.207,16
536001001	Edificios y casas	227.543.207,16	
310901002	Corrección de errores de un periodo contable anterior		438.763.470,22

**Territorial córdoba.** El valor de \$438.763.470,22 corresponde a la reclasificación de saldos por mayor valor en la base de la depreciación mensual. Quedando el saldo real al final del período contabilizado adecuadamente en un valor de \$227.543.207,16 a 31/12/2021.

SALDOS DEPRECIACION CORESPONDIENTE A LA VIGENCIA - 2021 TERRITORIAL CORDOBA			
Código y Cuenta Contable	Movimientos Débito	Movimientos Crédito	Saldo Final a 31/12/2021
168501001	Edificios y casas	8.934.562,72	5.851.927,68
536001001	Edificios y casas	5.851.927,68	
310901002	Corrección de errores de un periodo contable anterior		8.934.562,72

Esta territorial refleja un movimiento crédito que obedece a las reclasificaciones identificada por valor de \$8.934.562,72, que aumentó el saldo del registro de la cuenta de vigencias anteriores, por efecto de error en la fecha de adquisición del bien inmueble.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
 99-33  
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
 Sede de Atención al Ciudadano  
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
 018000 112518  
**Celular**  
 120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



<b>SALDOS DEPRECIACION CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA - 2021 TERRITORIAL BOGOTA</b>			
<u>Código y Cuenta Contable</u>	<u>Movimientos Debito</u>	<u>Movimientos Crédito</u>	<u>Saldo Final a 31/12/2021</u>
168501001	Edificios y casas		652.994.175,80
536001001	Edificios y casas	34.368.114,60	34.368.114,60
310901002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	337.953.125,05	
	<b>Sumas Iguales</b>	372.321.239,65	

**Territorial Bogotá.** el saldo por valor de \$337.953.125.05 se atribuyen al reconocimiento inicial del valor de la depreciación acumulada a lo largo de la vida útil del bien Inmueble, que se aplica según el manual de política contable de la entidad y corresponde a los registros mensuales de la depreciación, la cual fue contabilizada con un registro en la cuenta de patrimonio vigencias anteriores.

<b>SALDOS DEPRECIACION CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA - 2021 TERRITORIAL BOYACA</b>			
<u>Código y Cuenta Contable</u>	<u>Movimientos Debito</u>	<u>Movimientos Crédito</u>	<u>Saldo Final a 31/12/2021</u>
168501001	Edificios y casas	2.366.790,96	198.809.144,04
536001001	Edificios y casas	28.401.308,52	28.401.308,52
310901002	Corrección de errores de un periodo contable anterior		2.367.417,96

**Territorial Boyacá.** El saldo que refleja en la cuenta del gasto de depreciación código 536001001 por valor de \$28.401.308.52, obedece al resultado de recalcular la depreciación del activo por presentar un mayor valor estimado en el registro mensual de la depreciación en libros auxiliares.

<b>SALDOS DEPRECIACION CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA - 2021 TERRITORIAL CUNDIMARCA</b>			
<u>Código y Cuenta Contable</u>	<u>Movimientos Debito</u>	<u>Movimientos Crédito</u>	<u>Saldo Final a 31/12/2021</u>
168501001	Edificios y casas		234.902.291,58
536001001	Edificios y casas	28.473.005,04	28.473.005,04
310901002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	94.910.063,91	

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL  
PARA LA ELIMINACIÓN  
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil



**Territorial Cundinamarca.** La depreciación acumulada registrada en el libro auxiliar de la Territorial Cundinamarca presentó un mayor valor en el saldo, el cual fue reclasificado y contabilizado en la cuenta del patrimonio corrección de errores en vigencias anteriores por valor de \$ 94.910, 063,91, este se originó en la fecha de registro de la adquisición del bien y se sobre estimó la depreciación.

Los \$ 28.473.005,04 corresponde al gasto de depreciación mensual de la vigencia actual y a 31 de diciembre sus saldos son correlativos.

SALDOS DEPRECIACION CORESPONDIENTE A LA VIGENCIA - 2021 TERRITORIAL MAGDALENA				
Código y Cuenta Contable		Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final a 31/12/2021
168501001	Edificios y casas		6.428.260,50	112.741.783,00
536001001	Edificios y casas	5.933.778,00		5.933.778,00
310901002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	494.482,50		
	<b>Sumas Iguales</b>	6.428.260,50		

**Territorial Magdalena.** El saldo por valor de \$494.482,50 corresponden a un registro de la depreciación mensual que aumentó el saldo del movimiento crédito, dado a ello se realizó la reversión del saldo en la vigencia 2021, quedando el saldo final con valores iguales.

SALDOS DEPRECIACION CORESPONDIENTE A LA VIGENCIA - 2021 TERRITORIAL GUAJIRA				
Código y Cuenta Contable		Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final a 31/12/2021
168501001	Edificios y casas	494.436,37	5.933.246,76	53.399.221,84
536001001	Edificios y casas	5.933.246,76		5.933.246,76
310901002	Corrección de errores de un periodo contable anterior		494.436,37	

**Territorial Guajira.** El saldo por valor de \$494.436,76 registrado en el movimiento débito de la cuenta edificios y casas, se originó por un registro de la depreciación mensual que aumentó el movimiento crédito de la cuenta, dado a ello se reclasifico en la cuenta del patrimonio corrección de errores en la vigencia 2021.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL  
PARA LA ELIMINACIÓN  
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil

2021



SALDOS DEPRECIACION CORESPONDIENTE A LA VIGENCIA - 2021 OFICINA ESPECIAL BARRANCABERMEJA				
Código y Cuenta Contable		Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final a 31/12/2021
168501001	Edificios y casas		7.861.037,21	137.870.498,11
536001001	Edificios y casas	7.256.342,04		7.256.342,04
310901002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	604.695,17		

**OFICINA ESPECIAL BARRANCABERMEJA.** El saldo por valor \$604.695,17 corresponden al valor que aumentó el saldo de la depreciación acumulada y generó el registro contable en el patrimonio por valor de \$7.256.342.04, que corresponde al gasto de la depreciación mensual de la vigencia 2021 y el valor de \$137.870.498.11 es el saldo que refleja el balance de la presente vigencia.

SALDOS DEPRECIACION CORESPONDIENTE A LA VIGENCIA - 2021 TERRITORIAL TOLIMA				
Código y Cuenta Contable		Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final a 31/12/2021
168501001	Edificios y casas	86.207.350,29	15.674.063,76	103.187.586,42
536001001	Edificios y casas	15.674.063,76		15.674.063,76
310901002	Corrección de errores de un periodo contable anterior		86.207.350,29	

**Territorial Tolima.** En esta Territorial se realizó reclasificación en la cuenta 168501001 por valor de \$86.207.350.29 por mayor valor contabilizado, el cual se reclasifico quedando el valor real de la depreciación acumulada. El valor \$ 15.674.063,76 corresponden a los gastos de la depreciación de la vigencia 2021.

SALDOS DEPRECIACION CORESPONDIENTE A LA VIGENCIA - 2021 TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER				
Código y Cuenta Contable		Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final a 31/12/2021
168501001	Edificios y casas	8.515.151,47	11.958.133,27	201.212.106,93
536001001	Edificios y casas	11.038.276,80	-224.082,91	10.814.193,89
310901002	Corrección de errores de un periodo contable anterior	919.972,47		
310901002	Corrección de errores de un periodo contable anterior.		8.291.068,56	

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL  
PARA LA ELIMINACIÓN  
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil





Los saldos que refleja la Territorial Norte de Santander en la vigencia fiscal 2021 por valor de \$919.972,47, se originó por un mayor valor en la base acumulada de la depreciación vigencias anteriores al momento del proceso de NICSP, el valor negativo por la suma de \$-224 082.91 en el movimiento crédito corresponde a un mayor valor registrado por reclasificación.

Así mismo esta Territorial Norte de Santander presentó un deterioro según avaluó de los bienes inmuebles que realizó el Ministerio del Trabajo a 31/12/2020, los cuales se registraron contablemente en la vigencia 2021.

La siguiente lista son los bienes inmuebles que sufrieron deterioro en la presente vigencia:

TERRITORIAL	No. MATRICULA	VALOR DEL COSTO HISTORICO EN LIBRO	VALOR DEPRECIACION ACUMULADA A 30/06/2021	VALOR EN LIBRO MENOS DEPRECIACION ACUMULADA A 30/06/2021	AVALUO NUMERO	VALOR DEL AVALUO	DETERIORO SEGUN AVALUO
NORTE DE SANTANDER	260- 13152	113.088.893,00	41.654.408,95	71.434.484,05	017-2020	68.612.887	-2.821.597,05
	260- 13153	100.130.876,09	36.881.539,38	63.249.336,71	018-2020	53.578.191	-9.671.145,71
	260- 13155	143.447.281,57	52.836.415,41	90.610.866,16	020-2020	80.695.316	-9.915.550,16
<b>TOTAL SALDO</b>		<b>356.667.050,66</b>	<b>131.372.363,74</b>	<b>225.294.686,92</b>	-	<b>202.886.394</b>	<b>-22.408.292,92</b>

El cuadro anterior muestra, los costos históricos registrados en libro de cada una de las oficinas del Ministerio del Trabajo, que presentaron deterioro en la vigencia 2021, los cuales suman un total de \$356.667.050.66 y la depreciación acumulada a junio 30/2021 reflejan un valor de \$ 131.372363.75, al restar el valor de la depreciación nos da como resultado el costo en libro reajustado, luego al compararlo con el valor del avaluó presenta saldos negativos que corresponde al deterioro por avaluó. El cual fue contabilizado como lo establecen las normas de propiedad planta y equipo y las políticas contables de la entidad, estos registros cuentan con los soportes técnicos de los avalúos.

SALDOS DEPRECIACION CORESPONDIENTE A LA VIGENCIA - 2021 TERRITORIAL BOLIVAR				
Código y Cuenta Contable		Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final a 31/12/2021
168501001	Edificios y casas	84.912.041,94	43.911.170,18	307.191.360,73
536001001	Edificios y casas	43.968.808,30	17.841.898,14	26.098.481,06
310.901.002	Corrección de errores de un periodo contable anterior NOV 2021		41.132.388,73	
310.901.002	Corrección de errores de un periodo contable anterior DIC 2022		43.779.653,21	

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



Las reclasificaciones efectuadas en esta territorial obedecen a reclasificación por mayor valor contabilizado en las depreciaciones mensuales en las cuentas contable 168501001 y la cuenta código 536001001 del gasto. Además, porque en el mes de octubre y noviembre se realizó un asiento contable con el comprobante 40117 y 43610 que afectó el registro del movimiento débito y crédito de la misma cuenta.

Esta misma cuenta durante la vigencia 2021 presentó deterioro por avalúo técnico que se detalla en el siguiente cuadro

TERRITORIAL	No. MATRICULA	VALOR DEL COSTO HISTORICO EN LIBRO	VALOR DEPRECIACION ACUMULADA A 30/06/2021	VALOR EN LIBRO MENOS DEPRECIACION ACUMULADA A 30/06/2021	AVALUO NUMERO	VALOR DEL AVALUO	DETERIORO SEGÚN AVALUO
BOLIVAR	060-73529	91.895.603,98	34.001.373,47	57.894.230,51	004-2020	34.791.660	-23.102.570,51
	060-73530	91.895.603,98	34.001.373,47	57.894.230,51	005-2020	34.791.660	-23.102.570,51
	060-73531	89.603.670,74	33.153.358,17	56.450.312,57	006-2020	33.921.869	-22.528.443,57
	060-73532	90.734.045,35	33.571.596,78	57.162.448,57	007-2020	34.356.764	-22.805.684,57
	060-73533	24.112.071,72	8.921.466,54	15.190.605,18	008-2020	9.132.811	-6.057.794,18
<b>TOTAL SALDO</b>		<b>388.240.995,77</b>	<b>143.649.168,43</b>	<b>244.591.827,34</b>		<b>146.994.764</b>	<b>-97.597.063,34</b>

El cuadro anterior muestra el deterioro que presentó esta territorial en la vigencia 2021, y los costos históricos registrados en libros de cada una de las oficinas del Ministerio del Trabajo los cuales suman un total de \$388.240.995,77 y la depreciación acumulada a junio 30/2021 presenta un valor de \$143.649.168,43 que aplicando los procedimientos normativos de deterioro de propiedad planta y equipo y restado este valor al costo histórico nos muestra el valor en libro reajustado que suma \$ 244.591.827,34, luego al comparar éste el valor del avalúo de \$146.994.764 nos da la diferencia negativa que corresponde al deterioro por avalúo del bien inmueble, contabilizándose este como lo establece las normas de propiedad, plata y equipo y las políticas contables adoptada el Ministerio del Trabajo.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

### ❖ MINISTERIO DEL TRABAJO

Estos recursos intangibles son complementarios para el cumplimiento de las funciones del cometido estatal de la entidad ya sea para su administración y/o funcionamiento interno.

A continuación, se presenta el valor total registrado por concepto de los activos intangibles separando el costo histórico de la amortización durante las dos últimas vigencias:

#### 14.1. Detalle saldos y movimientos

##### Composición

ACTIVOS INTANGIBLES				
CATEGORIA	DICIEMBRE 31 DE 2021	DICIEMBRE 31 DE 2020	VARIACION \$	VARIACION %
LICENCIAS	\$ 3,126,288,355.77	\$ 3,126,288,355.77	\$	0.00%
SOFTWARE	\$ 5,831,791,434.87	\$ 5,831,791,434.87	\$	0.00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8,958,079,790.64</b>	<b>\$ 8,958,079,790.64</b>	<b>\$</b>	<b>0.00%</b>

Los activos intangibles del Ministerio del Trabajo se conforman por Licencias y Software, que a 31 de diciembre de 2021 reflejo un costo histórico de \$ 8,958,079,790.64 la cual no generó ninguna variación contra el 31 de diciembre de 2020 cuya suma fue exactamente la misma por un valor de \$ 8,958,079,790.64, dado que no hubo ningún registro de ingreso ni de baja en los

ACTIVOS INTANGIBLES		
CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2021	DICIEMBRE 31 DE 2020
COSTO HISTORICO	\$ 8,958,079,790.64	\$ 8,958,079,790.64
AMORTIZACIÓN	\$ 8,255,696,008.37	\$ 7,823,145,373.35
<b>VALOR NETO</b>	<b>\$ 702,383,782.27</b>	<b>\$ 1,134,934,417.29</b>

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL  
PARA LA ELIMINACIÓN  
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil



Representación gráfica del comparativo:



Los activos intangibles del Ministerio del Trabajo se conforman por Licencias y Software, que a 31 de diciembre de 2021 reflejó un costo histórico de \$ 8,958,079,790.64 la cual no generó ninguna variación contra el 31 de diciembre de 2020 cuya suma fue exactamente la misma por un valor de \$ 8,958,079,790.64, dado que no hubo ningún registro de ingreso ni de baja en los activos intangibles de la entidad.

Siendo los Software quienes generan los saldos más importantes y representativos en este grupo como se puede ver el cuadro de conformación de los activos intangibles.

A continuación, relacionamos el detalle por cantidades de cada uno de los activos intangibles del Ministerio del Trabajo a 31 de diciembre de 2021, los cuales se encuentran debidamente identificados.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



DETALLE POR CANTIDAD DE ACTIVOS INTANGIBLES		
CATEGORIA	VALOR COSTO	CANTIDAD
LICENCIAS	\$ 3,126,288,355.77	146
SOFTWARE	\$ 5,831,791,434.87	31
<b>Total</b>	<b>\$ 8,958,079,790.64</b>	<b>177</b>

## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

### ❖ FONDO DE RIESGOS LABORALES

El siguiente es el detalle del software FRL sistema de información del Fondo de Riesgos Laborales 2021, el cual maneja módulos de administración, recaudo multas, contratos, interfaz y presupuesto.

#### Composición

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>476.698.846,74</b>	<b>533.902.708,38</b>	<b>-57.203.861,64</b>
Activos intangibles	533.902.708,38	583.371.282,00	-49.468.573,62
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-57.203.861,64	-49.468.573,62	-7.735.288,02

#### 14.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		SOFTWARES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL</b>		533.902.708,38	533.902.708,38
=	<b>SUBTOTAL</b>	533.902.708,38	533.902.708,38
	(Saldo inicial + Entradas - Salidas)		
=	<b>SALDO FINAL</b>	533.902.708,38	533.902.708,38
	(Subtotal + Cambios)		
-	<b>AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)</b>	57.203.861,64	57.203.861,64
+	<b>Amortización aplicada vigencia actual</b>	57.203.861,64	57.203.861,64
=	<b>VALOR EN LIBROS</b>	<b>476.698.846,74</b>	<b>476.698.846,74</b>
	(Saldo final - AM - DE)		
	<b>% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>10,71</b>	<b>10,71</b>
	<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>-</b>	<b>0</b>

**Sede Administrativa**  
Dirección: Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
Teléfonos PBX

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
Puntos de atención

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL  
PARA LA ELIMINACIÓN  
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil



## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

### ❖ FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL

Los activos intangibles, como todos los activos, debe proporcionar beneficios económicos futuros razonablemente estimables y debe ser el resultado de una transacción previa (por ejemplo, una compra). La principal diferencia con los tangibles es que no tienen forma física.

Según la norma internacional de contabilidad, “un activo intangible se caracteriza porque es un activo identificable, sin sustancia física y que se destina para ser utilizado en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendamiento a terceros o para fines administrativos.”

Los intangibles, comprendían al 31 de diciembre: Composición

INTANGIBLES	2021	2020	VARIACIÓN	VARIACIÓN
Derechos software FSP (1)	917.024.334,75	917.024.334,75	0	0,00%
Amortización acumulada de activos intangibles	-757.541.841,75	-598.059.348,75	-159.482.493,00	26,67%
<b>TOTAL</b>	<b>159.482.493,00</b>	<b>318.964.986,00</b>	<b>-159.482.493,00</b>	<b>-50%</b>

Por solicitud de la Contraloría General de la República el Ministerio del Trabajo remitió con fecha 5 de mayo de 2017, indicaciones mediante correo electrónico para registrar en los libros de contabilidad del Fondo de Solidaridad Pensional (Subcuenta de Subsistencia), el valor pendiente de amortización del software que maneja el FSP por \$159.482.493,00 equivalente a un año y con una vida útil de 10 años y una cuota mensual amortizable por valor de \$13.290.207,75 calculada por método directo, a partir del mes de abril de 2017, por 69 meses la cual se ha venido realizando hasta la fecha de diciembre de 2021.

<b>Tiempo Amortización</b>	10 años
<b>Valor del Software</b>	1.594.825.000,00
<b>Saldo Amortizado por el Ministerio</b>	677.800.665,25
<b>Saldo Amortizado por el F.S.P.</b>	757.541.841,75
<b>Saldo Pendiente por Amortizar</b>	159.482.493,00

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



A continuación, se revela la amortización anual reconocida.

FECHA	SALDO AMORTIZADO
31/12/2017	119.611.869,75
31/12/2018	159.482.493,00
31/12/2019	159.482.493,00
31/12/2020	159.482.493,00
31/12/2021	159.482.493,00
<b>TOTAL</b>	<b>757.541.841,75</b>

## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

### ❖ FONDO DE PENSIONES PUBLICAS – FOPEP

#### Composición

INTANGIBLES	2021	2020
Software Nomina Pensionados	6.389.832.340,96	6.251.984.857,39
<b>Total Costo</b>	<b>6.389.832.340,96</b>	<b>6.251.984.857,39</b>
Amortizacion acumulada	-3.365.166.813,10	-2.692.539.995,50
Total Amortizacion Acumulada	-3.365.166.813,10	-2.692.539.995,50
<b>TOTAL INTANGIBLES</b>	<b>3.024.665.527,86</b>	<b>3.559.444.861,89</b>

El registro contable del software, junto con su respectiva amortización, se realizó atendiendo lo solicitado por el Ministerio del Trabajo en la comunicación con radicado 08SE2017410200000020520 del 11 de septiembre del 2017, en donde hizo alusión a las obligaciones de gestión del Consorcio y dentro de ellas una asociada con el soporte tecnológico y sistemas de información del FOPEP.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**





El Encargo reconoció en sus estados financieros como activo intangible el software Sistema de Nómina de Pensionados – SNP, que corresponde a un intangible generado internamente por los distintos Consorcios que han administrado los recursos del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional, producto de una fase de desarrollos y que es propiedad del Ministerio de Trabajo, según

registro efectuado ante el Ministerio del Interior. Este software permite liquidar y pagar la Nómina de Pensionados del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional FOPEP. Por lo anterior la administración del Consorcio reconoció el Sistema de Nómina de Pensionados como un activo intangible.

Así mismo, de acuerdo con lo conceptuado por la Contaduría General de la Nación, el Ministerio del Trabajo mediante comunicación No. 08SE20184102000000233196 de fecha 26 de junio de 2018, ratificó que el registro y amortización del software se debía reconocer en los estados financieros del Encargo Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional, con el fin de no subestimar los activos de la contabilidad del Encargo y darle cumplimiento al Contrato de Encargo Fiduciario No. 483 de 2019. Adicionalmente, indica el Ministerio, *“se debe tener en cuenta el concepto técnico y la valoración del software-SNP del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional-FOPEP, realizado por la firma Cromasoft Ltda. del día 06 de febrero de 2018, por un valor estimado a fecha de \$5,320,510,503.36 mediante una vida útil estimada por parte del Ministerio del Trabajo de 10 años a partir de junio de 2016. Así mismo es necesario hacer los ajustes contables necesarios al software.”*

- a) El costo se determinó teniendo en cuenta las horas estimadas incurridas por el proveedor de tecnología en el desarrollo de los requerimientos funcionales y los costos asumidos por el desarrollo de módulos especiales, realizados entre los años 2004 al 2019 durante la ejecución de los contratos No. 067 de 2004, 350 de 2007, 283 de 2012, 230 de 2013, 296 de 2015, más los costos estimados asociados al talento humano del Consorcio en los diferentes niveles (directivo, ejecutivo y operativo) que participó en el desarrollo del software, que se estimó en el 50% de la participación en costos del proveedor de tecnología. Durante el año 2021 se registraron mejoras al Software por valor de \$137,847,483.57 (A diciembre de 2020 fueron \$250,256,475.07) que correspondieron a los desarrollos catalogados en producción durante el año, para un valor total por costo del software de \$6,389,832,340.96 registrados en el Contrato No. 483 de 2019.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



El cálculo de la amortización lineal para los requerimientos que hacen parte de la valoración inicial, se estimó por un periodo de diez años desde el mes de junio del año 2016 hasta el mes de mayo del año 2026, quedando un remanente equivalente a 4,5 años aproximadamente, aplicando la tabla de amortización dada por el Ministerio del Trabajo en la comunicación con radicado 08SE2017410200000020520 del 11 de septiembre del 2017.

- b) La amortización acumulada está conformada por el valor registrado en el Contrato No. 296 de 2015 por \$2,001,416,685.19 más el valor registrado en el contrato No. 483 de 2019 por la amortización de diciembre de 2019 por \$51,286,047.40, la amortización del año 2020 por valor de \$639,837,262.91, y la amortización del año 2021 por valor de \$672,626,817.60 para un valor total de \$3,365,166,813.10.
- c) Hasta el mes de octubre de 2019 la amortización del software era registrada como un menor valor del patrimonio; sin embargo, por comunicación enviada mediante correo electrónico por el Ministerio del Trabajo, los valores registrados de enero a noviembre de 2019 en dicha cuenta, fueron trasladados a las cuentas de resultado, para el año 2020 y 2021 se realizó el registro de acuerdo a lo indicado en las cuentas de resultado. Al 31 de diciembre de 2021 el saldo pendiente por amortizar era de \$3,024,665,527.86 saldo que es reflejado en el Contrato No. 483 de 2019.

-El software SNP, durante los años 2021 y 2020 no presentó deterioro, debido a que constantemente se le hacen desarrollos para mantenerlo actualizado, de acuerdo con lo requerido por el Ministerio del Trabajo, UGPP y demás Entes de Control.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL  
PARA LA ELIMINACIÓN  
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil

2021

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

### ❖ MINISTERIO DEL TRABAJO

Composición:

#### 21.1 Revelaciones Generales

CONCEPTO		2021	2020	VALOR VARIACION
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	204.778.794,14	2.326.649.470,22	2.121.870.676,08
2.4.02	SUBVENCIONES POR PAGAR	0,00	105.705.688,76	105.705.688,76
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	2.384.983.939,07	2.111.372.897,19	-273.611.041,88
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	86.250.744.425,91	85.889.358.080,30	-361.386.345,61
2.4.30	SUBSIDIOS ASIGNADOS	86.969.898.525,03	215.493.916.443,00	128.524.017.917,97
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	760.890.682,15	620.939.796,75	-139.950.885,40
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0,00	52.701,00	52.701,00
2.4.60	CREDITOS JUDICIALES	71.395.520,00	0,00	-71.395.520,00
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	3.238.765.625,66	20.229.543.990,45	16.990.778.364,79
<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>\$ 179.881.457.511,96</b>	<b>\$ 326.777.539.067,67</b>	<b>\$ 146.896.081.555,71</b>

Las Cuentas por pagar son compromisos adquiridos por el Ministerio del Trabajo para el desarrollo normal de sus operaciones, las cuales debían haber quedado canceladas a 31 de Diciembre de 2021, pero por diferentes razones no se pudo llevar a cabo, por ejemplo algunas cuentas bancarias en SIIF Nación no aparecían activas, situación que no permitía realizar el pago de las obligaciones, también el caso de algunos contratistas que por razones personales no entregaron su cuenta para ser tramitada, otros que no cumplieron a cabalidad con la documentación requerida por la Entidad para el trámite de pagos, todas esas cuentas fueron radicadas por los supervisores de cada contrato en la primera semana de enero de 2022.

Dichos valores se distribuyen así

SUB UNIDAD	DESCRIPCION	VALORES
000	Nivel Central	\$ 191.906.082,81
046	FIVICOT	\$ 7.498.001,00
047	BID	\$ 99.989.750,00

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



A continuación, se presenta la cuenta 2.4.90.32 “Cheques no Cobrados o por Reclamar” según reporte arrojado en SIIF, corresponde a cuatro ex funcionarios que no tienen pago de retroactivo por cuenta cerrada, según confirmación del Grupo de Nomina, el primer beneficiario esta fallecido y los otros tres por cuenta cerrada: por orden del Cliente receptor o por la Entidad Financiera Originadora. Cuenta Saldada/Cuenta Cancelada

### Composicion

Consecutivo CXP	Identificación	Valor	Descripción
421	36.489.227	\$ 786.097	Nómina noviembre (funcionaria fallecida)
621	1.152.696.279	\$ 121.519	Retroactivo exfuncionarios
721	1.094.884.688	\$ 85.661	Retroactivo exfuncionarios
821	31.160.863	\$ 452.765	Bonificación x compensación exfuncionarios (proceso nuevo)
<b>Total Cheques no Cobrados o por Reclamar</b>		<b>\$ 1.446.042</b>	

Numero Doc Identificacion	Entdad Financiera	Tipo de Cuenta Bancaria	Numero de Cuenta Bncaria	Valor Pagado	Descripcion Causal de Rechazo
1.152.696.279	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Ahorro	0836047159	121.519,00	Cuenta Cerrada: Cuenta Cerrada por orden del Cliente receptor o por la Entidad Financiera Originadora. Cuenta Saldada/Cuenta Cancelada
1.094.884.688	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Ahorro	067194357	85.661,00	Cuenta Cerrada: Cuenta Cerrada por orden del Cliente receptor o por la Entidad Financiera Originadora. Cuenta Saldada/Cuenta Cancelada
31.160.863	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	Ahorro	690829015	452.765	Cuenta Cerrada: Cuenta Cerrada por orden del Cliente receptor o por la Entidad Financiera Originadora. Cuenta Saldada/Cuenta Cancelada

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL  
PARA LA ELIMINACIÓN  
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil

2021

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

### ❖ FONDO DE RIESGOS LABORALES

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 respectivamente

Composicion:

CONCEPTO	2021	2020
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>1.931.492.267,37</b>	<b>3.554.959.922,28</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR CORRIENTES</b>	<b>969.467.305,07</b>	<b>2.578.962.893,44</b>
Impuesto sobre la renta y complementarios	899.684.364,92	53.781.190,00
Impuesto de industria y comercio	43.804.555,90	61.746.597,00
Otras cuentas por pagar	25.978.384,25	2.463.435.106,44
<b>CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTES</b>	<b>962.024.962,30</b>	<b>975.997.028,84</b>
Recursos a favor de terceros	917.317.980,30	92.078.000,00
Otras cuentas por pagar	44.706.982,00	883.919.028,84

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
<b>RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS</b>			<b>917.317.980,30</b>
<b>Recaudos por clasificar</b>			<b>917.317.980,30</b>
Nacionales (1)	PJ	1	917.317.980,30

(1) Corresponde a los recaudos por multas pendientes de identificar.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**





## 21.1. Revelaciones generales

### 21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
<b>Impuesto sobre la renta y complementarios</b>			<b>43.804.555,90</b>
Nacionales	PN	170	37.703.715,55
Nacionales	PJ	1	6.100.840,35
<b>Impuesto de industria y comercio</b>			<b>25.978.384,25</b>
Nacionales	PN	379	24.015.022,92
Nacionales	PJ	2	1.963.361,33

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>			<b>944.391.346,92</b>
<b>Comisiones</b>			<b>876.120.000,00</b>
Nacionales(1)	PN	1	876.120.000,00
<b>Honorarios</b>			<b>23.564.364,92</b>
Nacionales	PN	15	22.486.364,92
Nacionales	PJ	1	1.078.000,00
<b>Otras cuentas por pagar</b>			<b>44.706.982,00</b>
Nacionales	PN	3	19.531.050,00
Nacionales	PJ	4	25.175.932,00

(2) Comisión fiduciaria de septiembre a diciembre 2021

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>			<b>2.463.435.106,44</b>
<b>Otras cuentas por pagar</b>			<b>2.463.435.106,44</b>
Nacionales	PJ	13	2.463.435.106,44

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



## Revelaciones generales

### 21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
<b>Impuesto sobre la renta y complementarios</b>			<b>53.781.190,00</b>
Nacionales	PJ	9	1.417.567,00
Nacionales	PN	1	52.363.623,00
<b>Impuesto de industria y comercio</b>			<b>61.746.597,00</b>
Nacionales	PJ	6	24.943.089,00
Nacionales	PN	4	36.803.508,00

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
<b>RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS</b>			<b>883.919.028,84</b>
<b>Recaudos por clasificar</b>			<b>883.919.028,84</b>
Nacionales	PJ	1	883.919.028,84

ASOCIACIÓN DE DATOS			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
<b>Otras cuentas por pagar</b>			<b>92.078.000,00</b>
Nacionales	PJ	2	92.078.000,00

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

### ❖ FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL

Son las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo,

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL  
PARA LA ELIMINACIÓN  
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil





equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar comprendían al 31 de diciembre:

### Subsistencia y solidaridad

CUENTAS POR PAGAR	2021	2020	VARIACIÓN
Recursos a Favor de Terceros (1)	772.583.653,93	1.215.016.748,11	-442.433.094,18
Subsidios Asignados (2)	86.960.965.589,03	198.832.053.808,00	-111.871.088.218,97
Retención en la fuente y Timbre	8.372.677,90	8.091.480,00	281.197,90
Otras Cuentas por Pagar	2.155.346.549,38	13.031.804.746,79	-10.876.458.197,41
<b>TOTAL</b>	<b>89.897.268.470,24</b>	<b>213.086.966.782,90</b>	<b>-123.189.698.312,66</b>

### Subcuenta de Solidaridad

CUENTAS POR PAGAR	2021	2020	VARIACIÓN
Recaudos por clasificar (1)	4.749.711,00	8.442.380,67	-3.692.669,67
Otros recursos a favor de terceros (2)	79.914.082,28	2.785.773,28	77.128.309,00
Asistencia Social (3)	60.748.838.137,00	50.151.977.708,00	10.596.860.429
Retenciones	8.372.677,90	4.045.740,00	4.326.937,90
Comisiones Fiduciarias (4)	2.043.726.086,66	1.018.352.102,08	1.025.373.984,58
Honorarios (5)	55.948.380,80	69.407.531,50	-13.459.150,70
<b>TOTAL</b>	<b>62.941.549.075,64</b>	<b>51.255.011.235,53</b>	<b>11.686.537.840,11</b>

- (1) Los Recaudos por clasificar se componen de depósitos en las cuentas bancarias que no contienen los datos suficientes para ser identificados y su valor total es de \$ 148.100,00 también se componen de depósitos hechos por concepto de multas y cuya consulta es remitida al Ministerio del Trabajo para verificar su procedencia y que a la fecha no se ha recibido respuesta, su valor esta por un total de \$ 4.601.611,00.
- (2) La cuenta de otros recursos a favor de terceros se compone de cuentas por pagar por recursos que ingresaron y no corresponden al objeto del Fondo de Solidaridad Pensional.
- (3) Son los recursos para cubrir los subsidios para el Programa de Aporte en Pensión PSAP del año 2021 por valor de \$60.748.838.137,00 de los meses octubre, noviembre y diciembre; teniendo en cuenta que existen subsidios que Colpensiones concilia con posterioridad a la presentación de las cuentas mensuales, con base en los aportes realizados por los beneficiarios del programa.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL  
PARA LA ELIMINACIÓN  
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil



2021

El Ministerio del Trabajo se encuentra pendiente de dar la orden de pago (temas administrativos internos).

NOMINA PSAP	2021	2020
Devoluciones Vigencia 2019	285.984.953,00	285.984.953,00
Nomina octubre 2020	0,00	16.618.431.606,00
Nomina noviembre 2020	0,00	16.613.951.318,00
Nomina diciembre 2020	0,00	16.620.636.660,00
Nomina 295 de 2020	0,00	12.973.171,00
Devoluciones Vigencia 2020	127.870.918,00	0
Nomina septiembre 2021	1.074.755.081,00	0,00
Nomina octubre 2021	16.086.073.984,00	0,00
Nomina 359 2021	38.241.330,00	0,00
Nomina 289 2021	11.240.184.749,00	0,00
Nomina noviembre 2021	15.895.727.122,00	0,00
Nomina diciembre 2021	16.000.000.000,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>60.748.838.137,00</b>	<b>50.151.977.708,00</b>

(4) Corresponde a Comisiones Fiduciarias pendiente de pago a la Fiduciaria Fiduagraria S.A., por valor de \$2.043.726.086,66

FACTURA	2021	2020
2020405	0	502.608.954,56
2711	0	514.221.381,76
2712	0	1.521.765,76
2020-2405	502.608.954,56	0
2021-2124	505.976.668,47	0
2021-2479	2.055.698,19	0
2021-2870	525.249.351,90	0
2021-3072	507.835.413,54	0
<b>TOTAL</b>	<b>2.043.726.086,66</b>	<b>1.018.352.102,08</b>

(5) Corresponde a los honorarios por concepto de los servicios prestados por la firma interventora BDO AUDIT de acuerdo con el contrato No.617 de 2018, durante los meses de noviembre y diciembre del año 2021 y a los honorarios del contratista que brinda apoyo al Ministerio del

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
 99-33  
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
 Sede de Atención al  
 Ciudadano  
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
 018000 112518  
**Celular**  
 120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL  
 PARA LA ELIMINACIÓN  
 DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional  
 América Latina y el Caribe  
 Libre de Trabajo Infantil



2021

Trabajo en la supervisión de las operaciones del Fondo de Solidaridad Pensional de acuerdo con el contrato No. 293 de 2021.

AÑO 2021			
CONTRATO	PERIODO	2021	2020
Contrato 617 de 2018	Noviembre	32.063.168,00	31.129.289,50
	Diciembre	16.031.584,00	31.129.289,50
Contrato 453 de 2020	Noviembre	0	3.024.556,50
	Diciembre	0	4.124.396,00
Contrato 293 de 2021	Diciembre	7.853.628,80	0
<b>TOTAL</b>		<b>55.948.380,80</b>	<b>69.407.531,50</b>

### Subcuenta de Subsistencia

Son las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar comprendían al 31 de diciembre

CUENTAS POR PAGAR	2021	2020	VARIACIÓN	VARIACIÓN
Recaudos por clasificar (1)	1.812.200,00	68.526.753,00	-66.714.553,00	-97,36%
Diversas (2)	46.562.824,00	52.581.404,51	-6.018.580,51	-11,45%
Devolución de Aportes, 50% (3)	518.115.100,00	1.050.862.500,00	-532.747.400,00	-50,70%
Devolución de Aportes (4)	105.898.536,65	13.693.586,65	92.204.950,00	673,34%
Devolución de Aportes, 50% otras vigencias	15.531.200,00	18.124.350,00	-2.593.150,00	-14,31%
Subsidios Asignados (5)	26.212.127.452,03	148.680.076.100,00	-122.467.948.647,97	-82,37%
Retenciones	0	4.045.740,00	-4.045.740,00	-100,00%
Comisiones Fiduciarias (6)	55.672.081,92	11.874.637.581,71	-11.818.965.499,79	-99,53%
Honorarios	0	69.407.531,50	-69.407.531,50	-100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>26.955.719.394,60</b>	<b>161.831.955.547,37</b>	<b>-134.876.236.152,77</b>	<b>-83,34%</b>

1) Corresponde a valores recaudados a través de las Planillas “Pila,” de personas Naturales y

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL  
PARA LA ELIMINACIÓN  
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil



2021

jurídicas que se encuentran en proceso de identificación. La variación obedece a la implementación del Botón PSE en los bancos, el cual permite el reconocimiento de los depositantes.

- 2) La cuenta Diversas se componen de conceptos diferentes al objeto del Fondo de Solidaridad Pensional, por tanto, estos aportes deben devolverse a las entidades o personas naturales.
- 3) Son los recursos de aportes que ingresaron los últimos días del mes por la subcuenta de subsistencia y los cuales deben ser trasladados a la subcuenta de solidaridad.
- 4) Corresponde a aportes errados que ingresaron al Fondo de Solidaridad Pensional, las cuales una vez verificadas e identificadas se realizará el reembolso respectivo.
- 5) Corresponde a los subsidios que quedaron pendientes por pagar de las nóminas programadas por devoluciones de subsidios no pagados y/o bloqueos de las nóminas de la vigencia.

Los recursos descritos a continuación forman parte integral de las nóminas pagadas mensualmente a los beneficiarios, de acuerdo con el grupo poblacional al que pertenecen y a la procedencia de los recursos como el Fondo de Mitigación de Emergencias-FOME, y los recursos cofinanciados por el Distrito y el ICBF:

TIPO GRUPO POBLACIONAL	2021	2020
Subsidios FSP Colombia Mayor y CPSAM	279.050.000,00	117.293.290.000,00
Cofinanciación Distrito	104.545.000,00	1.358.380.000,00
Cofinanciación Exmadres Comunitarias	40.490.000,00	162.705.000,00
Cofinanciación Exmadres Sustitutas	1.420.000,00	11.170.000,00
Recursos para reprogramación	29.185.000,00	22.335.000,00
Subsidios FSP Beps	10.720.000,00	1.074.645.000,00
Subsidios FSP Distrito	11.720.000,00	3.214.333.600,00
Subsidios FSP Exmadres Comunitarias	4.006.060.000,00	234.565.000,00
Subsidios FSP Exmadres Sustitutas	213.880.000,00	9.280.000,00
Subsidios FSP Colombia Mayor Indígenas	9.325.000,00	3.883.065.000,00
Devolución de subsidios Año 2019	2.541.605.000,00	2.538.405.000,00
Devolución de subsidios Año 2020	6.567.955.000,00	4.121.945.000,00
Subsidios FOME	11.578.812.452,03	13.938.597.500,00
Subsidios FOME - Dcto 553	817.360.000,00	817.360.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>26.212.127.452,03</b>	<b>148.680.076.100,00</b>

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
 99-33  
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
 Sede de Atención al  
 Ciudadano  
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
 018000 112518  
**Celular**  
 120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



En el grupo de “Subsidios FSP Colombia Mayor y CPSAM” se presenta la disminución más significativa de la cuenta considerando que de acuerdo con la cesión realizada, el pago de los subsidios fue asumido por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social desde el mes de julio de 2021.

- 6) Corresponde al saldo por comisiones fiduciarias adeudadas al 31 de diciembre de 2021, según cuadro adjunto:

AÑO 2021		AÑO 2020	
FACTURA No.	VALOR	FACTURA No.	VALOR
20212478	3.446.679,60	20183096	5.202.826.615,00
20212786	16.408.656,81	20190001	167.931.110,00
20213078	17.569.859,58	20190912	22.920.520,00
20213309	18.246.885,93	20191218	1.177.154,95
		20202654	6.300.261.626,24
		2710	179.520.555,52
<b>TOTAL</b>	<b>55.672.081,92</b>	<b>TOTAL</b>	<b>11.874.637.581,71</b>

La variación en comisiones fiduciarias se dio por el efecto neto entre la causación y el pago de estas; adicionalmente del retiro de la contabilidad de cuatro facturas (No. 20183096, 20190001, 20190912, 20191218), que, mediante comunicación de abril del 2021, la firma BDO Audit S.A., en su condición de Interventores del Contrato de Encargo Fiduciario #604 de 2018, ordenó por escrito al Administrador Fiduciario retirar de los registros contables del Fondo de Solidaridad Pensional la suma de \$5.394.855.399,95 correspondientes a comisiones fiduciarias del mes de noviembre de 2018, cuya reclamación adelanta FIDUAGRARIA S.A.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
 99-33  
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
 Sede de Atención al  
 Ciudadano  
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
 018000 112518  
**Celular**  
 120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL  
 PARA LA ELIMINACIÓN  
 DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional  
 América Latina y el Caribe  
 Libre de Trabajo Infantil



## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

### ❖ FONDO DE PENSIONES PUBLICAS – FOPEP

Al 31 de diciembre los detalles de las cuentas por pagar eran:

Composición:

CONCEPTO	2021	2020
Aportes a seguridad social en salud (1)	84.269.038.500,00	83.840.423.600,00
Fondo de Solidaridad (2)	722.604.800,00	697.352.300,00
Fondos Pensionales (3)	515.965.400,00	683.662.400,00
Caja de Compensacion (4)	154.288.900,00	156.025.200,00
Embargos Judiciales (5)	113.848.087,24	228.381.632,00
Saldo a favor de beneficiarios Contrato No. 483 (6)	77.558.105,36	106.533.021,40
Cooperativas (7)	26.181.338,00	31.126.010,00
<b>Total Cuentas por Pagar (Nota 7)</b>	<b>85.879.485.130,60</b>	<b>85.743.504.163,40</b>

El saldo estaba compuesto principalmente por los aportes a la seguridad social de la nómina de pensionados de diciembre de 2021 por \$78,333,569,200.00 y \$78,054,426,500.00 para 2020, y salud alterna de diciembre de 2021 de Foncolpuertos por \$5,935,469,300.00 y \$5,785,997,100.00 para 2020.

- Correspondían a los aportes al Fondo de Solidaridad Pensional de la nómina de diciembre de 2021. El Fondo de Solidaridad Pensional (FSP) es una cuenta especial de la Nación adscrita al Ministerio de la Protección Social, destinada a subsidiar las cotizaciones para pensiones de los grupos de población que por sus características y condiciones socioeconómicas no tienen acceso a los Sistemas de Seguridad Social y se aplica a la nómina de acuerdo con la normatividad vigente.

(1) Correspondían a los aportes por pagar a Colpensiones de la nómina de pensionados del mes de diciembre.

(2) Correspondían al valor de los descuentos de diciembre, a favor de las Cajas de Compensación Familiar.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



- (3) Correspondían a los valores que se retienen mediante orden judicial a los pensionados y que se encontraban pendientes de giro al demandante, por presentar inconsistencias con la información que valida la plataforma del Banco Agrario de Colombia.
- (4) El saldo está compuesto por recursos pendientes de giro a la Nación sobre órdenes de no pago parciales por \$23,812,616.94, acuerdos de pago suscritos con familiares de pensionados fallecidos por \$14,866,516.29, devoluciones de terceros por \$19,124,372.13 y devoluciones de aportes de EPS por \$19,754,600.00, valores registrados en el contrato 483.
- (5) Correspondían a valores pendientes de giro por descuentos aplicados a pensionados a favor de cooperativas que por encontrarse con orden judicial y pendiente de confirmación por parte del Juzgado no han sido girados y las entidades intervenidas por la Superintendencia de Supersociedades que se encuentran pendientes de confirmación por parte del ente interventor los expedientes a donde girar los recursos.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
 99-33  
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
 Sede de Atención al  
 Ciudadano  
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
 018000 112518  
**Celular**  
 120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**





## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

### ❖ MINISTERIO DEL TRABAJO

Este grupo comprenden las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores, a cambio del servicio prestado, las partidas correspondientes a beneficios a empleados están relacionadas con los funcionarios de carrera administrativa los cargos del nivel directivos, asesor, profesional, técnicos y cargos asistenciales de la planta global del Ministerio. El cual se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones como lo establece el régimen prestacional y salarial de los empleados públicos.

La entidad aplica los factores salariales que señala la ley para liquidaciones de las prestaciones sociales. Por ello el Ministerio del Trabajo revela en los Estados Financieros de esta vigencia 2021, el valor real de los pasivos reconocidos por beneficios a los empleados en el corto plazo.

El cuadro siguiente detalla el saldo de las vigencias 2020 y 2021 los cuales fueron corresponde a los beneficios a empleados de corto plazo. Esta muestra el valor de los saldos de las dos vigencias.

Composición:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDOS VIGENCIA 2020	SALDOS VIGENCIA 2021	VALOR VARIACION	% de VARIACIÓN
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	15.661.759.949,00	18.983.727.004,00	3.321.967.055,00	21,20%

Los beneficios a empleados se reconocen como un gasto cuando la entidad consume el beneficio económico del servicio procedente del servicio prestado;

El Ministerio del Trabajo mide los beneficiosa empleaos por: El valor presente de la obligación, realizado previamente las deducciones aplicadas según la norma vigente, por lo general estos se pagan de forma inmediata por tesorería.

Hay que resaltar que este grupo al 31 de diciembre presentó un incremento significativo con relación a la vigencia anterior, por un valor \$3.321.967.055.00, que el mayor valor lo representa la cuenta Bonificaciones, este aumento dentro de las cuentas del pasivo total representa el 21.2% del pasivo

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL  
PARA LA ELIMINACIÓN  
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil



total, de la entidad.

Las cuentas por beneficios a empleados a largo plazo grupo 2512, al final del cierre contable no reflejan saldos pendientes por pagar, así mismo las cuentas del grupo 2514 beneficios pos empleo, fueron cancelados en su totalidad dentro de la misma vigencia.

A continuación, se presenta la desagregación de los beneficios a los empleados por subcuenta contable.

### 22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	SALDOS VIGENCIA 2020	SALDOS VIGENCIA 2021	VALOR.VARIACIÓN	% DE REPRESENTACION
251104001	VACACIONES	7.194.689.610	8.314.954.393	1.120.264.783	15.57%
251105001	PRIMA DE VACACIONES	4.905.463.370	5.669.389.205	763.925.835	15.57%
251106001	PRIMA DE SERVICIOS	1.620.482.118	1.781.865.620	161.383.502	9.96%
251109001	BONIFICACIONES	1.344.079.326	2.529.671.430	1.185.592.104	88.21%
251109002	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	597.045.525	687.846.356	90.800.831	15.21%

Con relación al pasivo real de vacaciones representa el saldo por reconocimiento derecho de una prestación social, causada por los funcionarios que no recibieron el descanso remunerado, el valor que refleja esta subcuenta a 31 de diciembre 2021 es de \$ 8.3314954.393.00, equivale al 15.57%, corresponde esencialmente a la cuenta 251109001 Bonificaciones.

**Prima de vacaciones:** al finalizar la vigencia 31 de diciembre de 2021 el valor estimado de la prima de servicio de \$5.669.389.205, corresponde al reconocimiento que por Ley otorga a los servidores públicos al cumplir cada año de servicios, con el fin de que dispongan de mayores recursos económicos, equivalente a quince días de salario por cada año de servicio. Su cálculo para el reconocimiento esta fijados en la ley y en la política de la entidad.

**Prima de servicios:** En cuanto al valor por concepto de prima de servicios reflejado en los pasivos reales por valor de \$1.781.865.620 corresponde a los tiempos proporcionales causados a 31 de diciembre de 2021, teniendo en cuenta la cuantía de los factores señalados en el artículo 59 del Decreto 1042 de 1978,

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL  
PARA LA ELIMINACIÓN  
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil



**Bonificación especial** de recreación: Simultáneamente el valor del pasivo real de la bonificación por recreación por \$ 687.846.356 representa un reconocimiento a los empleados públicos equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual, los cuales se pagarán en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional. Así mismo se reconoce cuando se compensan las vacaciones.

Del pasivo real al 31 de diciembre 2021, el Ministerio del Trabajo reflejo un saldo total en SIIF Nación por un valor de \$18.983.727.004.00, del cual \$45.322.956.39.00 corresponde a una nómina adicional de exfuncionarios del Ministerio del Trabajo que al cierre de la vigencia quedo pendiente por pagar, estos cuentan con los anexo y soportes respectivos.

A continuación, presento el cuadro que detalla las diferencias por cuenta de los beneficios a empleados en el corto plazo.

<b>CUADRO DE ANALISIS PASIVO REAL A 31 DE DICIEMBRE 2021</b>				<b>DIFERENCIAS DEL PASIVO REAL</b>
<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>VALOR ENTREGADO POR NÓMINA</b>	<b>SALDOS SIIF NACIÓN</b>	
2.5.11.09.001	Bonificaciones	2.522.575.233,18	2.529.671.430,00	7.096.196,82
2.5.11.06.001	Prima de servicios	1.775.884.939,00	1.781.865.620,00	5.980.681,00
2.5.11.04.001	Vacaciones	8.296.731.700,00	8.314.954.393,00	18.222.693,00
2.5.11.05.001	Prima de vacaciones	5.656.862.523,00	5.669.389.205,00	12.526.682,00
2.5.11.09.002	Bonificación especial de recreación	686.349.652,43	687.846.356,00	1.496.703,57
<b>TOTAL</b>		<b>18.938.404.047,61</b>	<b>18.983.727.004,00</b>	<b>45.322.956,39</b>

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL  
PARA LA ELIMINACIÓN  
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil

2021

## NOTA 23. PROVISIONES

### ❖ MINISTERIO DEL TRABAJO

#### INFORMACION DE PROCESOS JUDICIALES, ACTIVO Y PASIVO CONTINGENTE, Y PROVISIÓN CUARTO TRIMESTRE DE 2021 – INFORME FINAL VIGENCIA 2021.

Dando respuesta al memorando radicado bajo el número 08SI202212000000000901 del 11 de enero de 2022 a la Coordinación del Grupo de Contabilidad por parte del Grupo Interno de Defensa Judicial del Ministerio del Trabajo sobre la entrega de la información de los procesos judiciales del activo y pasivo contingente y la provisión con corte al cuarto trimestre de la vigencia 2021 y, una vez revisada, analizada, conciliada y verificada detalladamente la información de acuerdo como lo establece el Procedimiento Contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno de la CGN, de manera atenta me permito informar que se registró en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, en las cuentas establecidas y en la subunidad 36-01-01-000, los valores remitidos en el memorando.

Se evidencia que NO EXISTE diferencia en la cuenta contable 270103001 Administrativas y 270105001 Laborales entre el saldo reportado por la Oficina Asesora Jurídica Grupo Interno de Defensa Judicial y el saldo registrado en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II por el Grupo de Contabilidad a 31 de diciembre de 2021, como se muestra a continuación:

CONCILIACIÓN PROCESOS JUDICIALES PASIVO CONTINGENTE - PROVISIÓN CUARTO TRIMESTRE (OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE) DE 2021			
TIPO DE PROCESO	VALOR PROVISIÓN CONTABLE OFICINA ASESORA JURÍDICA	VALOR CUENTA PROVISIÓN - GRUPO DE CONTABILIDAD SIIF	DIFERENCIA 2701
<b>TOTALES</b>	<b>6.998.758.290</b>	<b>6.998.758.290</b>	<b>-</b>

Adicionalmente adjunto el cuadro de la conciliación del valor de la pretensión inicial y el valor de la pretensión actualizada del pasivo contingente de los procesos judiciales con corte a 31 de diciembre

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33  
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
 Sede de Atención al Ciudadano  
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
 018000 112518  
**Celular**  
 120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**





de 2021, informando que la cuenta contable de Orden y Control (912001001 Civiles, 912002001 Laborales y 912004001 Administrativas) se encuentran conciliadas frente a los saldos reportados por la Oficina Asesora Jurídica Grupo Interno de Defensa Judicial.

419.999.039.333	912001001	VALORACION ENTIDAD DE SPUES DEL SEGUNDO FALLO
	912002001	
	912004001	

Igualmente se encuentra registrada en la cuenta contable 939090001 Otras cuentas acreedoras de control el valor de la pretensión ajustada del Pasivo Contingente de conformidad con el Nuevo Marco Normativo implementado en el Ministerio del Trabajo y la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015, Esta cuenta contable se encuentra conciliada a 31 de diciembre de vigencia 2021.

475.830.476.551	939090001	VALORACION PRETENCION INICIAL DE LA ENTIDAD
-----------------	-----------	---

Ahora bien, se informa que se está aplicando el manual de políticas contables del Ministerio del Trabajo, aprobado mediante Resolución 5835 del 24 de diciembre de 2019 “(...)La Entidad deberá revelar información sobre el activo contingente y registrarlo en cuentas de orden como lo establece el Nuevo Marco Normativo para entidades del gobierno, dado que es probable, pero no cierta una entrada de beneficios económicos.”, y conforme a lo establecido en la Resolución 533 del 08 de octubre de 2015 y la Resolución 116 del 06 de abril de 2017, se registra y se reconoce el Activo Contingente en las cuentas contables de orden deudoras de derechos contingentes (812002001- Laborales y 812004001 - Administrativas) de procesos judiciales en los que el Ministerio del Trabajo es demandante con corte a 31 de diciembre de 2021.



**CONCILIACIÓN PROCESOS JUDICIALES ACTIVO CONTINGENTE CUARTO TRIMESTRE  
(OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE) DE 2021**

CUENTA CONTABLE	TIPO DE PROCESO	No. PROCESOS	V/R ORIG. ENTIDAD
8.1.20.02.001	ORDINARIA	1	379.654,00
8.1.20.04.001	ADMINISTRATIVA	5	176.258.126,00
<b>TOTALES</b>		<b>6</b>	<b>176.637.780,00</b>

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL  
PARA LA ELIMINACIÓN  
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil

2021

## Composicion

## 23.1. Litigios y demandas

**CONCILIACIÓN PROCESOS JUDICIALES, ACTIVO Y PASIVO CONTINGENTE - PROVISIÓN CUARTO TRIMESTRE (OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE) DE 2021**

475.830.476.551	939090001	VALORACION PRETENCIÓN INICIAL DE LA ENTIDAD
419.999.039.333	912001001	VALORACION ENTIDAD DESPUES DEL SEGUNDO FALLO
	912002001	
	912004001	
6.998.758.290	270103001	PROVISION CONTABLE
	270105001	

CUENTA CONTABLE	9390		9120	2701
TIPO DE PROCESO	No. PROCESOS	V/R ORIG. ENTIDAD	VALORACION ENTIDAD	PROVISION
ADMINISTRATIVA	1317	465.772.447.802	410.802.215.493	4.885.913.319
ORDINARIA	414	10.051.506.874	9.190.826.168	2.112.844.971
CIVILES	5	6.521.875	5.997.672	-
<b>TOTALES</b>	<b>1736</b>	<b>475.830.476.551</b>	<b>419.999.039.333</b>	<b>6.998.758.290</b>

**CONCILIACIÓN PROCESOS JUDICIALES PASIVO CONTINGENTE - PROVISIÓN CUARTO TRIMESTRE (OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE) DE 2021**

TIPO DE PROCESO	VALOR PROVISIÓN CONTABLE OFICINA ASESORA JURÍDICA	VALOR CUENTA PROVISIÓN - GRUPO DE CONTABILIDAD SIIF	DIFERENCIA 2701
<b>TOTALES</b>	<b>6.998.758.290</b>	<b>6.998.758.290</b>	<b>-</b>

**CONCILIACIÓN PROCESOS JUDICIALES ACTIVO CONTINGENTE CUARTO TRIMESTRE (OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE) DE 2021**

CUENTA CONTABLE	TIPO DE PROCESO	No. PROCESOS	V/R ORIG. ENTIDAD
8.1.20.02.001	ORDINARIA	1	379.654,00
8.1.20.04.001	ADMINISTRATIVA	5	176.258.126,00
<b>TOTALES</b>		<b>6</b>	<b>176.637.780,00</b>



ELSA MARGOT DELGADO CARVAJAL  
Contadora Pública T.P 156806-T

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**





## NOTA 23. PROVISIONES

### ❖ MINISTERIO DEL TRABAJO – OFICINA JURIDICA

MINISTERIO DEL TRABAJO OFICINA ASESORA JURÍDICA VARIACIÓN ABSOLUTA Y RELATIVA PROVISIÓN PROCESOS JUDICIALES DICIEMBRE 2021 VS DICIEMBRE 2020							
PROVISIÓN CONTABLE PROCESOS JUDICIALES	JURISDICCIÓN	DIC 30 2021	%	DIC 30 2020	%	Variación absoluta \$	Variación relativa %
2.7.01.03	Contencioso administrativa	4.885.913.319	69,81%	19.227.236.881	93,18%	- 14.341.323.562	-74,59%
2.7.01.05	Ordinaria	2.112.844.971	30,19%	1.408.114.056	6,82%	704.730.915	50,05%
<b>TOTALES</b>		<b>\$6.998.758.290</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$20.635.350.937</b>	<b>100,00%</b>	<b>-\$ 13.636.592.647</b>	<b>-66,08%</b>

MINISTERIO DEL TRABAJO OFICINA ASESORA JURÍDICA GRUPO DE DEFENSA JUDICIAL CONCILIACIÓN MOVIMIENTO PROVISIÓN CONTABLE SOBRE JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO MT DEMANDADO PROVISIÓN DICIEMBRE 2020 VS DICIEMBRE 2021				
	CANTIDAD PROCESOS CONTENCIOSO	PARCIAL	TOTAL	OBSERVACIONES
<b>Valor provisión sobre procesos contenciosos a diciembre 31 2020</b>	<b>213</b>		<b>\$ 19.227.236.881</b>	
Menos valor provisión procesos dic. 2020 RECALIFICADOS de probabilidad Alta, a media y baja, 4o. Trimestre 2021	69	\$ 9.551.057.139		Ver detalle en anexo Cruces Conciliación Provisión dic. 2021
Menos valor provisión procesos dic 2020 TERMINADOS a diciembre de 2021	100	\$ 6.195.334.357	\$ 15.746.391.496	Ver detalle en anexo Cruces Conciliación Provisión dic. 2021
Valor provisión procesos dic 2020 para provisionar en diciembre de 2021	44		\$ 3.480.845.385	Ver detalle en anexo Cruces Conciliación Provisión dic. 2021
Más o menos incremento y/o disminución en provisión diciembre 2021 sobre 44 procesos diciembre 2020:				
Valor provisión diciembre 2021 sobre 44 procesos		\$ 3.559.517.507		Ver detalle en anexo Cruces Conciliación Provisión dic. 2021
Menos valor provisión diciembre 2020 sobre 44 procesos		3.480.845.385	\$ 78.672.122	Ver detalle en anexo Cruces Conciliación Provisión dic. 2021
Más provisión sobre procesos dic.2020 RECALIFICADOS de probabilidad media y baja, a Alta, 4o., Trimestre 2021	0	-		Ver detalle en anexo Cruces Conciliación Provisión dic. 2021
Más valor provisión procesos NUEVOS a diciembre 2021	29	\$ 1.326.395.812	\$ 1.326.395.812	Ver detalle en anexo Cruces Conciliación Provisión dic. 2021
<b>Valor provisión sobre procesos contencioso a diciembre 30 2021</b>	<b>73</b>		<b>\$ 4.885.913.319</b>	
<b>Incremento (disminución) provisión contenciosos dic.2021vs dic.2020</b>	<b>-140</b>		<b>-\$ 14.341.323.562</b>	

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**





## EXPLICACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LAS VARIACIONES DE LAS CUENTAS DE LA PROVISIÓN SOBRE LOS PROCESOS JUDICIALES A DICIEMBRE 2021 VS DICIEMBRE 2020.

### 1.-Cuenta 27.01 provisión diciembre 2021 vs diciembre 2020:

Se presenta una variación absoluta negativa (disminución) de \$ 13.636.592.447 a diciembre de 2021, comparada con la provisión del mismo período del año base 2020, que representa una variación relativa negativa (disminución) del 66,08%.

Esta situación se fundamenta principalmente en la disminución de la provisión por valor de \$10.052.813.378, derivada de la recalificación del riesgo de pérdida de Alto a Bajo o Medio de 95 procesos, realizada por los apoderados judiciales en cumplimiento de la revisión semestral que ordena el DUR del sector Justicia, y en aplicación de la Resolución 5214 de 2017, considerando especialmente, lo concerniente a la naturaleza de los fallos y autos proferidos por los despachos judiciales en el diferentes instancias de los procesos. Lo anterior aunado a la terminación durante el mismo período de 139 procesos con provisión por valor de \$6.967.111.167.

Igualmente se presenta un incremento de \$3.300.452.321, originado en la provisión de 34 procesos nuevos a diciembre de 2021.

### 2.-Cuenta 27.01.03 provisión procesos jurisdicción Contencioso-Administrativa diciembre 2021 vs diciembre 2020:

Se presenta una variación absoluta negativa (diminución) de \$ 14.341.323.562 a diciembre 2021, comparada con la provisión del mismo período del año base 2020, que representa una variación relativa negativa (diminución) del 74,59%.

Esta situación se origina básicamente en la disminución de la provisión por valor de \$9.551.057.139, proveniente de la recalificación del riesgo de pérdida de Alto a Bajo o Medio de 69 procesos, realizada por los apoderados judiciales en cumplimiento de la revisión semestral que ordena el DUR del sector Justicia, y en aplicación de la Resolución 5214 de 2017, tomando en consideración, lo relacionado a la naturaleza de los fallos proferidos por los despachos judiciales en el diferentes instancias de los procesos; adicionalmente la terminación durante el mismo período de 100 procesos con provisión por valor de \$6.195.334.357.

Asimismo, se presenta un incremento en la provisión por valor de \$1.326.395.812, originado en 29 procesos nuevos a diciembre de 2021.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**





### 3.-Cuenta 27.01.05 provisión procesos jurisdicción Ordinaria diciembre 2021 vs diciembre 2020:

Se presenta una variación absoluta positiva (aumento) de \$ 704.730.915, a diciembre de 2021, comparada con la provisión del mismo período del año base 2020, que representa una variación relativa positiva (aumento) del 50,05%.

Esta situación se origina básicamente en la disminución de la provisión por valor de \$501.756.239, proveniente de la recalificación del riesgo de pérdida de Alto a Bajo o Medio de 26 procesos, realizada por los apoderados judiciales en cumplimiento de la revisión semestral que ordena el DUR del sector Justicia, y en aplicación de la Resolución 5214 de 2017, tomando en consideración, lo relacionado a la naturaleza de los fallos proferidos por los despachos judiciales en el diferentes instancias de los procesos; así como a la terminación durante el mismo período de 39 procesos con provisión por valor de \$771.776.810.

En contraste con lo anterior, se presenta un incremento en la provisión por valor de \$1.974.056.508, originado en 5 procesos nuevos a diciembre de 2021.

En estos términos doy respuesta a su solicitud, y quedo atento a cualquier aclaración sobre este particular.

Cordialmente,

Jaime Ramírez García  
Contador contratista OAJ  
CPS 227 de 2022

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



## NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

### ❖ MINISTERIO DEL TRABAJO

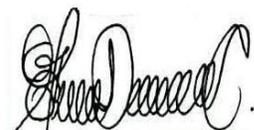
#### 25.1. ACTIVOS CONTINGENTES

CONCILIACIÓN PROCESOS JUDICIALES ACTIVO CONTINGENTE CUARTO TRIMESTRE (OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE) DE 2021			
CUENTA CONTABLE	TIPO DE PROCESO	No. PROCESOS	V/R ORIG. ENTIDAD
8.1.20.02.001	ORDINARIA	1	379.654,00
8.1.20.04.001	ADMINISTRATIVA	5	176.258.126,00
<b>TOTALES</b>		<b>6</b>	<b>176.637.780,00</b>

#### 25.2 PASIVOS CONTINGENTES

CONCILIACIÓN PROCESOS JUDICIALES PASIVO CONTINGENTE - PROVISIÓN CUARTO TRIMESTRE (OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE) DE 2021			
TIPO DE PROCESO	VALOR PROVISIÓN CONTABLE OFICINA ASESORA JURÍDICA	VALOR CUENTA PROVISIÓN - GRUPO DE CONTABILIDAD SIIF	DIFERENCIA 2701
<b>TOTALES</b>	<b>6.998.758.290</b>	<b>6.998.758.290</b>	<b>-</b>

Elaborado y Revisado por:



ELSA MARGOT DELGADO CARVAJAL  
Contadora Pública T.P 156806-T

**Elsa Margot Delgado Carvajal**

**Grupo Contabilidad**

**Profesional Especializado**

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



## NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

### ❖ FONDO DE PENSIONES PUBLICAS - FOPEP

#### 25.1. Activos contingentes

CONCEPTO	2021	2020
Litigios instaurados por el Encargo y mecanismos alternativos de solución de conflictos (1)	\$ 4.818.197.688,30	4.646.089.207,21
<b>Total Litigios</b>	<b>4.818.197.688,30</b>	<b>4.646.089.207,21</b>
Otros derechos contingentes	0,00	0,00
Cuentas por cobrar E.P.S. (2)	\$ 40.976.400,00	\$ 341.508.634,00
Cuentas por cobrar embargos (2)	\$ 1.872.288,00	\$ 34.445.338,00
Acuerdos de pago (3)	0,00	\$ 4.569.043,04
<b>Total otros derechos contingentes</b>	<b>\$ 42.848.688,00</b>	<b>\$ 380.523.015,04</b>
<b>Total activos contingentes (A)</b>	<b>\$ 4.861.046.376,30</b>	<b>\$ 5.026.612.222,25</b>

- (1) Correspondían al activo contingente por concepto de intereses de mora al Departamento del Huila.
- (2) Los activos contingentes a cobrar por concepto de embargos y EPS, correspondían a descuentos y aportes de pensionados fallecidos comprendidos entre la fecha de fallecimiento reportada en el certificado de defunción y el conocimiento del fallecimiento a través de los controles establecidos por el Consorcio, quien procede a solicitar a las EPS y a los juzgados la devolución de los aportes y descuentos respectivos.
- (3) Correspondían a los acuerdos de pago no firmados entre los familiares de pensionados fallecidos y el Consorcio Fopep, por concepto de recuperación de mesadas cobradas en periodos posteriores al fallecimiento del pensionado.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL  
PARA LA ELIMINACIÓN  
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil





## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

### ❖ MINISTERIO DEL TRABAJO

#### 26.1 Cuentas de Orden Deudoras

MINISTERIO DEL TRABAJO		
CLASIFICACION DE CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES	219.486.468,00
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	3.795.727.481.091,97
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-3.795.946.967.559,97
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS A DIC 31 DE 2021</b>		<b>0.00</b>

#### 26.2 Cuentas de Orden Acreedoras

MINISTERIO DEL TRABAJO		
CLASIFICACION DE CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	487.768.979.242,32
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	476.896.818.940,71
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-964.665.798.183,03
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS A DIC 31 DE 2021</b>		<b>0.00</b>



### CONCILIACIÓN PROCESOS JUDICIALES ACTIVO CONTINGENTE CUARTO TRIMESTRE (OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE) DE 2021

CUENTA CONTABLE	TIPO DE PROCESO	No. PROCESOS	V/R ORIG. ENTIDAD
8.1.20.02.001	ORDINARIA	1	379.654,00
8.1.20.04.001	ADMINISTRATIVA	5	176.258.126,00
<b>TOTALES</b>		<b>6</b>	<b>176.637.780,00</b>

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

### ❖ FONDO DE RIESGOS LABORALES

A continuación, el detalle de las cuentas de orden deudoras a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020

#### 26.1. Cuentas de orden deudoras

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>142.252.053.532,87</b>	<b>153.405.847.778,29</b>	<b>-11.153.794.245,42</b>
DEUDORAS DE CONTROL	142.252.053.532,87	153.405.847.778,29	-11.153.794.245,42
Bienes y derechos entregados en garantía(1)	142.252.053.532,87	153.405.847.778,29	-11.153.794.245,42

(1) Valor razonable de los títulos de portafolio administrados en el fondo

#### 26.2. Cuentas de orden acreedoras

El siguiente es el detalle de las cuentas acreedoras:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>67.374.534.483,52</b>	<b>51.545.110.059,81</b>	<b>15.829.424.423,71</b>
ACREEDORAS DE CONTROL	67.374.534.483,52	51.545.110.059,81	15.829.424.423,71
Presupuesto	66.878.192.093,81	51.346.209.540,81	15.531.982.553,00
Aprovechamientos cartera	496.342.389,71	198.900.519,00	297.441.870,71

(1) Corresponde al cálculo de la contratación derivada a corte 31 de diciembre de 2021

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No. 99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

### ❖ FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL

En relación con los derechos y responsabilidades contingentes en esta cuenta se informan los hechos o situaciones que generan incertidumbre sobre un posible derecho u obligación, identificando la persona natural o jurídica relacionada, la situación particular, el monto y si pudieran influir en los resultados. Así mismo se lleva el control de bienes entregados en custodia y el portafolio a precios de mercado.

Las cuentas de orden comprendían al 31 de diciembre:

#### Solidaridad y Subsistencia

CUENTAS DE ORDEN	2021	2020	VARIACIÓN
Bienes entregados en Custodia (1)	211.718.156.900,00	384.377.635.000,00	-172.659.478.100,00
Inversiones a precios de Mercado	210.825.806.186,43	391.606.300.867,70	21.059.771.405,99
Reserva Matemática (2)	986.809.816.746,60	986.809.816.746,60	-
Aportes Paripasu Minhacienda (3)	2.232.482.586.619,00	2.232.482.586.619,00	-
<b>TOTAL</b>	<b>3.641.836.366.452,03</b>	<b>3.995.276.339.233,30</b>	<b>-151.599.706.694,01</b>

#### Subcuenta de Subsistencia

CUENTAS DE ORDEN	2021	2020	VARIACIÓN	VAR
Bienes entregados en custodia	972.439.900,00	43.970.000.000,00	-42.997.560.100,00	-97,73%
Portafolio a Precios de Mercado	972.439.900,00	44.655.504.978,02	-43.683.065.078,02	-97,82%
Aportes Paripasu Minhacienda (1)	2.232.482.586.619,00	2.232.482.586.619,00	0	0,00%
<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>	<b>2.234.427.466.419,00</b>	<b>2.321.108.091.597,02</b>	<b>-86.680.625.178,02</b>	<b>-3,73%</b>
Bienes entregados en custodia	-972.439.900,00	-43.970.000.000,00	42.997.560.100,00	-97,73%
Portafolio a Precios de Mercado	-972.439.900,00	-44.655.504.978,02	43.683.065.078,02	-97,82%
Otras cuentas deudoras de Control	-2.232.482.586.619,00	-2.232.482.586.619,00	0	0,00%
<b>DEUDORAS POR EL CONTRARIO</b>	<b>-2.234.427.466.419,00</b>	<b>-2.321.108.091.597,02</b>	<b>86.680.625.178,02</b>	<b>-3,73%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



- 1) Para la vigencia 2021 se registra en cuentas de orden los aportes del Presupuesto Nacional, de acuerdo con el Decreto 3771 de 2007 artículo 6 literal c) del Ministerio de la Protección Social:

*“c) Los aportes del Presupuesto Nacional, los cuales no podrán ser inferiores a los recaudados anualmente por los conceptos enumerados en los literales a) y b) de este numeral y se liquidarán con base en lo reportado por el fondo en la vigencia del año inmediatamente anterior, actualizados con base en la variación del índice de precios al consumidor, certificado por el DANE;”*

### Subcuenta de Solidaridad

CUENTAS DE ORDEN	2021	2020	VARIACIÓN	%
Bienes entregados en Custodia (1)	210.745.717.000,00	340.407.635.000,00	-129.661.918.000,00	-38,09%
Inversiones a precios de Mercado	209.853.366.286,43	346.950.795.889,68	-137.097.429.603,25	-39,51%
Reserva Matemática (2)	986.809.816.746,60	986.809.816.746,60	0	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>1.407.408.900.033,03</b>	<b>1.674.168.247.636,28</b>	<b>-266.759.347.603,25</b>	<b>-15,93%</b>

- 1) Registra el valor de los títulos en custodia de Deceval y Banco de la Republica al 31 de diciembre de 2021 y 2020.
- 2) De acuerdo con la comunicación RN003761 el 26 de junio del 2014 de la Contaduría General de la Nación el cálculo matemático Actuarial se debe registrar en las cuentas de orden con el propósito de llevar un control.

### 26.1 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Las cuentas de orden comprendían al 31 de diciembre:

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	2021	2020	VARIACIÓN
Otros Litigios en Proceso	182.610.847,50	150.718.182,61	31.892.664,89
<b>TOTAL</b>	<b>182.610.847,50</b>	<b>150.718.182,61</b>	<b>31.892.664,89</b>

Registra el valor de los procesos jurídicos en contra, sobre los cuales se tiene una probabilidad de pérdida baja, aplicando la metodología adoptada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado mediante la Resolución 353 de 2016.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**





Procesos	Instancia	Valor
100	Primera Instancia	153.622.917,02
20	Segunda Instancia	16.239.038,51
1	Segunda Instancia (Auto)	738.693,14
6	Recurso Extraordinario de Causación	12.010.198,83
<b>127</b>	<b>TOTAL</b>	<b>182.610.847,50</b>

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

### ❖ FONDO DE PENSIONES PUBLICAS - FOPEP

<b>Total activos contingentes (A)</b>	<b>\$ 4.861.046.376,30</b>	<b>\$ 5.026.612.222,25</b>
---------------------------------------	----------------------------	----------------------------

CONCEPTO	2021	2020
Nomina Ventanilla (1)	\$ 4.722.811,00	\$ 5.466.969,27
<b>Total otras cuetas de orden deudoras (B)</b>	<b>\$ 4.722.811,00</b>	<b>\$ 5.466.969,27</b>
<b>Total otras cuetas de orden deudoras (A+B)</b>	<b>\$ 4.865.769.187,30</b>	<b>\$ 5.032.079.191,52</b>

- (1) Corresponde a las mesadas pendientes de certificar por parte de Banco Agrario, puesto que deben estar a disposición de los pensionados en la entidad financiera durante tres meses.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**





## NOTA 27. PATRIMONIO

### ❖ MINISTERIO DEL TRABAJO

#### Composición

		Anexo No. 5 MINISTERIO DEL TRABAJO ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (CIFRAS EN PESOS)			
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020				1.101.592.742.106,96	%
VARIACIONES PATRIMONIALES DEL AÑO 2021				(352.074.476.916,49)	(31,96)
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021				749.518.265.190,47	
DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES					
		AÑO	AÑO	ANÁLISIS HORIZONTAL	
		SEPTIEMBRE 30 DE 2021	SEPTIEMBRE 30 DE 2020	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
		\$	\$	\$	%
<b>INCREMENTOS</b>					
3.1.05	Capital Fiscal	938.907.289.383,63	938.907.289.383,63	-	0,00
3.1.09	Resultados de Ejercicios Anteriores	187.622.736.249,90	302.818.087.233,49	(115.195.350.983,59)	(38,04)
3.1.10	Resultado del Ejercicio	-	-	-	100,00
		<b>1.126.530.025.633,53</b>	<b>1.241.725.376.617,12</b>	<b>(115.195.350.983,59)</b>	<b>(9,28)</b>
<b>DISMINUCIONES</b>					
3.1.10	Resultado del Ejercicio	(377.011.760.443,06)	(140.132.634.510,16)	236.879.125.932,90	169,04
		<b>(377.011.760.443,06)</b>	<b>(140.132.634.510,16)</b>	<b>236.879.125.932,90</b>	<b>169,04</b>
ANGEL CUSTODIO CABRERA BÁEZ MINISTRO DEL TRABAJO			LUIS ORLANDO QUEMBA GONZÁLEZ Contador Público T.P. 41059-T		
Elaboró: E.M.D.C. Revisó: Elsa Margot Delgado Canvajal					

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



## NOTA 27. PATRIMONIO

### ❖ FONDO DE RIESGOS LABORALES

A continuación, el detalle del capital fiscal y el resultado del ejercicio año fiscal:

Composición

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>PATRIMONIO DELAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>491.994.731.551,66</b>	<b>468.403.407.022,52</b>	<b>23.591.324.529,14</b>
Capital fiscal	317.032.005.916,36	317.032.005.916,36	0
Adición Software	560.705.950,00	560.705.950,00	0
Resultados de ejercicios anteriores	150.810.695.156,16	101.888.376.612,28	48.922.318.543,88
Resultado del ejercicio	23.591.324.529,14	48.922.318.543,88	-25.330.994.014,74

## NOTA 27. PATRIMONIO

### ❖ FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL

Corresponde a los aportes netos de las subcuentas de Solidaridad y Subsistencia, al exceso de ingresos y gastos de ejercicios anteriores, recursos transferidos, multas extinguidas diferentes a pago y al resultado del ejercicio.

El saldo comprendía al 31 de diciembre:

### Solidaridad y Subsistencia

PATRIMONIO	2021	2020	VARIACIÓN
Capital Fiscal	491.524.470.580,74	469.283.880.916,86	22.240.589.663,88
Resultados de Ejercicios Anteriores	122.225.750.843,02	375.325.399.555,48	-253.099.648.712,46
Resultado del Ejercicio	-396.806.038.434,02	-253.099.648.712,46	-143.706.389.721,56
<b>TOTAL</b>	<b>216.944.182.989,74</b>	<b>591.509.631.759,88</b>	<b>-374.565.448.770,14</b>

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL  
PARA LA ELIMINACIÓN  
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil



2021

### Subcuenta de Subsistencia

PATRIMONIO	2021	2020	VARIACIÓN	VAR
Aportes Netos Subcuenta subsistencia	147.292.056.425,11	125.051.466.761,23	22.240.589.663,88	17,79%
Fondos transferidos	-70.759.044.176,73	-70.759.044.176,73	0	0,00%
Fondos Recibidos Subcuenta Solidaridad (1)	5.547.826.745.482,17	4.914.826.745.482,17	633.000.000.000,00	12,88%
Exceso Ingresos/Gastos ejercicio anterior (2)	-4.920.637.934.992,45	-3.997.235.360.754,80	-923.402.574.237,65	23,10%
Resultado del ejercicio	-684.908.213.860,67	-923.402.574.237,65	-238.494.360.376,98	-25,83%
<b>TOTAL</b>	<b>18.813.608.877,43</b>	<b>48.481.233.074,22</b>	<b>-29.667.624.196,79</b>	<b>-61,19%</b>

- 1) Corresponde a la distribución de excedentes transferidos de la subcuenta de Subsistencia para financiar parcialmente el programa de Colombia Mayor hoy en día perteneciente al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, con los excedentes financieros acumulados de la subcuenta de Solidaridad de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1587 del 31 de octubre de 2012, que establece:

*“ARTÍCULO 8. Con los excedentes de la Subcuenta de Solidaridad del Fondo de Solidaridad Pensional se podrán financiar programas de la Subcuenta de Subsistencia de dicho fondo, para la protección de las personas en estado de indigencia o de pobreza extrema en los términos del Decreto 3771 de 2007 y las normas que lo modifiquen o adicionen.”*

AÑO	EXCEDENTES TRANSFERIDOS - RADICADO	2021	2020
2009	DIFP-26-20082610757421 DEL 17 de diciembre de 2008	180.712.018.654,00	180.712.018.654,00
2012	Acta No.14 del 16 de noviembre de 2012 con corte a octubre *Art8 Ley 1587 del 31 octubre de 2012	172.996.615.670,00	172.996.615.670,00
2013	52691 de marzo 20 de 2013	356.035.697.800,00	356.035.697.800,00
2014	56996 del 4 de abril de 2014	539.118.994.882,00	539.118.994.882,00
2015	23973 del 16 de febrero de 2015	724.698.094.317,00	724.698.094.317,00
2016	19431 del 4 de febrero de 2016	774.843.752.551,00	774.843.752.551,00
2017	2218 del 9 de febrero de 2017	504.652.180.896,00	504.652.180.896,00
2018	11EE201840000000006733 del 21 de marzo de 2018	500.000.000.000,45	500.000.000.000,45
2019	11EE201940000000011641 del 27 de febrero de 2019	425.000.000.000,00	425.000.000.000,00
2019	Traslado de Recursos a Sub para liquidez en diciembre	70.759.044.176,72	70.759.044.176,72
2020	08SE2020410100000009630 del 04 de marzo de 2020	666.010.346.535,00	666.010.346.535,00
2021	202109484-EN-000	633.000.000.000,00	-
<b>TOTAL</b>		<b>5.547.826.745.482,17</b>	<b>4.914.826.745.482,17</b>

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



Representa el déficit contable de vigencias anteriores como resultado de las operaciones efectuadas durante estos periodos en desarrollo de la función administrativa.

### Subcuenta de Solidaridad

PATRIMONIO	2021	2020	VARIACIÓN
Aportes Netos Subcuenta Solidaridad	346.272.051.139,38	346.272.051.139,38	0
Recursos Transferidos (1)	-5.547.826.745.481,72	-4.914.826.745.481,72	-633.000.000.000,00
Fondos Recibidos	70.759.044.176,73	70.759.044.176,73	0
Multas extinguidas diferente a pago	-1.995.106.918,20	-1.995.106.918,20	0
Deudas extinguidas	-44.530.066,00	-44.530.066,00	0
Resultado Ejercicios Anteriores (2)	5.042.863.685.835,47	4.372.560.760.310,28	670.302.925.525,19
Resultado del Ejercicio (3)	288.102.175.426,65	670.302.925.525,19	-382.200.750.098,54
<b>TOTAL</b>	<b>198.128.917.964,97</b>	<b>543.028.398.685,66</b>	<b>-344.897.822.552,35</b>

1) El valor de \$5.547.826.745.481,72 corresponde a la distribución de excedentes transferidos a la subcuenta de Subsistencia para financiar o dar liquidez al programa de Colombia Mayor con los excedentes financieros acumulados de la Subcuenta de Solidaridad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1587 del 31 de octubre de 2012, que establece:

*“ARTÍCULO 8. Con los excedentes de la Subcuenta de Solidaridad del Fondo de Solidaridad Pensional se podrán financiar programas de la Subcuenta de Subsistencia de dicho fondo, para la protección de las personas en estado de indigencia o de pobreza extrema en los términos del Decreto 3771 de 2007 y las normas que lo modifiquen o adicionen.”*

AÑO	RADICADO	EXCEDENTES TRANSFERIDOS	EXCEDENTES TRANSFERIDOS
		2021	2020
2009	DIFP-26-20082610757421 DEL 17 de diciembre de 2008	180.712.018,65	180.712.018,65
2012	Acta No.14 del 16 de noviembre de 2012 con corte a octubre *Art8 Ley 1587 del 31 octubre de 2012	172.996.615,67	172.996.615,67
2013	52691 de marzo 20 de 2013	356.035.697,80	356.035.697,80
2014	56996 del 4 de abril de 2014	539.118.994,88	539.118.994,88
2015	23973 del 16 de febrero de 2015	724.698.094,32	724.698.094,32
2016	19431 del 4 de febrero de 2016	774.843.752,55	774.843.752,55

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL  
PARA LA ELIMINACIÓN  
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil





NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
COMPARATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(Cifras Expresadas en pesos colombianos)

AÑO	RADICADO	EXCEDENTES TRANSFERIDOS	EXCEDENTES TRANSFERIDOS
		2021	2020
2018	11EE201840000000006733 del 21 de marzo de 2018	500.000.000,00	500.000.000,00
2019	11EE2019400000000011641 del 27 de febrero de 2019	425.000.000,00	425.000.000,00
2019	Traslado de Recursos para dar liquidez a Subsistencia	70.759.044,18	70.759.044,18
2020	08SE2020410100000009630 del 04 de marzo de 2020	666.010.346,54	666.010.346,54
2021	202109484-EN-000	633.000.000,00	0
<b>TOTAL</b>		<b>5.547.826.745.481,72</b>	<b>4.914.826.745.481,72</b>

2) Corresponde al resultado contable de los años 2004 al 2020 por valor de \$5.042.863.685.835,47.

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	2021	2020
Resultado Ejercicio /2004	391.357.783.269,24	391.357.783.269,24
Resultado Ejercicio /2005	380.102.888.342,17	380.102.888.342,17
Resultado Ejercicio /2006	123.128.458.608,57	123.128.458.608,57
Resultado Ejercicio /2007	185.076.407.124,94	185.076.407.124,94
Resultado Ejercicio /2008	-52.601.348.470,33	-52.601.348.470,33
Resultado Ejercicio /2009	325.298.358.962,91	325.298.358.962,91
Resultado Ejercicio /2010	9.970.717.574,97	9.970.717.574,97
Resultado Ejercicio /2011	151.129.052.058,76	151.129.052.058,76
Resultado Ejercicio /2012	385.409.220.697,76	385.409.220.697,76
Resultado Ejercicio /2013	692.370.178.232,49	692.370.178.232,49
Resultado Ejercicio /2014	210.381.787.925,00	210.381.787.925,00
Resultado Ejercicio /2015	169.240.533.328,69	169.240.533.328,69
Resultado Ejercicio /2016	205.139.390.953,10	205.139.390.953,10
Resultado Ejercicio /2017	459.393.461.551,35	459.393.461.551,35
Resultado Ejercicio /2018	173.290.734.105,35	173.290.734.105,35
Resultado Ejercicio /2019	563.873.136.045,31	563.873.136.045,31
Resultado Ejercicio /2020	670.302.925.525,19	0
<b>TOTAL</b>	<b>5.042.863.685.835,47</b>	<b>4.372.560.760.310,28</b>

3) Representa el resultado del periodo contable, producto de comparar los ingresos y los gastos de

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL  
PARA LA ELIMINACIÓN  
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil





este, como resultado de las operaciones efectuadas durante la vigencia en desarrollo de la función administrativa.

## NOTA 27. PATRIMONIO

### ❖ FONDO DE PENSIONES PUBLICAS – FOPEP

CONCEPTO	2021	2020
Capital fiscal (2)	\$ 6.389.832.340,96	\$ 6.322.367.596,49
Utilidades o perdidas Contrato 296 (1)	\$ 0,00	-\$ 63.583.082,62
Resultado del periodo neto Contrato 483 (3)	-\$ 679.489.342,35	-\$ 835.929.194,56
Utilidades o perdidas acumuladas	-\$ 2.635.631.225,34	-\$ 1.736.118.948,16
<b>Total Patrimonio (Nota 9)</b>	<b>\$ 3.074.711.773,27</b>	<b>\$ 3.686.736.371,15</b>

(1) Corresponde a los rendimientos financieros de las cuentas de ahorro del mes de diciembre de 2019 del contrato 296, girados a la Dirección de Tesoro Nacional en el mes de enero de 2020.

(2) El capital fiscal estaba compuesto por los siguientes rubros:

CONCEPTO	2021	2020
Software - Sistema Nomina de Pensionados - SNP (a)	\$ 6.389.832.340,96	\$ 6.251.984.857,39
Devoluciones por mesadas prescritas y fallecidos	\$ 0,00	\$ 70.382.739,10
<b>Total Capital Fiscal</b>	<b>\$ 6.389.832.340,96</b>	<b>\$ 6.322.367.596,49</b>

(3) El resultado del periodo neto se compone por:

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**





CONCEPTO	2021	2020
Intereses sobre Depositos en efectivo Contrato No. 483	\$ 727.390.560,56	\$ 1.834.501.605,35
Ingresos Diversos Ajuste al Mil Impuesto Solidario Contrato No. 483	\$ 0,00	\$ 1.249,67
Amortizacion de activos intangibles (b)	-672.626.817,60	-639.837.262,91
<b>Total Resultado del Periodo</b>	<b>\$ 54.763.742,96</b>	<b>\$ 1.194.665.592,11</b>
Operaciones Interinstitucionales	-\$ 734.253.085,31	-\$ 2.030.594.786,67
<b>Resultado del Periodo</b>	<b>-\$ 679.489.342,35</b>	<b>-\$ 835.929.194,56</b>

- a) Corresponde a los rendimientos financieros girados a la Dirección del Tesoro Nacional durante el año 2021 y 2020 respectivamente.
- b) Corresponde al gasto de amortización del año 2021.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**





## NOTA 28. INGRESOS

### ❖ MINISTERIO DEL TRABAJO

		Anexo No. 3 MINISTERIO DEL TRABAJO ESTADO DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Cifras en Pesos)	
		AÑO DICIEMBRE 31 DE 2021 \$	AÑO DICIEMBRE 31 DE 2020 \$
	<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>26.903.486.240.859,10</b>	<b>28.646.504.456.472,40</b>
4.1	Ingresos Fiscales	1.190.988.553.793,97	997.572.481.842
4.4	Transferencias y Subvenciones	2.713.294.253,61	402.384.885
4.7	Operaciones Interinstitucionales	25.709.784.392.811,50	27.648.529.589.745
	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>27.320.547.599.824,50</b>	<b>29.407.391.806.571,40</b>
5.1	De Administración y Operación Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y	348.415.323.119,29	377.829.476.859,68
5.3	Provisiones	18.350.924.458,78	75.294.937.433,85
5.4	Transferencias y Subvenciones	26.683.444.504.920,90	25.930.438.316.628,40
5.5	Gasto Público Social	221.206.630.844,70	1.883.329.625.871,40
5.7	Operaciones Interinstitucionales	49.130.216.480,88	1.140.499.449.778,07
	<b>EXCEDENTE (UTILIDAD) OPERACIONAL</b>	<b>(417.061.358.965,42)</b>	<b>(760.887.350.098,98)</b>
	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>96.694.148.623,83</b>	<b>774.969.587.857,31</b>
4.8	Otros Ingresos	96.694.148.623,83	774.969.587.857,31
	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>47.793.315.701,57</b>	<b>154.214.872.268,49</b>
5.8	Otros Gastos	47.793.315.701,57	154.214.872.268
	<b>EXCEDENTE (UTILIDAD) NO OPERACIONAL</b>	<b>48.900.832.922,26</b>	<b>620.754.715.588,82</b>
	<b>EXCEDENTE (UTILIDAD) DEL EJERCICIO</b>	<b>(368.160.526.043,16)</b>	<b>(140.132.634.510,16)</b>

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL  
PARA LA ELIMINACIÓN  
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil



## NOTA 28. INGRESOS

### ❖ FONDO DE RIESGOS LABORALES

A continuación, el detalle de los ingresos y su clasificación:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>INGRESOS</b>	<b>73.041.115.549,90</b>	<b>105.861.034.185,25</b>	<b>-32.819.918.635,35</b>
Ingresos fiscales	61.311.464.258,15	55.010.576.084,58	6.300.888.173,57
Otros ingresos	11.729.651.291,75	50.850.458.100,67	-39.120.806.808,92

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>61.311.464.258,15</b>	<b>55.010.576.084,58</b>	<b>6.300.888.173,57</b>
<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>61.311.464.258,15</b>	<b>55.010.576.084,58</b>	<b>6.300.888.173,57</b>
Ingresos UGPP	109.432.100,00	0	109.432.100,00
Aportes 1% (1)	47.889.981.608,82	40.339.602.219,01	7.550.379.389,81
Multas	8.659.664.150,84	8.964.615.601,84	-304.951.451,00
Pisos de protección	157.260.464,00	0	157.260.464,00
Diversos (2)	4.495.125.934,49	5.706.358.263,73	-1.211.232.329,24

1. Corresponden a los aportes del 1% del recaudo de cotizaciones a cargo de los empleadores el cual es efectuado por las administradoras de riesgos profesionales, lo anterior según el decreto 1295 de 1994, sanciones y multas emitidas por el Ministerio de Trabajo.
2. Corresponde a la reversión del deterioro de cartera provisionado para la cartera del año 2020

**Sede Administrativa**  
Dirección: Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
Teléfonos PBX

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
Puntos de atención

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL  
PARA LA ELIMINACIÓN  
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil



CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>11.729.651.291,75</b>	<b>50.850.458.100,67</b>	<b>-39.120.806.808,92</b>
<b>Otros ingresos</b>	<b>11.729.651.291,75</b>	<b>50.850.458.100,67</b>	<b>-39.120.806.808,92</b>
Financieros -rendimientos bancarios	519.969.745,12	694.306.497,04	-174.336.751,92
Valoración portafolio	11.200.817.546,63	49.875.384.981,92	-38.674.567.435,29
Utilidad venta de títulos	8.864.000,00	280.766.621,71	-271.902.621,71

## NOTA 28. INGRESOS

### ❖ FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL

Los Ingresos se registran en el periodo que se originan de acuerdo con el contrato 604 de 2018, de las cotizaciones del 1% y demás aportes se registran cuando las entidades recaudadores los reciben y consignan en las cuentas del Fondo de Solidaridad Pensional, subcuentas Solidaridad y Subsistencia de acuerdo con la adopción del Plan General de la Contaduría Pública y el concepto 20055-21117 de fecha 26 de julio de 2005 y el 201202000030651 del 29 de octubre de 2012 emitidos por la Contaduría General de la Nación.

Los ingresos, comprendían de forma consolidada al 31 de diciembre:

#### Solidaridad y Subsistencia

INGRESOS	2021	2020	VARIACIÓN
Ingresos Fiscales (1)	1.132.332.569.697,31	943.518.004.874,60	188.814.564.822,71
Inversión -Aportes de la Nación	0	175.000.000.000,00	-175.000.000.000,00
Otros Ingresos	38.772.859.468,37	575.721.463.535,20	-536.948.604.066,83
<b>TOTAL, INGRESOS</b>	<b>1.171.105.429.165,68</b>	<b>1.694.239.468.409,80</b>	<b>-523.134.039.244,12</b>

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL  
PARA LA ELIMINACIÓN  
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil



### Subcuenta de Subsistencia

INGRESOS FISCALES	2021	2020	VARIACIÓN	VAR
Intereses por Mora	1.645.657.725,08	1.899.448.426,08	-253.790.701,00	-13,36%
Aportes 50% -1% Sueldo Superior a 4 s.m.l.v (1)	479.114.939.945,04	396.067.715.806,20	83.047.224.138,84	20,97%
Aportes Diferenciales(2)	118.335.194.237,75	97.870.799.141,97	20.464.395.095,78	20,91%
Aportes de Pensionados(3)	52.206.669.428,03	49.636.014.179,73	2.570.655.248,30	5,18%
<b>TOTAL INGRESOS FISCALES</b>	<b>651.302.461.335,90</b>	<b>545.473.977.553,98</b>	<b>105.828.483.781,92</b>	<b>19,40%</b>
<b>APORTES DE LA NACIÓN</b>				
Aportes de la Nación	0	175.000.000.000,00	-175.000.000.000,00	-100,00%
<b>TOTAL APORTES DE LA NACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>175.000.000.000,00</b>	<b>-175.000.000.000,00</b>	<b>(100,00%)</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>				
Intereses sobre Depósitos	837.499.490,52	2.909.046.301,05	-2.071.546.810,53	-71,21%
Valoración de Inversiones	608.386.572,00	7.193.890.895,62	-6.585.504.323,62	-91,54%
Otros Ingresos Financieros (4)	1.907.334.623,89	2.060.521.971,54	-153.187.347,65	-7,43%
Aporte 050% Ejer. Ant. Int. Mora y Sub Asig.	630.819.838,21	627.064.528,77	3.755.309,44	0,60%
Recuperación	6.488.964.407,36	10.061.267.377,20	-3.572.302.969,84	-35,51%
Otros Ingresos Diversos	452	154.540,00	-154.088,00	-99,71%
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>10.473.005.383,98</b>	<b>22.851.945.614,18</b>	<b>-12.378.940.230,20</b>	<b>-54,17%</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>661.775.466.719,88</b>	<b>743.325.923.168,16</b>	<b>93.449.543.551,72</b>	<b>16,44%</b>

- 1) Corresponde a los ingresos registrados por concepto de aportes del 50% del 1% de lossueldos superiores a 4 smlmv.
- 2) Pertenece a los aportes realizados por los cotizantes con ingreso igual o superior a 16 salarios mínimos legales mensuales vigentes que realizan un aporte adicional sobre su ingreso base de cotización.
- 3) Son los aportes de los pensionados que devengan una mesada superior a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes y hasta veinte (20) contribuirán con el 1% y los que devenguen más de veinte (20) salarios mínimos contribuirán con el 2%.
- 4) Corresponde a los rendimientos financieros girados por las Administradores de Fondos de Pensión AFP y APM para el Fondo de Solidaridad Pensional de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 3771 de 2007 por valor de \$1.899.295.673,89 y el valor restante \$8.038.950,00 por la utilidad generada por el portafolio de inversiones.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



### Subcuenta de Solidaridad

INGRESOS FISCALES	2021	2020	VARIACIÓN
Multas	677.119.161,61	546.012.260,74	131.106.900,87
Intereses por Mora	1.238.049.254,76	1.430.299.253,68	-192.249.998,92
Aportes 50% -1% Sueldo Superior a 4 SMLVM (1)	479.114.939.945,04	396.067.715.806,20	83.047.224.138,84
<b>SUBTOTAL INGRESOS FISCALES</b>	<b>481.030.108.361,41</b>	<b>398.044.027.320,62</b>	<b>82.986.081.040,79</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS</b>			
Intereses sobre Depósitos (2)	1.735.296.590,53	5.750.358.637,73	-4.015.062.047,20
Valoración de Inversiones (3)	5.289.753.424,53	17.755.753.494,64	-12.466.000.070,11
Otros Ingresos Financieros (4)	6.164.248.305,78	360.669.921.003,91	-354.505.672.698,13
Recuperaciones (5)	15.096.149.490,00	168.007.634.007,23	-152.911.484.517,23
Otros Ingresos Diversos	1.323,21	94.661,18	-93.337,97
Reversión por las pérdidas por deterioro de valor	14.404.950,34	685.756.116,33	-671.351.165,99
<b>SUBTOTAL OTROS INGRESOS</b>	<b>28.299.854.084,39</b>	<b>552.869.517.921,02</b>	<b>-524.569.663.836,63</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>509.329.962.445,80</b>	<b>950.913.545.241,64</b>	<b>-441.583.582.795,84</b>

- (1) Corresponde al 50% calculado del 1% sobre la base de cotización igual o superior a 4smmlv. a cargo de los afiliados al sistema General de Pensiones.
- (2) Corresponde a los intereses generados sobre depósito por valor por \$1.735.296.590,53.
- (3) Corresponde a la ganancia por valoración de inversiones a precios de mercado por \$5.289.753.424,53.
- (4) Del valor total por \$6.164.248.305,78 corresponde a rendimientos financieros girados por las Administradores de Fondos de Pensión AFP y APM para el Fondo de Solidaridad Pensional de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 3771 de 2007 el valor de \$1,387,302,320.78; el valor de \$5,609,900.00 correspondiente a la utilidad en venta de inversiones y el valor de \$4.771.336.085,35 a giros realizados por Colpensiones al Fondo de Solidaridad Pensional equivalente a rendimientos, relacionados a continuación:

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL  
PARA LA ELIMINACIÓN  
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil





El empleo  
es de todos

Mintrabajo

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
COMPARATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(Cifras Expresadas en pesos colombianos)

CUENTA DE COBRO	FECHA ABONO EN CUENTA	RENDIMIENTOS 2021	RENDIMIENTOS 2020	CONCEPTO
6	31-mar-20	0	5.988.925.725,00	Beneficiarios con Indemnización sustitutiva de vejez
6	30-abr-20	0	115.503.374.776,35	Beneficiarios con Indemnización sustitutiva de vejez
6	29-may-20	0	46.419.747.124,00	Beneficiarios con Indemnización sustitutiva de vejez
7	31-ago-20	0	82.248,00	Pagos posteriores a la fecha de fallecimiento
8	31-ago-20	0	25.148.781,00	Pagos posteriores al cumplimiento de los 65 años
9	31-ago-20	0	41.953.237,00	Beneficiarios retirados del programa por cumplir 65 años entre 1996 y 2007
10	31-ago-20	0	43.171.023,00	Pagos posteriores a la causación de pensión de sobrevivientes mayor a 1 SMMLV
11	31-ago-20	0	252.870.340,00	Pagos con vínculo laboral
12	31-ago-20	0	726.069.885,00	Indemnizados
13	31-ago-20	0	1.255.100.842,00	Ciclos de beneficiarios con 65 años
14	31-ago-20	0	6.365.613.105,00	Pagos posteriores a la causación de la pensión
15	7-oct-20	0	23.910.051.892,00	Pagos errados no imputados en la historia laboral y pagos realizados posterior a la fecha de causación
16	7-oct-20	0	23.146.584.447,00	Pagos errados
17	7-oct-20	0	63.866.580.707,00	Pagos errados
18	30-dic-20	0	60.848.387.855,00	Beneficiarios indemnizados
19	30-dic-20	0	10.593.443.658,00	Beneficiarios indemnizados
21	3-mar-21	2.969.285,00	0	Pagos errados
22	3-mar-21	44.370,00	0	Pagos errados
23	26-ago-21	4.554.097.664,00	0	Indemnizados - Compensación Acta No.001
24	26-ago-21	214.224.766,00	0	Pagos errados - Compensación Acta No. 001
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>4.771.336.085,00</b>	<b>358.987.105.645,35</b>	

Corresponde a la recuperación de subsidios por un valor total de \$15.096.149.490,00, siendo la cifra más representativa Colpensiones por valor de \$4.599.211.623 de subsidios que se giraron a beneficiarios del programa PSAP que no cumplen con los requisitos del programa o que fallecieron. Por aportes de 0.50 corresponde a ciclos de años anteriores por valor de \$388.294.327,00 y a recursos no ejecutados por valor de \$10.025.033.840 pesos, siendo el concepto más representativo la recuperación de la reserva de las nóminas noviembre y diciembre 2021.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
[www.mintrabajo.gov.co](http://www.mintrabajo.gov.co)

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



AÑO INTERNACIONAL  
PARA LA ELIMINACIÓN  
DEL TRABAJO INFANTIL



Iniciativa Regional  
América Latina y el Caribe  
Libre de Trabajo Infantil



## NOTA 28. INGRESOS

### ❖ FONDO DE PENSIONES PUBLICAS - FOPEP

CONCEPTO	2021	2020
Rendimiento de las cuentas de ahorro - Contrato 483 de 2019	\$ 727.390.560,56	\$ 1.834.501.605,35
Otros Rendimientos Diversos Ajuste al Mil Impuesto Solidario Contrato 483 de 2019 (A)	\$ 0,00	\$ 1.249,67
<b>Total Resultado del Periodo</b>	<b>\$ 727.390.560,56</b>	<b>\$ 1.834.502.855,02</b>

Los rendimientos de las cuentas de ahorro del año 2021, disminuyeron en \$ 1,107,112,294.46 con respecto a los rendimientos generados en el año 2020, debido principalmente a la disminución en la tasa de interés por parte de las entidades financieras.

Mediante decreto 568 de 2020 se crea el impuesto solidario por el COVID 19. Se realiza el pago correspondiente de mayo a junio 2020, donde se ajusta al mil siguiente los valores y posteriormente son girados a la nación el 28 de diciembre 2020.

### 1. ASUNTOS DE INTERÉS

**Negocio en marcha** - A la fecha de los Estados Financieros, como se describe en la nota 1, el contrato suscrito entre el Consorcio FOPEP 2019 y el Ministerio del Trabajo, para administrar los recursos del Encargo, está vigente hasta el 31 de julio de 2022. Por lo anterior, a la fecha de emisión de estos estados financieros, se desconoce la decisión que pueda tomar el Ministerio del Trabajo a la fecha de terminación del contrato de Encargo Fiduciario, por lo cual la continuidad en el desarrollo de la administración de los recursos del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional (FOPEP) dependerá de las decisiones que en su momento adopte el referido Ministerio.

No obstante, lo anterior, la hipótesis de negocio en marcha sobre la cual se han preparado los estados financieros del Encargo al 31 de diciembre de 2021 se considera adecuada, dado que tal condición no afecta la capacidad del Encargo para la realización de los activos y el pago de los pasivos registrados en estados financieros al 31 de diciembre de 2021, en desarrollo de sus obligaciones para la

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**





administración de los recursos del FOPEP. Lo anterior, por cuanto en el curso normal del desarrollo del Encargo los recursos requeridos para el pago de las pensiones son aportados mensualmente por el Ministerio del Trabajo (Fideicomitente) y las entidades sustituidas en el pago por el Fondo, según el contrato de Encargo Fiduciario.

**Eventos subsecuentes** - A la fecha de la publicación de Estados Financieros, la Administración del Consorcio no tiene conocimiento de ningún evento ocurrido después del período sobre el que se informa que modifique la estructura financiera del Encargo.

Para los estados financieros del año 2020, el Ministerio del Trabajo expidió la Resolución No. 2961 con fecha 30 de diciembre de 2020, en la cual se determinó la depuración contable de algunas partidas registradas en cuentas de orden de la contabilidad del Encargo Fiduciario No. 483. La mencionada Resolución fue remitida por parte del Ministerio el 19 de enero de 2021, fecha en la cual los estados financieros del mes de diciembre de 2020, ya se encontraban cerrados, por lo que los ajustes y registros autorizados en la Resolución mencionada anteriormente, se efectuaron en las cuentas de orden de los estados financieros del mes de enero de 2021.

## 2. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros al 31 diciembre de 2021 han sido autorizados por la Gerencia y Subgerencia del Consorcio FOPEP 2019 para su entrega al Ministerio del Trabajo el 19 de enero de 2022. Los estados financieros van a ser puestos a consideración del Ministerio del Trabajo, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



## NOTA 29. GASTOS

### ❖ MINISTERIO DEL TRABAJO

		Anexo No. 3 MINISTERIO DEL TRABAJO ESTADO DE RESULTADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (Cifras en Pesos)	
COD	Concepto	AÑO	AÑO
		DICIEMBRE 31 DE 2021	DICIEMBRE 31 DE 2020
		\$	\$
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>26.903.486.240.859,10</b>	<b>28.646.504.456.472,40</b>
4.1	Ingresos Fiscales	1.190.988.553.793,97	997.572.481.842
4.4	Transferencias y Subvenciones	2.713.294.253,61	402.384.885
4.7	Operaciones Interstitucionales	25.709.784.392.811,50	27.648.529.589.745
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>27.320.547.599.824,50</b>	<b>29.407.391.806.571,40</b>
5.1	De Administración y Operación Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y	348.415.323.119,29	377.829.476.859,68
5.3	Provisiones	18.350.924.458,78	75.294.937.433,85
5.4	Transferencias y Subvenciones	26.683.444.504.920,90	25.930.438.316.628,40
5.5	Gasto Público Social	221.206.630.844,70	1.883.329.625.871,40
5.7	Operaciones Interstitucionales	49.130.216.480,88	1.140.499.449.778,07
<b>EXCEDENTE (UTILIDAD) OPERACIONAL</b>		<b>(417.061.358.965,42)</b>	<b>(760.887.350.098,98)</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>		<b>96.694.148.623,83</b>	<b>774.969.587.857,31</b>
4.8	Otros Ingresos	96.694.148.623,83	774.969.587.857,31
<b>OTROS GASTOS</b>		<b>47.793.315.701,57</b>	<b>154.214.872.268,49</b>
5.8	Otros Gastos	47.793.315.701,57	154.214.872.268
<b>EXCEDENTE (UTILIDAD) NO OPERACIONAL</b>		<b>48.900.832.922,26</b>	<b>620.754.715.588,82</b>
<b>EXCEDENTE (UTILIDAD) DEL EJERCICIO</b>		<b>(368.160.526.043,16)</b>	<b>(140.132.634.510,16)</b>

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



## NOTA 29. GASTOS

### ❖ FONDO DE RIESGOS LABORALES

A continuación, el detalle de los gastos y su clasificación

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>GASTOS</b>	<b>49.449.791.020,76</b>	<b>56.938.715.641,37</b>	<b>-7.488.924.620,61</b>
De administración y operación	2.548.689.990,00	2.447.329.686,00	101.360.304,00
Generales	5.960.202.114,34	4.528.701.315,58	1.431.500.798,76
Otros gastos	40.940.898.916,42	49.962.684.639,79	-9.021.785.723,37

Estos son los gastos de operación transcurridos en el periodo:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>2.548.689.990,00</b>	<b>2.447.329.686,00</b>	<b>101.360.304,00</b>
<b>De Administración y Operación</b>	<b>2.548.689.990,00</b>	<b>2.447.329.686,00</b>	<b>101.360.304,00</b>
Generales	2.548.689.990,00	2.439.870.697,00	108.819.293,00
Otros Gastos	-	7.458.989,00	-7.458.989,00

El siguiente es el detalle del deterioro a la cartera y las amortizaciones realizadas al software FRL.

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>5.960.202.114,34</b>	<b>4.528.701.315,58</b>	<b>1.431.500.798,76</b>
<b>DETERIORO</b>	<b>5.902.998.252,70</b>	<b>4.479.232.741,71</b>	<b>1.423.765.510,99</b>
De cuentas por cobrar	5.902.998.252,70	4.479.232.741,71	1.423.765.510,99
<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>57.203.861,64</b>	<b>49.468.573,87</b>	<b>7.735.287,77</b>
De activos intangibles	57.203.861,64	49.468.573,87	7.735.287,77

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>40.940.898.916,42</b>	<b>49.962.684.639,79</b>	<b>-9.021.785.723,37</b>
<b>FINANCIEROS</b>	<b>8.109.890.360,86</b>	<b>31.762.409.155,42</b>	<b>-23.652.518.794,56</b>
Pérdida por medición inicial de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	8.109.890.360,86	31.762.409.155,42	-23.652.518.794,56
<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>32.831.008.555,56</b>	<b>18.200.275.484,37</b>	<b>14.630.733.071,19</b>
Honorarios y Viáticos (2)	32.705.446.174,56	18.172.007.229,44	14.533.438.945,12
Gastos Diversos	0	28.268.254,93	-28.268.254,93
Pisos de protección	125.562.381,00	-	125.562.381,00

## NOTA 29. GASTOS

### ❖ FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL

Los gastos, comprendían al 31 de diciembre:

#### Solidaridad y Subsistencia

GASTOS	2021	2020	VARIACIÓN
Comisiones Fiduciarias	13.272.453.260,76	77.161.430.915,22	-63.888.977.654,46
Honorarios (1)	476.843.067,00	761.524.280,00	-284.681.213,00
Deterioro por cuentas por cobrar (2)	3.847.319.407,93	468.486.015,04	3.378.833.392,89
Transferencias y subvenciones (3)	1.329.548.792.603,86	0	1.329.548.792.603,86
Subsidios Asignados (4)	213,865,782,546,00	1.768.905.958.608,00	(1,555,040,176,062,00)
Perdida por baja en cuentas por cobrar	86.387.700,00	309.427.954,00	-223.040.254,00
Gastos Diversos	6.813.889.014,15	99.732.289.350,00	-92.918.400.335,85
<b>TOTAL</b>	<b>1.567.911.467.599,70</b>	<b>1.947.339.117.122,26</b>	<b>-379.427.649.522,56</b>

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



## Subcuenta de Subsistencia

GASTOS	2021	2020	VARIACIÓN	VAR
Comisiones Fiduciarias	6.727.296.691,25	70.125.949.275,54	-63.398.652.584,29	-90,41%
Honorarios (1)	22.828.145,50	380.762.140,50	-357.933.995,00	-94,00%
<b>Total Gastos de Administración</b>	<b>6.750.124.836,75</b>	<b>70.506.711.416,04</b>	<b>-63.756.586.579,29</b>	<b>-90,43%</b>
Deterioro, Amortización (2)	159.482.493,00	159.484.536,77	-2.043,77	0,00%
<b>Total Deterioro</b>	<b>159.482.493,00</b>	<b>159.484.536,77</b>	<b>-2.043,77</b>	<b>0,00%</b>
Bienes entregados sin contraprestación (3)	1.329.548.792.603,86	0	1.329.548.792.603,86	0,00%
<b>Total Transferencias y Subvenciones</b>	<b>1.329.548.792.603,86</b>	<b>0</b>	<b>1.329.548.792.603,86</b>	<b>0,00%</b>
Subsidios Asignados (4)	10.018.520.600,00	1.596.032.967.500,00	-1.586.014.446.900,00	-99,37%
<b>Total Gasto Público Social</b>	<b>10.018.520.600,00</b>	<b>1.596.032.967.500,00</b>	<b>-1.586.014.446.900,00</b>	<b>-99,37%</b>
Gastos Vigencias Anteriores(5)	206.760.046,94	29.333.953,00	177.426.093,94	604,85%
<b>Total Otros Gastos</b>	<b>206.760.046,94</b>	<b>29.333.953,00</b>	<b>177.426.093,94</b>	<b>604,85%</b>
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>-684.908.213.860,67</b>	<b>-923.402.574.237,65</b>	<b>238.494.360.376,98</b>	<b>-25,83%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>661.775.466.719,88</b>	<b>743.325.923.168,16</b>	<b>-81.550.456.448,28</b>	<b>(10,97%)</b>

- 1) Corresponde a los honorarios de la firma interventora BDO Audit S.A. del mes de enero de 2021 de acuerdo con el contrato de auditoría e interventoría No. 617 de 2018
- 2) Corresponde a la amortización del software durante el año 2021.
- 3) Corresponde a los traslados al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social correspondiente a los ingresos fiscales, para soportar el pago de subsidios del adulto Mayor – programa de Colombia Mayor.

A partir del mes de Julio del año 2021, las nóminas del Programa Colombia mayor comenzaron a ser pagadas directamente por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, y su registro contable se realizó de acuerdo con instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación mediante comunicación con Radicado CGN: 20211100003571.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



- 4) Los subsidios asignados comprenden el valor total de las nóminas mensuales programadas del Programa del Adulto Mayor – Colombia Mayor pagadas durante los meses de enero a junio del año 2021, de acuerdo con el tipo de población y en virtud a lo relacionado en el literal 3 ibídem; teniendo en cuenta que a partir del mes de julio estos gastos son ejecutados por el Departamento de Prosperidad Social.
- 5) En vigencias anteriores se reflejan los aportes a devolver de beneficiarios que aportaron en años anteriores según planilla tipo M, J y U al Fondo de Solidaridad Pensional, que por sentencia judicial y/o pagos ordenados por la UGPP (Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales), se procede a su devolución una vez verificado y aprobado por el Ministerio del Trabajo.

### Subcuenta de Solidaridad

GASTOS	2021	2020	VARIACIÓN
Comisiones Fiduciarias	6.545.156.569,51	7.035.481.639,68	-490.325.070,17
Honorarios	454.014.921,50	380.762.139,50	73.252.782,00
<b>Total Gastos De Administración</b>	<b>6.999.171.491,01</b>	<b>7.416.243.779,18</b>	<b>-417.072.288,17</b>
Deterioro por cuentas por cobrar	3.687.836.914,93	309.001.478,27	3.378.835.436,66
<b>Total Deterioro</b>	<b>3.687.836.914,93</b>	<b>309.001.478,27</b>	<b>3.378.835.436,66</b>
Subsidios Asignados	203.847.261.946,00	172.872.991.108,00	30.974.270.838,00
<b>Total Gasto Público Social</b>	<b>203.847.261.946,00</b>	<b>172.872.991.108,00</b>	<b>30.974.270.838,00</b>
Perdida por baja en cuentas por cobrar	86.387.700,00	309.427.954,00	-223.040.254,00
Perdida en venta de inversiones	35.721.000,00	-	35.721.000,00
Gastos Diversos	6.571.407.967,21	99.702.955.397,00	-93.131.547.429,79
Resultados del ejercicio	288,102,175,426.65	670.302.925.525,19	(382,200,750,098.54)
<b>Total Otros Gastos</b>	<b>294,795,692,093.86</b>	<b>770.315.308.876,19</b>	<b>(475,519,616,782.33)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>509,329,962,445.80</b>	<b>950.913.545.241,64</b>	<b>(441,583,582,795.84)</b>

- 1) Corresponde a los honorarios de la firma interventora BDO Audit S.A. de los meses de enero a diciembre de 2021 de acuerdo con el contrato de auditoría e interventoría No. 617 de 2018; y a los honorarios por los servicios prestados por los profesionales que apoyan la Dirección de Pensiones y otras Prestaciones para validar la integridad e integración de las bases de datos del Fondo de Solidaridad Pensional.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



- 2) El deterioro se aplicó a las cuentas por cobrar según el procedimiento incluido en las políticas contables del Fondo de Solidaridad Pensional aprobado por el Ministerio del Trabajo mediante Resolución 5835 del 24 de diciembre de 2019, en las cuales se determina la depuración de la cartera sin acuerdos de pago y cuya antigüedad exceda 10 años, deteriorada al 100 y aquellas cuentas de cobro con antigüedad inferior a 360 días no serán objeto de deterioro, dado que no existe evidencia de pérdida de valor.
- 3) Corresponde al gasto social por cumplimiento del pago de subsidios del programa Aporte en pensión de los meses de enero a diciembre de 2021.
- 4) Los gastos diversos se componen principalmente por los gastos administrativos cobrados por Colpensiones, por los recursos de subsidios de beneficiarios del programa que no tienen derecho al subsidio por valor de \$6.500.007.099,00

CUENTA COBRO COLPENSIONES	FECHA ABONO EN CUENTA	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	CONCEPTO
		2021	2020	
6	31-ago-20	0	22.034.712.580,00	Beneficiarios con Indemnización sustitutiva de vejez
19	31-ago-20	6.499.215.569,00	0	Beneficiarios Indemnizados
7	15-jun-21	791.530,00	0	Pagos Inconsistentes
<b>TOTAL</b>		<b>6,500,007,099,00</b>	<b>22.034.712.580,00</b>	

Y a otros gastos (Otros conceptos del 0.50%, devolución de subsidios, entre otros) por concepto de ejercicios de años anteriores por valor de \$71.399.350,00 y ajuste al mil por \$1,518.21.

### ASPECTOS DE INTERÉS (NO AUDITADO)

- Mediante Resolución #434 del 25 de febrero de 2021, se realiza una asignación parcial con cargo a los recursos de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional, para la vigencia fiscal 2021, en desarrollo del Programa de Ex madres Comunitarias y Sustitutas, se asigna a este grupo la suma de \$2.592.000.000,00 que

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**





- corresponde a Recursos 16 -Fondos Especiales que afecta el Presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia 2021, Unidad 360101-Gestión General Programa 3601 – Protección Social, Subprograma 1300 – Inter-subsectorial Trabajo y Bienestar Social, Proyecto 11 – Implantación de un Subsidio Económico en dinero para la Protección en la Vejez de Ex madres Comunitarias y Ex madres Sustitutas que no pudieron acceder a un pensión o BEP Nacional, con destino a financiar los subsidios del Programa Ex madres Comunitarias.
- Adicionalmente se asignan a los recursos del Fondo de Solidaridad Pensional- Subcuenta de Subsistencia, el valor de \$152.640.000, que corresponden a Recursos 16 -Fondos Especiales que afecta el Presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia 2021, Unidad 360101 -Gestión General Programa 3601, Protección Social, Subprograma 1300 -Inter-subsectorial Trabajo y Bienestar Social, Proyecto 11 -Implantación de un subsidio económico en dinero para la protección en la vejez de ex madres comunitarias y ex madres sustitutas que no pudieron acceder a una pensión o BEPS nacional, con destino a financiar los subsidios del Programa de Ex madres Sustitutas
- Mediante Resolución #638 del 26 de marzo de 2021 se realiza ampliación de cobertura y una asignación parcial con cargo a los recursos de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional para la vigencia fiscal 2021, en desarrollo del Programa de Ex madres Comunitarias y Sustitutas.
- Mediante Resolución #00653 del 13 de abril de 2021, se efectuó la asignación de cupos y de recursos correspondientes al Programa de Protección Social al Adulto Mayor, Colombia Mayor, asignando \$1.591.843.920.000 con el fin de garantizar la entrega de subsidios a aproximadamente 1.658.180 beneficiarios.

Así mismo, se asignaron a las entidades territoriales \$39.063.360.000, para la entrega de subsidios directos a 40.691 beneficiarios indígenas.

De otra parte, también se asignaron a las entidades territoriales \$6.213.360.000, para la entrega de subsidios indirectos a 6.463 beneficiarios que se encuentran en Centros de Protección Social al Adulto Mayor.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol





Finalmente, se asignaron \$16.320.000.000 para 17.000 adultos mayores, que puedan recibir simultáneamente la anualidad vitalicia de BEPS y el subsidio del Programa Colombia Mayor, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.13.6.1 del Decreto 1833 de 2016.

- Mediante Resolución #1827 del 30 de julio de 2021, se oficializó la ampliación de cobertura, asignación parcial y aumento del valor del subsidio con cargo a los recursos de la Subcuenta de Subsistencia del Fondo de Solidaridad Pensional para la vigencia fiscal 2021, en desarrollo del Programa de Ex madres Comunitarias y Ex madres Sustitutas, ampliando para el Programa de subsidio a Ex madres Comunitarias en mil setecientos cincuenta (1.750) nuevos cupos, para las personas que dejaron de ser Madres Comunitarias a partir de la entrada en vigencia de la Ley 1450 de 2011, que no reúnen los requisitos para acceder a una pensión, ni son beneficiarias del mecanismo de Beneficios Económicos Periódicos.
- Así mismo, se amplía en 250 nuevos cupos, para las personas que dejaron de ser Madres Sustitutas y no reúnen los requisitos para tener una pensión, conforme lo establecido en el Decreto 1173 de 2020, que reglamentó el artículo 215 de la Ley 1955 de 2019.
- Se asignó adicionalmente la suma de \$4.620 millones para financiar la totalidad (100%) de los 1.750 cupos adicionados para las Ex madres Comunitarias y \$660 millones para los 250 cupos de Ex madres Sustitutas.

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



**NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO****❖ MINISTERIO DEL TRABAJO**

<b>Anexo No. 6</b>	
<b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	
<b>ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO</b>	
<b>1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2021</b>	
<b>(CIFRAS EN PESOS)</b>	
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>VARIACIÓN 2021-2020</b>
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>(228.027.891.533,00)</b>
<b>Partidas que no generan movimientos de efectivo</b>	
Deterioro acumulado de Cuentas por Cobrar	3.287.176.030,21
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo	(20.746.871,19)
Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo	1.410.385.419,69
Amortización acumulada de activos intangibles	1.164.493.480,54
<b>Total Partidas que no generan movimientos de efectivo</b>	<b>5.841.308.059,25</b>
<b>(Origen /Fuentes)</b>	
Disminución en Efectivo de uso restringido	8.721.756,00
Disminución en Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	193.321.587.143,25
Disminución en Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	1.340.385.020,36
Disminución en Transferencias por Cobrar	275.634.352.874,80
Disminución en Otras Cuentas por Cobrar	5.771.821.293,00
Disminución en Cuentas por cobrar de difícil recaudo	32.258.750.709,75
Disminución en Avances y anticipos entregados	859.997.111,05
Disminución en Recursos entregados en administración	293.719.339.004,43
Disminución en Derechos en fideicomiso	438.561.042,83
Aumento en Recursos a favor de terceros	273.611.041,88
Aumento en Descuentos de nómina	361.386.345,61
Aumento en Retención en la fuente e impuesto de timbre	139.950.885,40
Aumento en Créditos Judiciales	71.395.520,00
Aumento en Beneficios a los empleados a corto plazo	3.321.967.055,00
<b>EFFECTIVO ORIGINADO EN LA OPERACIÓN</b>	<b>807.521.826.803,36</b>

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
 99-33  
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
 Sede de Atención al  
 Ciudadano  
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
 018000 112518  
**Celular**  
 120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol



**(Aplicacion /Usos)**

Aumento en Prestamos Concedidos	(275.634.352.874,80)	
Disminución en la Adquisicion de bienes y servicios nacionales	(2.121.870.676,08)	
Disminución en Subvenciones por Pagar	(105.705.688,76)	
Disminución en Subsidios Asignados	(128.524.017.917,97)	
Disminución en Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	(52.701,00)	
Disminución en Otras cuentas por pagar	(16.990.778.364,79)	
Disminución en Litigios y demandas	(13.699.166.623,00)	
Disminución en Recursos Recibidos en Administración	(202.701.993,43)	
Disminución en Resultados de Ejercicios Anteriores	(115.195.350.983,59)	
<b>EFFECTIVO APLICADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		<b>(552.473.997.823,42)</b>
<b>FLUJO NETO DE EFFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		<b>32.861.245.506,19</b>

**FLUJOS DE EFFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION****(Origen /FUENTES)**

Disminución en Propiedades, planta y equipo no explotados	267.224.784,00	
Disminución en Equipo de transporte, tracción y elevación.	192.702.699,00	
<b>EFFECTIVO ORIGINADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		<b>459.927.483,00</b>

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
 99-33  
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
 Sede de Atención al  
 Ciudadano  
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
 018000 112518  
**Celular**  
 120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol





El empleo  
es de todos

Mintrabajo

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
COMPARATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

**(Aplicacion /Usos)**

Aumento en Cuentas por cobrar de difícil recaudo	(32.268.622.727,81)	
Aumento en Terrenos	(686.690.998,47)	
Aumento en Construcciones en Curso	(8.633.544,91)	
Aumento en Bienes Muebles en Bodega	(45.112.563,00)	
Aumento en Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	(50.181.514,93)	
Aumento en Equipo de Comunicación y Computación	(124.084.156,50)	
Aumento en Activos Intangibles	(137.847.483,57)	
<b>EFFECTIVO APLICADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		<b>(33.321.172.989,19)</b>
<b>FLUJO NETO DE EFFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		<b>(32.861.245.506,19)</b>
<b>FLUJO DE EFFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	-	
<b>EFFECTIVO APLICADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	-	
<b>FLUJO NETO DE EFFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		-
<b>FLUJO NETO DE EFFECTIVO</b>		<b>(0,00)</b>
<b>EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO</b>		<b>398.076.169,00</b>
<b>EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO</b>		<b>398.076.169,00</b>

**ANGEL CUSTODIO CABRERA BÁEZ**  
MINISTRO DEL TRABAJO

**LUIS ORLANDO QUEMBA GONZÁLEZ**  
Contador Público T.P. 41059-T

**Sede Administrativa**  
**Dirección:** Carrera 14 No.  
99-33  
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13  
**Teléfonos PBX**

**Atención Presencial**  
Sede de Atención al  
Ciudadano  
Bogotá Carrera 7 No. 32-63  
**Puntos de atención**

**Línea nacional gratuita**  
018000 112518  
**Celular**  
120  
**www.mintrabajo.gov.co**

**Con Trabajo Decente el futuro es de todos**



@mintrabajoco



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

